

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

“Medidas de protección en casos de violencia familiar durante el estado de emergencia COVID-19 en la comisaría de Ambo en el año 2020”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Cañoli Ildfonso, Sheylla Bludith

ASESOR: Ibañez Martel, Jaime

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

D

H

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho civil
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogada

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 44137449

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 40401453

Grado/Título: Magister en derecho, con mención en derecho civil y comercial

Código ORCID: 0000-0001-9660-480X

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Galeano Ocalio, Constantino Vidal	Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública	40452308	0000-0002-9671-0829
2	Callata Palomino, Luzceila Cesia Jemina	Maestra en derecho y ciencias políticas con mención en derecho procesal	46026583	0000-0002-0228-2190
3	Guardian Ramirez, Saturnino	Abogado	22424098	0000-0003-3663-4550

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día Ocho del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|---|-----------------------------|
| ➤ MTRO. CONSTANTINO VIDAL GALEANO OCALIO | : PRESIDENTE |
| ➤ MTRA. MARYLIN GRECIA MORALES CORTEZ | : SECRETARIA |
| ➤ ABOG. SATURNINO GUARDIAN RAMIREZ | : VOCAL |
| ➤ MTRA. LUZCEILA CESIA JEMINA CALLATA PALOMINO | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ MTRO. JAIME IBAÑEZ MARTEL | : ASESOR |

Nombrados mediante la Resolución N° 1314-2023-DFD-UDH de fecha 23 de Octubre del 2023, para evaluar la Tesis titulada: **"MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19 EN LA COMISARIA DE AMBO EN EL AÑO 2020"** presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **SHEYLLA BLUDITH CAÑOLI ILDEFONSO** para optar el Título Profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) A PROBAR por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de DOCE y cualitativo de SUFICIENTE

Siendo las 18:30 horas del día Ocho del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

.....
Mtro. Constantino Vidal Galeano Ocalio
DNI: 40452308
CODIGO ORCID:0000-0002-9671-0829
PRESIDENTE

.....
Mtra. Luzceila Cesia Jemina Callata Palomino
DNI:46026583
CODIGO ORCID:0000-0002-0228-2190
SECRETARIA

.....
Abog. Saturnino Guardian Ramirez
DNI:22424098
CODIGO ORCID:0000-0003-3663-4550
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Jaime Ibañez Martel, asesor del PA de Derecho y Ciencias Políticas y designado mediante documento: Resolución de Decanatura N° 237-2022-FDF-UDH de fecha 16.02.2022, del estudiante: Sheylla Bludith Cañoli Ildefonso, en el Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado:

“MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19 EN LA COMISARÍA DE AMBO EN EL AÑO 2020”

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 20% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumplen todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 24 de noviembre del 2,023

Mg. Jaime Ibañez Martel
ABOGADO
Reg. CAH. N°1418

DNI 40401453
CÓDIGO ORCID
0000-0001-9660-480X

TESIS DE DERECHO

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	21%	6%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.upagu.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	


Mg. Jaime Ibañez Martel
ABOGADO
Reg. CAH. N° 1418

Apellidos y Nombres: Ibañez Martel,
Jaime DNI N° 40401453, Código
Orcid N° 0000-0001-9660-480X

DEDICATORIA

A Dios, a mis padres, y a toda mi familia, por su apoyo incondicional y por todos sus esfuerzos para guiar mis pasos en mi vida profesional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Huánuco, institución educativa de mi formación académica, por proporcionarme la guía y medios necesarios para mis metas profesionales

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	X
CAPÍTULO I.....	11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	11
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	12
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	12
1.3. OBJETIVOS	12
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	12
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	14
CAPÍTULO II	15
MARCO TEÓRICO	15
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	15
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	15
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	17
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	20
2.2. BASES TEÓRICAS.....	22
2.2.1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	22
2.2.2. FAMILIA.....	24
2.2.3. VIOLENCIA FAMILIAR	26
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	28
2.4. HIPÓTESIS	29
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	29

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	29
2.5. VARIABLES	29
2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE	29
2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE	29
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	30
CAPÍTULO III	32
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	32
3.1.1. ENFOQUE	32
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	32
3.1.3. DISEÑO	32
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	32
3.2.1. POBLACIÓN	32
3.2.2. MUESTRA	32
3.3. TÉCNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	33
3.3.1. TÉCNICAS	33
3.3.2. INSTRUMENTOS	33
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	34
CAPÍTULO IV	35
RESULTADOS	35
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	35
CAPÍTULO V	53
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	53
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	57
ANEXOS	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	30
Tabla 2 Casos registrados de violencia familiar Comisaría Ambo Marzo- diciembre 2020	35
Tabla 3 Casos registrados de violencia familiar Comisaría Ambo Marzo- diciembre 2020	38
Tabla 4 Casos registrados de violencia familiar Comisaría Ambo Marzo- diciembre 2020	41
Tabla 5 Resultados de las características de los agresores según condición anímica	44
Tabla 6 Resultados de los tipos de violencia	47
Tabla 7 Resultados de los tipos de medidas de protección aplicados	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Nivel de protección registradas en la comisaría de Ambo 2020	36
Figura 2 Nivel de protección registradas en la comisaría de Ambo 2020 según meses	37
Figura 3 Total de resultados de las características de los agresores según sexo	39
Figura 4 Resultados de las características de los agresores según sexo.....	40
Figura 5 Total de resultados de las características de los agresores según edad	42
Figura 6 Resultados de las características de los agresores según edad en los meses de marzo a diciembre 2020	43
Figura 7 Total de resultados de las características de los agresores según condición anímica	45
Figura 8 Resultados de las características de los agresores según condición anímica en los meses de marzo a diciembre 2020	46
Figura 9 Total de resultados de los tipos de violencia	48
Figura 10 Resultados de los tipos de violencia en los casos registrados	49
Figura 11 Total de resultados de los tipos de medidas de protección aplicados	51
Figura 12 Resultados de los tipos de medidas de protección aplicados en los meses de marzo a diciembre 2020.	52

RESUMEN

La investigación diseñada y titulada “Medidas de protección en casos de violencia familiar durante el estado de emergencia covid-19 en la Comisaría de Ambo en el año 2020”, tiene como fin y objetivo conocer el grado de cumplimiento de las medidas que son de protección, esto, en los casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el lapso de marzo-diciembre 2020, dicha investigación es de tipo descriptiva-explicativa con un diseño no experimental. Se tuvo como muestra a 126 denuncias en la Comisaría de Ambo en el mes de marzo - diciembre del 2020. Para disponer la obtención de resultados y datos se manejó la técnica científica de la observación documental y teniendo el instrumento la ficha de observación. En los resultados se identificó un nivel medio de cumplimiento en lo que respecta a las medidas de protección con 46.67%, en cuantos, a las características de los agresores, en su mayoría fueron hombres 91.67%, con edades de 20 a 25 años 43.33%, y se encontraban en estado de ebriedad 55.00%. Asimismo, se identificó a la violencia física como tipo predominante con 55.67% y como medida protección, teniendo a la Prohibición de acercamiento con 40.00%. Se concluyó que las medidas de protección presentan un nivel adecuado.

Palabras clave: medidas en protección, violencia familiar, tipos de violencia, características de los agresores, tipos de protección.

ABSTRACT

The current investigation titled "Safeguarding actions in instances of domestic abuse during the covid-19 state of emergency in the Ambo Police Station in 2020", aims to ascertain the extent to which protection measures were adhered to in reported cases of domestic abuse at the Ambo Police Station during the period of March-December 2020. This study is descriptive and explanatory in nature, employing a non-experimental design. A sample of 126 complaints concerning domestic abuse were collected at the Ambo Police Station during the Covid-19 pandemic from March to December 2020. The data collection method utilized was documentary observation, with the observation sheet serving as the instrument. The results revealed a moderate level of compliance with the protection measures, at 46.67%. In terms of the characteristics of the perpetrators, the majority were male (91.67%), aged between 20 and 25 years (43.33%), and were under the influence of alcohol (55.00%). Likewise, physical violence was identified as the most prevalent type of abuse, accounting for 55.67%, and the Prohibition of approaching was the most commonly employed protection measure, at 40.00%. It can be concluded that the protection measures demonstrate an acceptable level of effectiveness.

Keywords: medidas en protección, violencia familiar, tipos de violencia, características de los agresores, tipos de protección.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio fue conocer el nivel de cumplimiento de las medidas preventivas implantadas en la Comisaría de Ambo entre marzo y diciembre de 2020, con el fin de comprender mejor la situación actual y aportar propuestas que ayuden a solucionar este problema que está afectando a la ciudad de Huánuco.

Capítulo I Planteamiento del problema, descripción de la situación problema con énfasis en el tema de investigación, planteamiento del problema, objetivo, justificación, limitaciones del estudio y factibilidad del estudio.

Capítulo II Marco teórico, muestran los estudios previos de diversos autores ya sea nivel internacional, nacional y local, que serán puntos de referencias para el desarrollo de esta investigación, como también se presentarán las bases teóricas, entre tanto, las definiciones sobre conceptos, hipótesis y considerando también las variables de estudio

Capítulo III, Se refiere al método de investigación, en cuanto define en el tipo de estudio, considerando la población, así como la muestra, así como también, las técnicas, así como las herramientas de recolección de información, que permitirán la realización del presente estudio.

Capítulo IV Resultados, procesamiento de datos.

Capítulo V, Discusión de resultados, conclusiones y recomendación del presente estudio.

Finalmente, en último punto, se detallan las referencias bibliográficas, las cuales serán fuentes de suma importancia para abarcar el tema de estudio.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional, han realizado estudios acerca de la violencia familiar, registrándose que la población joven es la más afecta a esta problemática, en donde la víctima ha sufrido agresiones físicas y psicológicas, que inician en etapa de noviazgo, indicándose un promedio del 26% de parejas vinculadas a diversos tipos de violencia familiar. En diversos países como México, Venezuela y Chile han ocupado el 32% de casos anuales de manifestaciones de violencia, siendo la más frecuente generada por ex parejas, causando daños físicos, psicológicos y morales en las personas afectadas, identificándose un promedio del 42.5% de casos de violencia psicológica y un 57.5% de violencia física (Cortés, 2017).

En el Perú existen un alto nivel de agresión contra la mujer, donde también existen actos de violencia en el grupo familiar, lo cual a curso del año 2015 se promulgó una norma de importancia, la ley 30364 la cual emite sanción contra los agresores que cometan estos delitos contra la mujer, incluyéndose además la violencia psicológica como un delito según lo indica el artículo 124 registrado y dispuesto del código penal denominándose lesión de carácter psicológica (Huamán, 2019).

Las acusaciones registradas por violencia física contra la mujer han sido del 42.1% con distribución regional del 29% al 57% entre el año 2011 al 2013, con un promedio de 1400 denuncias anuales, ubicándose la mayor parte en Lima. En el año 2014, se han presentado un total de 282 casos de feminicidio, a través de golpes, uso de armas, ahorcamiento, desbarrancamiento, entre otras. En el 90% de los casos ocurridos fueron por una persona conocida o que guardaba relación con la víctima, alcanzando un 55% de ellos entre el perpetrador y la pareja, 23% con la ex pareja, 8% con un familiar y 3% con un desconocido. En el año 2014 los casos de feminicidio registrados en Lima fueron 42, 10 en Arequipa, 8 en Puno, 7 en Cusco, 6 en la Libertad, 5 en Junín, el Callao, Lambayeque y Loreto. (Garmendia, 2016)

En cuanto a los casos de violencia psicológica, representan el 71% de los 153 casos identificados y detallados por el Juzgado Tercero de Familia de Huancayo, por lo tanto, se requiere un informe psicológico que evidencie el estado de salud. La salud mental de la persona afectada tras la exposición a actos de violencia, para que el juez pueda declarar la garantía que más convenga al caso.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las medidas de protección en casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cuáles son las características de los agresores en casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020?

¿Cuáles son los tipos de violencia identificados en los casos de violencia familiar registrados en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020?

¿Cuáles son los tipos de protección aplicados en los casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Conocer el nivel de cumplimiento de las medidas de protección en casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar las características de los agresores por casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020.

Identificar los tipos de violencia familiar registrados en la Comisaría de Ambo en el periodo de marzo-diciembre 2020.

Determinar los tipos de medidas de protección aplicados en casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La violencia intrafamiliar se ha convertido en un grave problema en nuestro país, ya que afecta la integridad en su físico y psíquica de la población, incluyendo casos de agresiones, insultos e incluso casos de violencia y muertes. En estos casos, la Ley N° 30364 mantiene las salvaguardas contra estos casos, las cuales son aplicadas por el juez competente de familia bajo la supervisión de la autoridad policial. Por lo tanto, el presente estudio es muy importante, ya que permite conocer el nivel de cumplimiento de las medidas protección que son dispuestas por la Institución policial del Perú en el Departamento de Ambo durante la emergencia por covid-19 implementadas de marzo a diciembre de 2020.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El tiempo en el cual se realizó la presente investigación fueron de 10 meses, para lo cual la investigadora hizo uso del tiempo necesario para poder recolectar información.

El acceso a la información documental fue limitado, por encontrarse en estado de emergencia haciendo uso solamente de aquellas fuentes que tengan acceso abierto con el fin de buscar el progreso de dicho proyecto.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue posible, ya que se contaron con lo dispuesto tales como, recursos materiales, equipos y personal necesario para llevarlo a cabo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Peñañiel José, M. (2021), en el proyecto “Análisis de las medidas de protección en los delitos contra la mujer y miembros del núcleo familiar” realizada en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, en Ecuador, tuvo como finalidad realizar el análisis sobre la influencia del inadecuado manejo de medidas de protección que se encuentra en la relación a los delitos hacia la mujer y la violencia familiar. La muestra estuvo constituida por un grupo de mujeres de 20 a 40 años, estando en edad productiva o nivel estudiantil. Las técnicas de estudio utilizadas fueron la encuesta y la entrevista. El autor resalta en su resultado que:

- Pese al crecimiento de la ciudadanía en el sector académico, social, cultural y económico, aún no ha logrado suprimir totalmente la violencia familiar y agresión contra el género femenino, inclusive llegar a presentar casos de femicidio, incrementándose el índice de muertes en la población femenina, siendo una problemática de gran impacto reflejada en la agresión a la integridad física.
- Existen también casos donde la pareja tiene las medidas de protección a su alcance y disponibles para utilizarlas en el momento debido, sin embargo, prefieren guardarlas bajo su almohada y quedarse en silencio, lo cual crea dificultades en su efectividad al momento de ser aplicadas.
- Existen factores que van a dificultar la eficiencia de las mencionadas medidas de protección, tales como el caso, en que una pareja es agredida en varias oportunidades y por confiar en que su pareja va cambiar con el tiempo, no realiza las denuncias correspondientes, como también la baja autoestima y falta de recursos económicos,

reflejándose en las víctimas que no disponen de un trabajo para sustentar de manera económica su hogar.

Ruiz Rubio, E. (2015) en el proyecto que tiene como título “Efectividad de las medidas de protección para proteger de la violencia intrafamiliar a la mujer, en Colombia, teniendo como prioridad determinar soluciones ante las fallas institucionales en relación a la eficiencia de los métodos de protección contra la violencia familiar”. La muestra estuvo conformada por fuentes documentales relacionadas al cumplimiento de las obligaciones de leyes de protección contra la violencia familiar en Bogotá. El autor resalta en su resultado que:

- Desde tiempos remotos, la violencia, en el género femenino, asociada a diversos aspectos (sociales, religiosos, culturales, etc.), viéndose en la necesidad del apoyo e intervención de organismos internacionales que garanticen su protección y tranquilidad a través de acuerdos o acciones efectivas que imparten justicia en estos casos.
- De acuerdo a la ley 1257 del Estado colombiano, sostiene que toda mujer tiene derecho a vivir sin ser violentada, teniendo acceso en los procesos administrativos y judiciales que brinden y garanticen su protección, como también de la adopción de políticas públicas para su ejecución.
- De acuerdo a las entrevistas realizadas, muestran que los tipos de violencia en el hogar ocurren de noche, y en áreas alejadas a la fuerza pública, teniendo únicamente como testigos a los hijos menores o en casos más graves cuando la mujer se encuentra a solas con su agresor, acudiendo a la comisaría más cercana para formular su denuncia.

Cortés Salazar, J. (2015) En la encuesta titulada “Eficacia de las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Colombia”, se buscó evidenciar si el Estado de Colombia aplicó integralmente en violencia familiar, si las medidas de protección que se dan oportunamente. Este formulario incluye registros estadísticos relativos a la

efectividad lograda en las garantías implementadas por el Estado de Colombia. En sus hallazgos, el autor indica que:

- Contando estas medidas de protección dadas e impuestas por el Estado para eliminar esta situación en lo social, el legislador se refirió a una serie compuesta y detallada de medidas, formas y reformas en el sistema judicial, que no afecten los derechos de orden constitucionales de las personas, con el objetivo de impartir justicia a la gente. Ciudadanos sin ningún impedimento, demostrando su constitucionalidad y legalidad.
- Es necesario que se exponga el dogmatismo ante los principios doctrinales, en las medidas de protección expuestas al grupo familiar. Además de verificarse que su aplicación carece de eficiencia, mostrándose el incumplimiento de normas, barreras constitucionales enfocadas en la protección a los miembros del hogar.

Antes de que el Estado tome decisiones, se debe priorizar el fin procesal concerniente a instituciones en disminuir y eliminar los casos que se encuentran presentando en violencia familiar, poniendo mayor interés en cada caso que existe de agresión, principalmente en el ámbito familiar, abordándose en un área penal, cumpliendo con los requisitos de la víctima, asegurando sus derechos constitucionales.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Sarmiento y Velásquez (2021) el estudio denominado, “Eficacia de las medidas de protección en casos de violencia familiar durante el estado de emergencia COVID-19 en la Comisaría San José – Cajamarca en el año 2020”, siendo y considerándose una investigación básica que compone como No experimental en cuanto al diseño. La muestra de esto, conformada por 464, sobre medidas de protección que se presentan en la zona y periodo de estudio. Se empleo la ficha de observación documental como instrumento y la observación como técnica para obtener los datos de estudio. En sus resultados el autor indica que:

- De acuerdo con la Ley N° 30364, que regula la violencia y las unidades familiares, se ha verificado que el equipo policial del Departamento de Policía de San José tiene un 80 por ciento de efectividad en el desempeño de sus funciones. capacidad, lo que refleja una trayectoria comprobada en la cooperación entre el Ministerio Público y el Servicio Nacional de Policía, así como un seguimiento completo de las medidas preventivas durante el mencionado año, 2020.
- En el Departamento de Policía de San José hubo un 20% de incumplimiento de las medidas preventivas durante la pandemia del COVID-19, demostrando la alta responsabilidad y compromiso de los policías que los integran para brindar la protección que necesitan las víctimas de violencia doméstica.

Mera Gonzales, R. (2019) en el proyecto nombrado como, “Las medidas de protección y su influencia en la violencia familiar en el distrito de Chiclayo”, realizada en Chiclayo. El estudio fue realizado de tipo explicativo con diseño no experimental. La muestra obtenida estuvo compuesta por 14 magistrados penales y familia, así como, 7 fiscales, 4 CEM y 95 abogados. En sus resultados el autor señala:

- La violencia familiar puede manifestarse de manera física, de tipo económica, así como, psicológica y también sexual, teniendo un lazo familiar que puede ser o no consanguíneo.
- El estado peruano a través de la Ley 30364 señala a través del principio de diligencia y oportunidad, en violencia familiar, los jueces tienen el deber de brindar la protección de damnificadas.
- En el año 2017 se registraron un total de 3722 personas afectadas, de las cuales no se pudo determinar las medidas de seguridad brindadas debido a la falta de registros, lo cual resultó en un aumento del número de afectados a 11.000 al año siguiente y 7 casos de homicidio de mujeres. No obstante, la situación es distinta en cuanto a las medidas de protección, ya que los magistrados otorgaron un total de 4501 medidas de seguridad.

- Se observa una falta de eficacia en las medidas de protección en su aplicación debido a que la frecuencia de feminicidio se incrementó en un 23% y la tentativa en 14.5% en nuestro país, indicando además por parte de la Comisaría de familia de Chiclayo que las víctimas son sometidas nuevamente a actos de violencia, resaltado la ausencia de personal policial para actuar con mayor efectividad y mejores resultados.

Huamán Velásquez, J. (2019) En la Universidad Continental se realizó la encuesta “Eficacia de las Medidas de Protección en la Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Juzgado Tercero de Familia de Huancayo”, la cual se centró en conocer la efectividad de las medidas que se dispusieron en cuanto a la protección a las víctimas de violencia intrafamiliar. La muestra de estudio comprendió un total de 213 expedientes encontrados y que se reportaron en el Juzgado Tercero de Familia en el distrito de Huancayo. Utilice las listas de verificación como herramienta y el monitoreo de eventos como método para recopilar y registrar información. El autor indica en sus conclusiones que:

- La toma de decisiones oportuna a favor y en prioridad de la persona agredida o víctima, presente en el 98% de los registros y casos de violencia Familiar, aunque parece ser algo efectiva, porque no protege completamente a la víctima y se observa que se encuentra afectada por una serie de factores como la supervisión judicial, intervención policial, falta de personal y escasez de recursos en particular en materias económicos, entre otros.
- En los casos de violencia doméstica, el 99% de ellos se tomaron medidas exitosas, implementando el alejamiento del hogar en 63 casos, la cual es la medida más efectiva para evitar la comunicación y el contacto con el agresor. Sin embargo, es la menos ordenada.
- En cuanto a los casos obtenidos en violencia psicológica, representan el 71% de los 153 de los casos identificados por la entidad competente, el Juzgado Tercero de Familia de la ciudad y distrito de Huancayo, por lo que se requiere un informe de pericia psicológico

que evidencie el curso de salud. Además, la salud mental en el mérito de la persona afectada tras la exposición a actos de violencia, para que el juez pueda declarar la garantía que más convenga al caso.

- En relación a la violencia sexual, no se hallaron situaciones en los 213 documentos revisados, lo cual no revela qué tan eficaces son las medidas de seguridad para este tipo de violencia.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Munguia Veliz, B. (2019) en el informe llamado, "Efectividad de la implementación de las acciones de resguardo en los crímenes de agresión doméstica en la Primera Corte de Familia de Huánuco", llevado a cabo en Huánuco. Siendo un tipo de estudio práctico, con un enfoque numérico. La muestra abarca 1263 archivos sobre incidentes de violencia familiar. El escritor señala en sus hallazgos que:

- El 14.2% de los expedientes de la muestra analizada, hay violencia familiar, el 39% de violencia psicológica, el 1.20% de violencia sexual, y el 44.1% de violencia física también psicológica.
- Con respecto al género de los agresores, se ha identificado que el 82% de en cuanto a casos en situación de violencia familiar son hombres, mientras que el 18% son mujeres.
- Sobre la efectividad del uso de protección que se realiza en contra de la violencia familiar, esto, en los casos registrados en el Primer Juzgado de Familia pertenecientes a la ciudad de Huánuco en el año 2020, muestra un nivel de eficacia del 82% y un nivel de incumplimiento del 18%.
- Según el análisis de la información se verificó que los magistrados hacen cumplir la prohibición de medios de comunicación del agresor, como las plataformas digitales, el chat y las llamadas, así como también la orden de alejamiento de su residencia.

Villanueva Guerrero, M. (2021) En encuesta titulada "Efectividad en los Procesos de Violencia Doméstica en el Juzgado Primero Especializado

de Familia del Distrito Judicial de Huánuco, Registrado en 2017”, realizada en Huánuco. Es un modelo y tipo de investigación aplicada, con un enfoque de forma cuantitativa y un nivel de carácter descriptivo. La muestra incluyó 345 registros de juzgados de violencia doméstica. El autor declara en su conclusión que:

- Factores procesales y administrativos, en cuanto a los casos de violencia familiar, fueron afectados en su acatamiento oportuno en situación de las medidas en cuanto a protección en el Juzgado competente, el juzgado Especializado de Familia de la ciudad y distrito de Huánuco en 2017.
- Identificar los factores procesales, incluido el control del tiempo (a menudo debido a la escasez de personal), en particular la aplicación oportuna de las salvaguardas (responsabilidad del atacante) y la debida diligencia del debido proceso (velocidad en el procesamiento de los casos).
- Por último, el factor de tipo administrativo está constituido por los recursos humanos, reflejándose en la ausencia de personal, tanto el especialista judicial como el notificador, teniendo la labor de agilizar las fases de los procesos judiciales.

Ponce (2020), en la Universidad de Huánuco se realizó un análisis titulado "Eficacia de las estrategias de resguardo en situaciones de agresión familiar en el Tercer Juzgado de Familia de Huánuco", con el objetivo de determinar si las justificaciones para implementar las estrategias de resguardo en temas considerados de violencia familiar son efectivas. La muestra de estudio consistió en 12 expedientes y 7 empleados judiciales, y los datos fueron recopilados a través de registros y encuestas. Para recolectar información, se emplearon métodos de entrevista, registro y observación. Los resultados obtenidos por el autor señalan que:

- El Tercer Tribunal perteneciente de Familia de Huánuco no ofrece seguridad a las personas afectadas por violencia familiar debido a que las instituciones responsables de salvaguardar los derechos humanos

no garantizan el resguardo de la salud física y mental de las víctimas, puesto que no cuenta con personal encargado de resguardar la salud.

- La Ley N° 30364, que se enfoca en eliminar y sancionar la violencia contra la mujer y los miembros de la familia, no tranquiliza al núcleo familiar aún con sus acuerdos, leyes e instituciones, y nuestros países tienen la responsabilidad de proteger, además, en la violencia familiar, que han sido afectadas.

En 2018, debido a la falta de personal judicial y fuerza policial, la Policía de Familia de Huánuco detectó un total de 1,414 casos de violencia intrafamiliar y resolvió solo 66 casos de violencia intrafamiliar, y solo 7 policías fueron responsables de estos casos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Son considerados como métodos que actúan con el fin de poder erradicar los actos de violencia, priorizando políticas de prevención que apoyen dichas medidas para conseguir la paz, fundamentalmente en el hogar. Uno de los aspectos más importantes de su utilización es mostrada en un tribunal de familia, donde se da respuesta a brindar el derecho de minimizar las consecuencias que presentan los casos de agresiones intrafamiliares, dando la posibilidad de reparar dicho daño ocasionado. Al momento de presentarse casos de agresiones, la víctima muestra un estado de ánimo específico, reflejándose en sus diversas expresiones como el llanto, la tristeza, ataques de pánico, irritabilidad, entre otros. Si la víctima desea restaurar su entorno familiar, no solo tiene que enfocarse en la ayuda que le brinden sus derechos como ciudadano sino además de tener iniciativa de autoayuda, es decir que tenga participación en terapias psicológicas, con el fin de lograr un equilibrio emocional óptimo, mejorando su situación actual. (Rosales, 2017).

Según Córdova (2018), las medidas de protección se pueden emitirse por distintos tipos de violencia contra la familia son:

- Destitución del victimario de la residencia.

- Impedimento de cercanía a la víctima de alguna manera, por una distancia específica por las autoridades judiciales.
- Prohibir la comunicación entre el agresor con la víctima.
- Prohibición del derecho al poseer armas por parte del agresor.
- Inventario de sus bienes.
- Retribución económica para satisfacer las necesidades de las víctimas y sus miembros dependientes.
- Prohibición de hipotecar o brindar los bienes muebles o inmuebles comunes.
- Prohibir al denunciado retirar el cuidado de los niños o personas vulnerables.
- Aplicación de terapias reeducativas al agresor.
- Brindar albergue a la damnificada para darle sosiego y garantía.

Para la víctima y la familiar se dispone cualquier requerimiento vinculado a la protección, seguridad y conservación de la integridad.

2.2.1.1. LÍMITES DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El origen del conflicto familiar se expresa en el psiquismo del individuo, la manifestación de conductas violentas, el ser parte de la comunidad, las creencias, el estilo de vida, las relaciones entre las personas, los recuerdos personales de los integrantes, entre otros. Además, el incumplimiento de sus obligaciones en el hogar, como la manutención o la fidelidad, conduce a la división de la riqueza dentro de la familia. Si bien las salvaguardas son parte del sistema de justicia, sólo se desarrollaron como una política de orden social, enfocada a prevenir y evitar, en lo posible, la recurrencia de ciclos de violencia, familiar. La práctica de los estados alternativos a la familia o la determinación de sus derechos y obligaciones, porque indica en el derecho procesal y civil que los juicios se regulan por su naturaleza y método básicos. (Cubas, 2019)

2.2.1.2. REQUISITOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Según Martínez (2019), Indica que la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica tiene requisitos que deben ser tomados en cuenta para regular las medidas destinadas a proteger a las víctimas de violencia doméstica, que se produzcan en cualquier circunstancia, siendo necesario aplicar los siguientes requisitos:

- La existencia de una emergencia: son las características emitidas y dispuestas en general por el Ministerio Público, entre ellas tomando en cuenta el no repudio, en el que no se aplican las garantías, incluso ante conductas dolosas, y la actuación del agresor contra su familia, lo que demuestra que el otorgamiento de los dichos procedimientos no puede demorarse. (Fernández, 2020).

Peligro por demora de disposición: Este peligro da resultado a la eliminación de medidas de protección, así como su viabilidad, por lo que no conforman una respuesta continua hacia las agresiones que fueron provocadas. Como también se considera como un presupuesto en la aplicación de estas medidas, generando daños en el futuro, siendo mayor que la participación informal del fiscal. El peligro por demora no tiene una relación directa con la velocidad en que se realicen las investigaciones sino en las características en cada etapa de violencia que son vinculadas las partes involucradas (Díaz, 2018).

2.2.2. FAMILIA

(Aguirre, 2012) señala que es un conjunto de personas que a lo largo del tiempo quienes se encuentran compuestos y que practican formas de comunicación, basándose en los comportamientos y roles que cada miembro desempeña dentro de ella.

2.2.2.1. TIPOS DE FAMILIA

➤ Nuclear

La familia nuclear se caracteriza por la presencia de los padres en la función de crianza y desarrollo de sus hijos.

Por lo general, sus ingresos económicos son mayores, debido a que se suman el sueldo de ambas personas, generando un nivel alto de afectividad, comprensión y apoyo en los momentos de mayor dificultad (Aguirre, 2012).

➤ Monoparental

Este tipo de familia lo conforma un solo progenitor, siendo casos presentados por separaciones, divorcios, quedarse viudo o viuda o ser padre soltero. En la mayoría de los casos la familia monoparental está conformada por la mamá y sus hijos (Aguirre, 2012).

➤ Reconstruida

En la familia reconstruida, los miembros que la componen han tenido anteriormente una experiencia de familia, donde en todos los casos no siempre se comparten lazos sanguíneos.

Esta familia se presenta cuando la madre o el padre tienen una pareja nueva, conviviendo con hijos que no necesariamente le pertenezcan, desconociendo el vínculo afectivo que tengan los hijos con dicha persona ha integrado la familia (Aguirre, 2012).

➤ Extensa

Está constituida por todos los parientes familiares, siendo los padres, hijos, abuelos, tíos, entre otros integrantes, incluyéndose parentescos de hasta tres generaciones (Arés, 2002).

2.2.2.2. FUNCIONES DE LA FAMILIA

(Aguirre, 2012) afirma que la familia debe realizar las siguientes funciones:

- Adaptación en cada miembro familiar para sostener relaciones internas logrando una adaptación de nivel cultural, religioso, económico, entre otros.
- Afectividad a través de muestras de cariño y amor.
- Apoyo de forma psicosocial, mejorando las relaciones en el medio social.
- Autonomía, por medio de la independencia para generar crecimiento y maduración.
- Comunicación aplicando técnicas verbales.
- Normas de comportamiento para el bienestar de la convivencia.

2.2.3. VIOLENCIA FAMILIAR

(Mayor y Salazar, 2019) refiere el concepto de fuerza dentro de la violencia, entendiéndose en términos generales como el uso de fuerzas para causar daño en una persona, siendo también definido como aquella situación en contra de la naturaleza para quitar el consentimiento.

(Hernández y Quinteros, 2021) afirman que, la violencia familiar sucede en las relaciones de inequidad, comenzando en una posición o condición más alta de la persona que la ejerce en relación al estado de sumisión de la persona vulnerable. En cada fase de las personas involucradas se ha notado una desigualdad de poder, permitiendo la violencia de forma aceptada en la sociedad.

2.2.3.1. TIPOS DE VIOLENCIA

➤ Violencia física

Este tipo de violencia es resultado de las lesiones físicas en las víctimas tales como moretones, roturas en los huesos o dolores musculares, requiriendo de la intervención médica, siendo la generalidad de casos registrados en las mujeres (Hernández y Quinteros, 2021).

➤ **Violencia sexual**

Se manifiesta de forma violenta, forzando a la víctima a tener relaciones sexuales con el agresor, con el objetivo de avergonzar, degradar y obtener el dominio sobre la persona involucrada. (Hernández y Quinteros, 2021).

➤ **Violencia económica**

Es la acción de controlar y abusar del poder económico en el domicilio, realizando castigos económicos por parte del agresor, viéndose casos en los cuales se le impide a la pareja a realizar trabajo alguno, aunque este sea indispensable para el sustento del hogar (Hernández y Quinteros, 2021).

➤ **Violencia psicológica**

Es aquella violencia que se manifiesta en el momento en que el individuo perjudica la coherencia y equilibrio interno de la persona afectada, presentándose en distintos casos como las prohibiciones, condicionamientos, amenazas, abandono o acciones que generen deterioros y efectos negativos en el sistema de la personalidad (Hernández y Quinteros, 2021).

2.2.3.2. FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

➤ **Económico**

En el momento en que el hombre se encuentra desempleado, siente que está amenazado ante el desarrollo económico e independiente que muestra la mujer, lo que genera que el hombre desvíe su identidad como proveedor, desquitando sus frustraciones a través del uso de la violencia en los integrantes de su hogar (Mayor y Salazar, 2019).

➤ **Cultural**

El factor cultural se origina en distintos casos tales como la obligación al casarse, la humillación o el castigo físico hacia los hijos,

para lo cual es necesario pensar conscientemente antes de actuar, debido a que los más afectados son los niños que requieren formarse a través de valores, para ser posteriormente empleados ante la sociedad (Mayor y Salazar, 2019).

➤ **Social**

La violencia en la mujer o integrantes de una familia puede ocurrir en cualquier tipo de familia, mostrándose que el mayor índice de este factor se presenta en las mujeres, las cuales al disponer de bajos recursos económicos acuden a entidades para buscar protección, mientras que aquellas de mayores ingresos se refugian en entidades privadas, determinando que a mayor nivel social y educativo mayor presencia de problemas para relevar la violencia (Alonso y Castellanos, 2006).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) Agresor,** es aquel individuo que inflige cualquier tipo de violencia contra una persona (Arés, 2002).
- 2) Aplicación de la ley,** es la función desempeñada por los órganos del Estado para aplicar la ley en casos específicos y concretos (Martínez, 2019).
- 3) Comisaría,** es la dependencia policial responsable de garantizar el orden público (Cubas, 2019).
- 4) Familia,** es la institución social conformada por una estructura cultural de valores y normas ante la sociedad (Aguirre, 2012).
- 5) Medidas de protección contra violencia familiar,** son medidas que llevan a impedir que el atacante tenga contacto y comunicación con la afectada, con la finalidad de impedir que se cometan actos de violencia familiar (Rosales, 2017).
- 6) Modalidades de violencia,** son tipos o formas de manifestar violencia contra una persona (Alonso y Castellanos, 2006).

7) Violencia familiar, es el ejercicio de poder realizado a través del uso de la fuerza (Hernández y Quinteros, 2021).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

El nivel de uso de las medidas de protección nos permite conocer el nivel de cumplimiento en casos de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1. El determinar las características de los agresores reduce los casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020.

HE2. El identificar los tipos de violencia familiar reduce los casos registrados en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020.

HE3. El determinar los tipos de medidas de protección de violencia familiar reduce los casos registrados en la Comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Violencia familiar

2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Medidas de protección

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TÍTULO: “Medidas de protección en casos de violencia familiar durante el estado de emergencia COVID-19 en la Comisaría de Ambo en el año 2020.”

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable Independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Medidas de protección	(Martínez, 2019) Son los mecanismos de defensa para garantizar protección a una persona ante los estados de violencia	Es el conjunto de acciones que se emplean con el objetivo de garantizar protección a la persona afectada por violencia doméstica.	Tipos de medidas de protección	-Retiro del agresor -Prohibición de acercamiento con la víctima -Impedimento de toda comunicación -Suspensión de visitas -Suspensión de porte de arma
				-Alto (0-32% incumplimiento) -Medio (33-65% incumplimiento) -Bajo (66-100% incumplimiento)

Variable Dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Violencia familiar	(Mayor y Salazar, 2019) La violencia familiar es el acto que se presenta al momento de aplicar la fuerza para producir daño a un miembro del hogar	Son los diferentes tipos de violencia en el hogar que generan lesiones físicas, psicológicas y consecuencias negativas en el desarrollo emocional del niño	Características del agresor	-Sexo -Edad -Condición anímica -Índice de agresión
			Tipos de violencia	-Física -Psicológica -Sexual -Económica
			Factores	-Económicos -Culturales -Sociales
			Consecuencias	-Lesiones físicas -Daños psicológicos -Efectos negativos en los niños

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. ENFOQUE

La siguiente investigación será de enfoque cuantitativo, porque mediante su procedimiento se interpretará la realidad, con el propósito de alcanzar resultados objetivos (Fidas, 2012).

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El nivel investigativo del presente estudio es de carácter descriptivo – explicativo, donde se detallarán tanto los fenómenos observados, así como las relaciones que detallan las relaciones existentes entre las variables de investigación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

3.1.3. DISEÑO

El diseño del estudio es no experimental ya que el investigador no realizará ninguna manipulación sobre las variables estudiadas (Fidas, 2012).

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Esto fue compuesto por 126 denuncias por violencia familiar esto, en el lapso de la pandemia covid-19 en la Comisaría de Ambo período marzo-diciembre 2020.

3.2.2. MUESTRA

La muestra de este estudio se definió como de tipo no probabilístico, el cual, se realizó el cálculo muestral de la variable de la siguiente forma:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times P \times Q}{(N - 1)E^2 + Z^2 \times P \times Q}$$

Dónde:

n= tamaño o número total de la muestra

N=tamaño o número total de la población

Z= Tamaño estadístico óptimo, expresado con 1.95 para obtener una confianza de 95%

e = error probable de estimación que es 0.05

p = 0.5 porcentaje total de la proporción esperada 0.05 =5%

q = (1-p) dando como resultado 0.5

Cálculo muestral

$$n = \frac{126 \times 3.84 \times (0.5 \times 0.5)}{(126 - 1)0.0025 + 3.84 \times (0.5 \times 0.5)}$$

Reemplazando

N= 59.58, redondeando = 60

Tamaño muestral: 60 casos de denuncias por violencia familiar en el lapso de la pandemia covid-19 en la Comisaría de Ambo período marzo-diciembre 2020 fueron los que se tomaron en cuenta.

3.3. TÉCNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICAS

Observación documental: Esta técnica analizará información por medio de la observación de los documentos, medidas de protección y el incumplimiento de las mismas.

3.3.2. INSTRUMENTOS

Ficha de observación: Este instrumento permitirá tomar registro de los detalles más relevantes que se desean plasmar en la presente investigación.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se empleará el método de organización de los datos recopilados, así como su análisis numérico a través del programa Microsoft Excel, siendo la información presentada en tablas y gráficos estadísticos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

A. Nivel de cumplimiento de los casos de violencia

Tabla 2

Casos registrados de violencia familiar Comisaría Ambo Marzo-diciembre 2020

MESES	EDAD	Alto		Medio		Bajo	
		f	%	f	%	f	%
MARZO		0	0.00	2	7.14	1	6.67
ABRIL		2	11.76	4	14.29	3	20.00
MAYO		2	11.76	3	10.71	2	13.33
JUNIO		1	5.88	4	14.29	2	13.33
JULIO		3	17.65	3	10.71	1	6.67
AGOSTO		2	11.76	2	7.14	1	6.67
SETIEMBRE		3	17.65	4	14.29	0	0.00
OCTUBRE		1	5.88	2	7.14	1	6.67
NOVIEMBRE		2	11.76	3	10.71	1	6.67
DICIEMBRE		1	5.88	1	3.57	3	20.00
TOTAL		17	28.33	28	46.67	15	25.00

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Contando la muestra estudiada; observa un mayor porcentaje de 46.67% de casos que se presentan en el nivel medio de acatamiento de las medidas en la protección. Asimismo, un 28.33% presenta un nivel alto de cumplimiento y un 25.00% de nivel bajo en lo que respecta cumplimiento de medidas de protección en los casos registrados de violencia familiar.

Es posible identificar que estas disposiciones de las medidas de protección encontradas y detalladas presentan aún ineficacias y deficiencias en su cumplimiento. Observando casos que presentan un nivel bajo de cumplimiento.

Así también, observando los informes por mes; en los meses de abril y diciembre se presentan niveles bajos de medidas de protección, y en los meses de julio y setiembre se observan niveles altos en medidas de que fueron consideradas de protección en los casos encontrados y registrados de violencia familiar.

Figura 1

Nivel de protección registradas en la comisaría de Ambo 2020

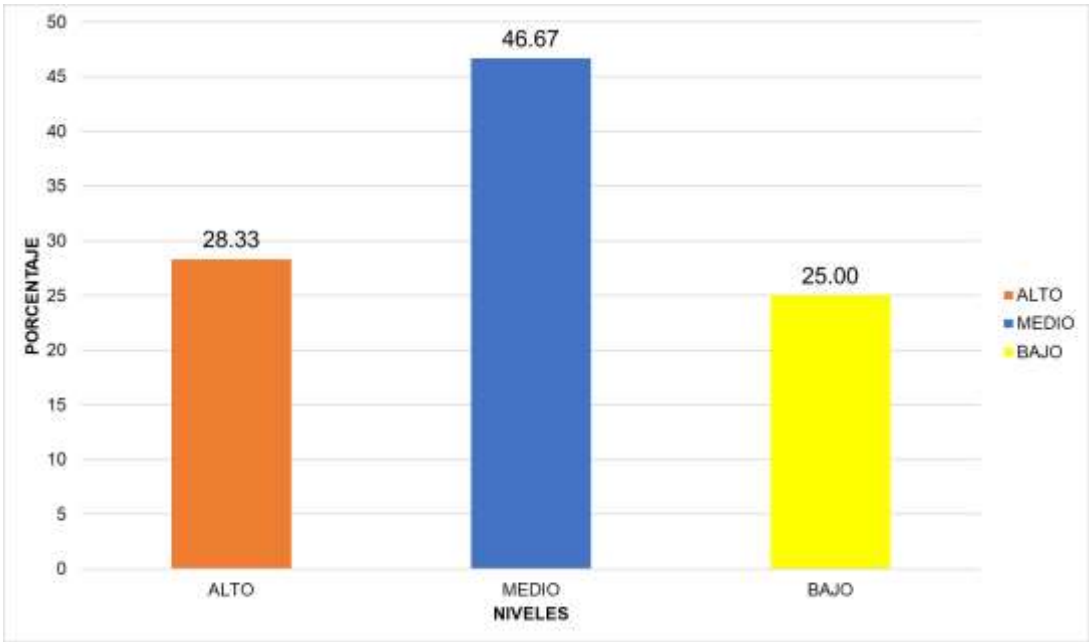
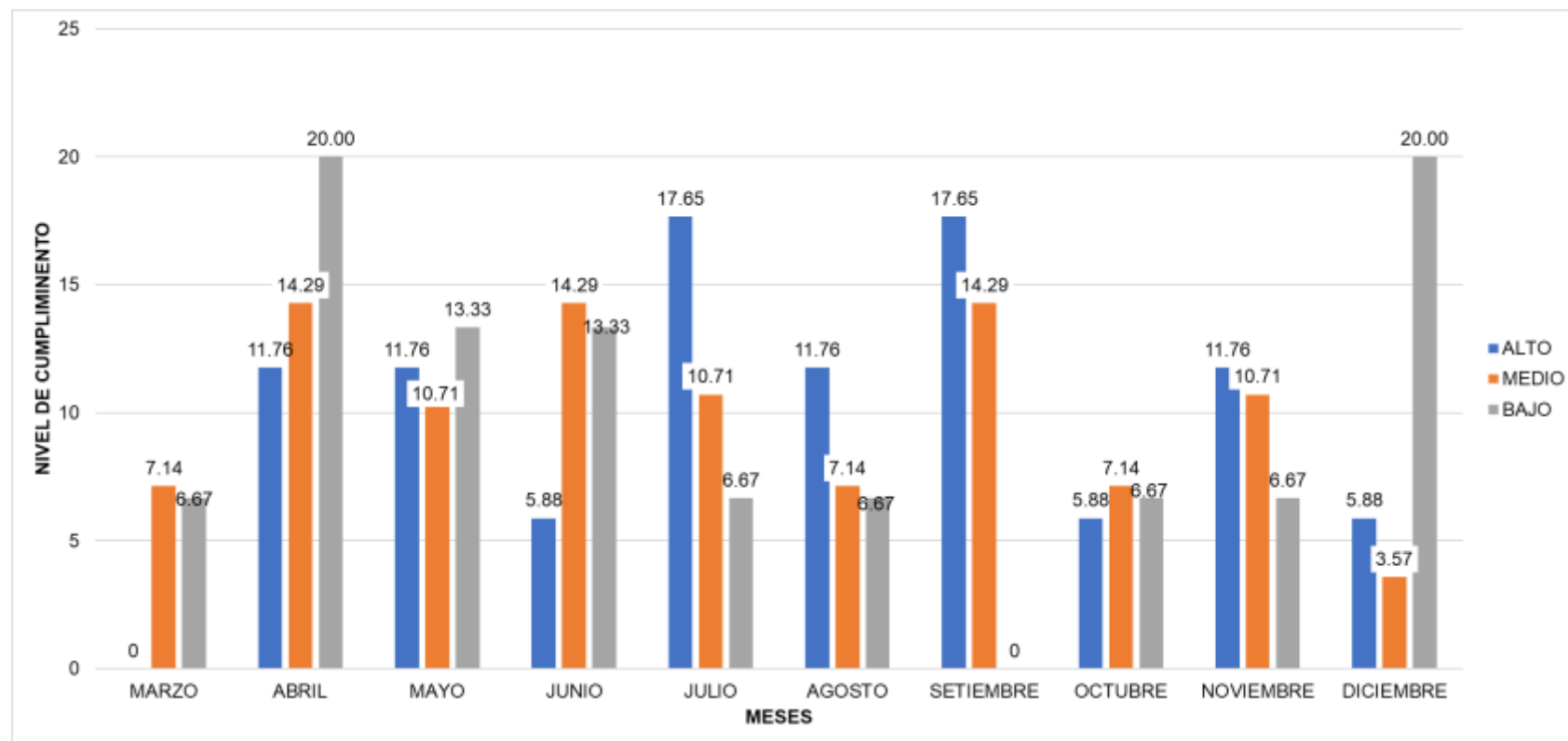


Figura 2

Nivel de protección registradas en la comisaría de Ambo 2020 según meses



b. Características de los agresores

Tabla 3

Casos registrados de violencia familiar Comisaría Ambo Marzo-diciembre 2020

Resultados de las características de los agresores según sexo					
MESES	SEXO	HOMBRES		MUJERES	
		f	%	f	%
MARZO		3	100.00	0	0.00
ABRIL		8	88.89	1	11.11
MAYO		6	85.71	1	14.29
JUNIO		7	100.00	0	0.00
JULIO		6	85.71	1	14.29
AGOSTO		4	80.00	1	20.00
SETIEMBRE		6	85.71	1	14.29
OCTUBRE		4	100.00	0	0.00
NOVIEMBRE		6	100.00	0	0.00
DICIEMBRE		5	100.00	0	0.00
TOTAL		55	91.67	5	8.33

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: De la muestra estudiada; prevalece un mayor porcentaje con 91.67% de casos que son hombres. Por otro lado, con una marcada diferencia, un 8.33% son mujeres, esto se encontró en la comisaría de Ambo en el periodo marzo-diciembre 2020.

Es posible identificar que el sexo Masculino predomina en la realización de los episodios de violencia familiar ejercida. Observando una clara diferencia respecto al sexo femenino.

Así también, observando los informes por mes; desde los meses de marzo-diciembre, se observan casos registrados del sexo femenino solo en los meses de abril, mayo, julio, agosto y setiembre.

Figura 3

Total de resultados de las características de los agresores según sexo

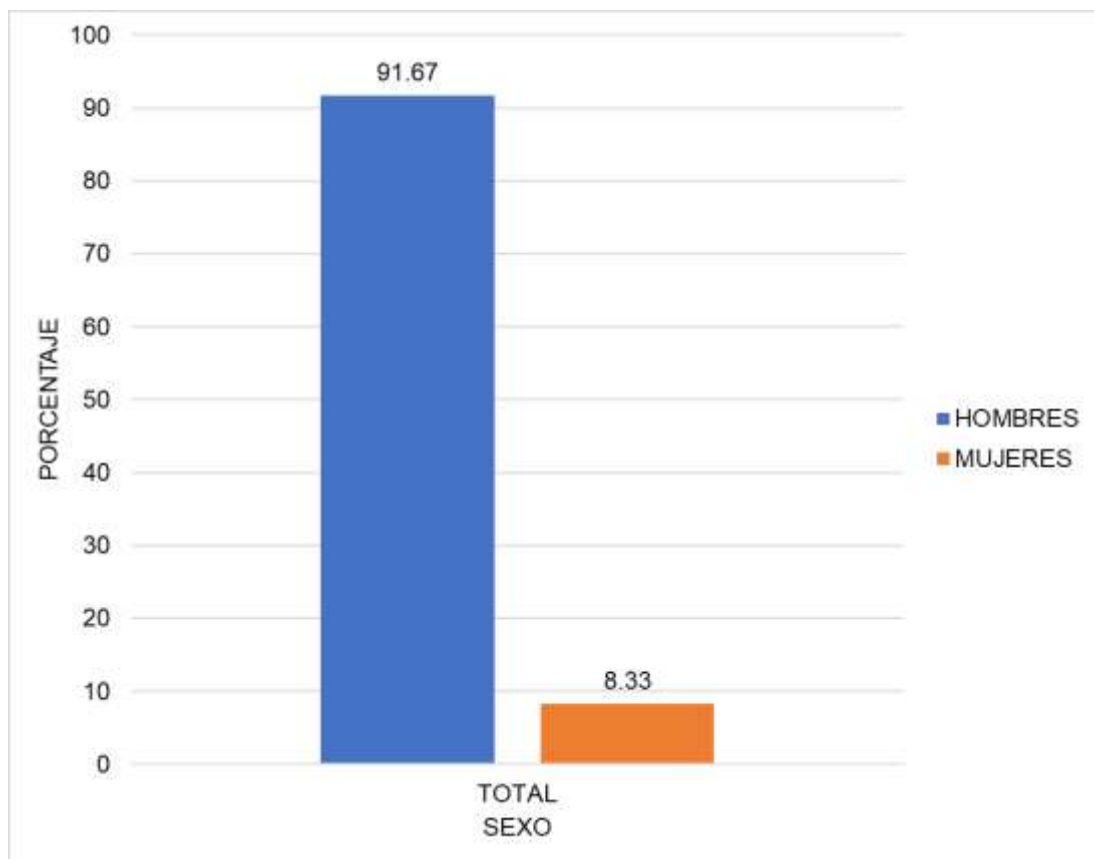


Figura 4

Resultados de las características de los agresores según sexo

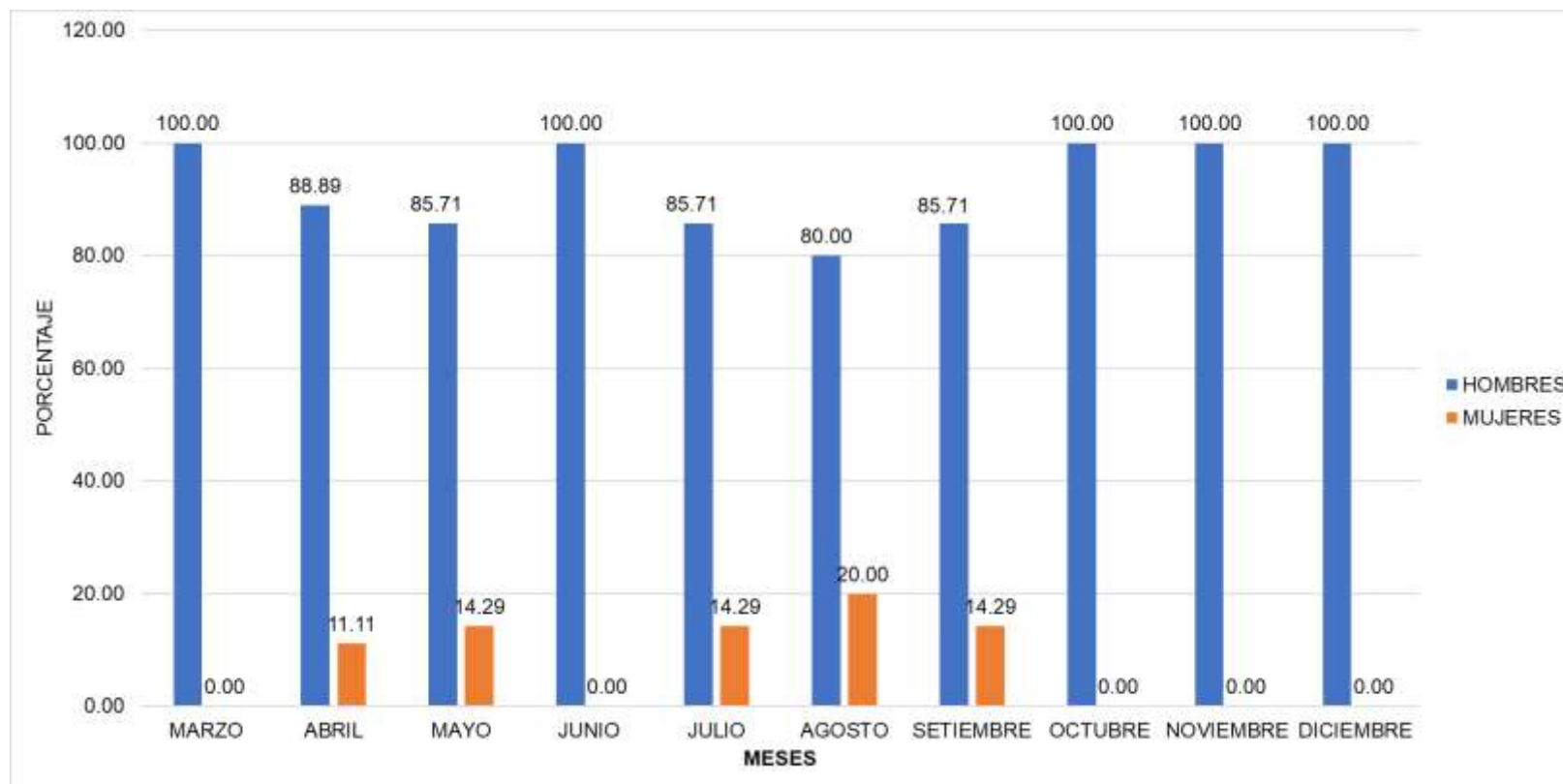


Tabla 4*Casos registrados de violencia familiar Comisaría Ambo Marzo-diciembre 2020*

Resultados de las características de los agresores según edad						
MESES	EDAD	20 – 25 años		26 – 31 años		31 a más
		f	%	f	%	f %
MARZO		2	7.69	1	5.88	0 0.00
ABRIL		4	15.38	3	17.65	2 11.76
MAYO		5	19.23	1	5.88	1 5.88
JUNIO		3	11.54	2	11.76	2 11.76
JULIO		2	7.69	2	11.76	3 17.65
AGOSTO		2	7.69	1	5.88	2 11.76
SETIEMBRE		2	7.69	3	17.65	2 11.76
OCTUBRE		2	7.69	0	0.00	2 11.76
NOVIEMBRE		2	7.69	2	11.76	2 11.76
DICIEMBRE		2	7.69	2	11.76	1 5.88
TOTAL		26	43.33	17	28.33	17 28.33

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: De la muestra estudiada; existe un porcentaje mayor de 43.33% de casos que presentan edades de 20 a 25 años de edad. Asimismo, un porcentaje de 28.33% corresponde a edades entre 26 a 31 años y de 31 años a más en los casos registrados de violencia familiar.

Es posible reconocer que las edades de 20 a 25 años, es decir, la población más joven, son quienes cometen actos de violencia.

Así también, observando los informes por mes; en el mes de mayo se observa el predominio de las edades comprendidas entre los 20 a 25 años, en el mes de abril corresponde a los 26 a 31 años, en el mes de julio corresponde a más de 31 años y en el mes de setiembre a las edades entre los 20 a 25 años de edad. También, se observan meses en donde no hubo casos registrados en rangos de edad: en el mes de marzo no hubo casos de 31 años a más y en el mes de octubre tampoco hubo casos registrados en las edades de 26 a 31 años.

Figura 5

Total de resultados de las características de los agresores según edad

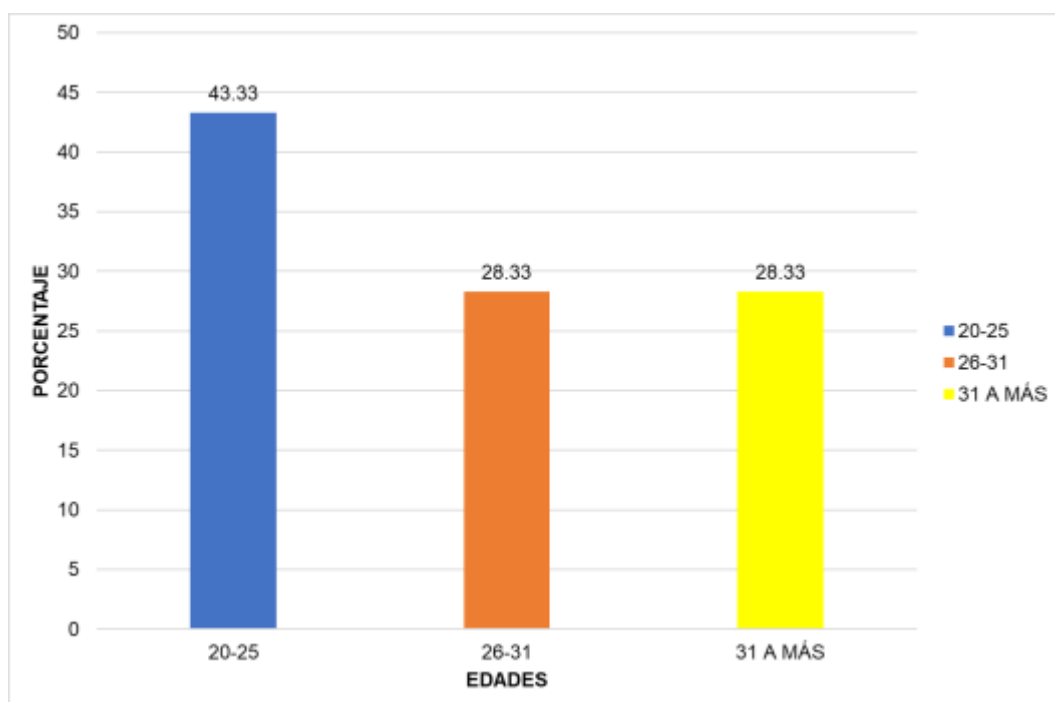


Figura 6

Resultados de las características de los agresores según edad en los meses de marzo a diciembre 2020

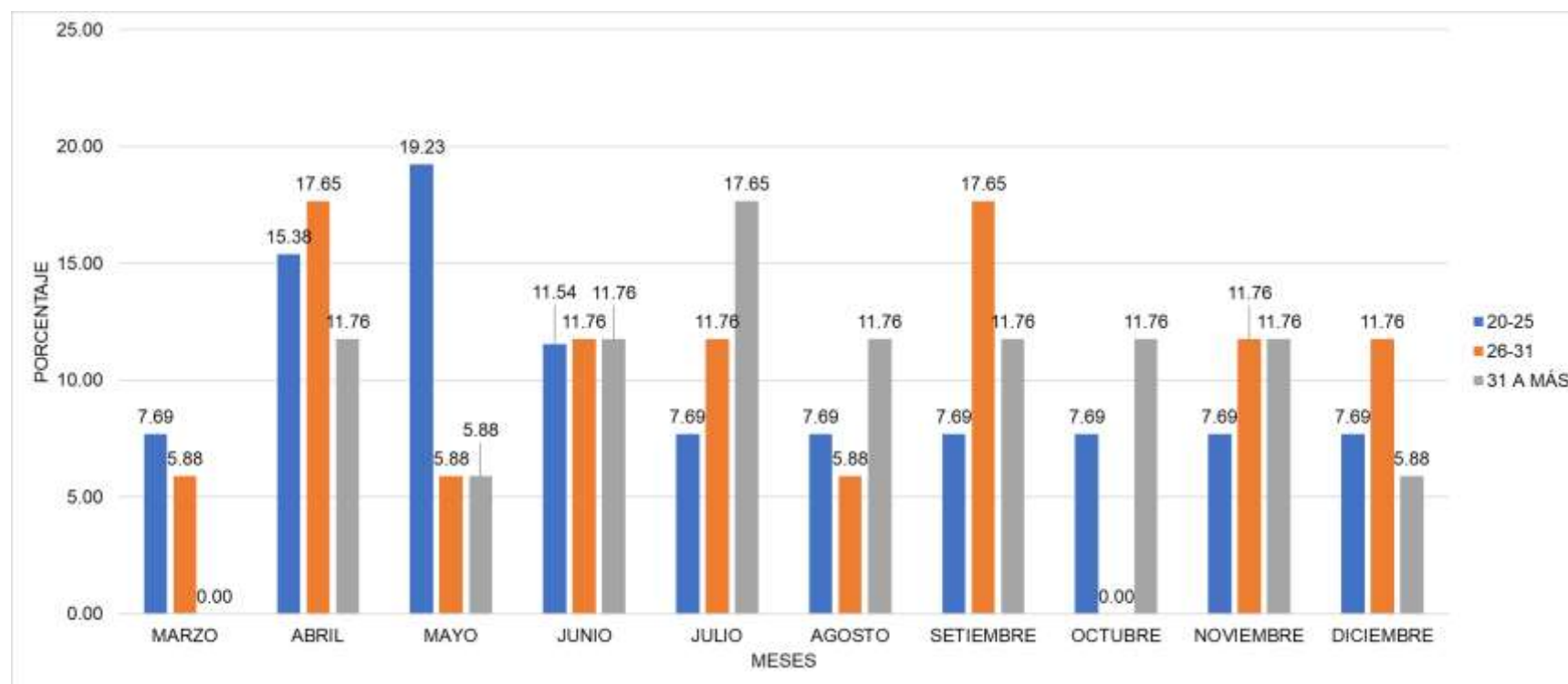


Tabla 5

Resultados de las características de los agresores según condición anímica

CONDICIÓN ANÍMICA	Ecuánime		En estado de Ebriedad		Uso de drogas		Alterado		Con problemas psicológicos	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
MARZO	2	66.67	1	33.33	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ABRIL	3	33.33	5	55.56	1	11.11	0	0.00	0	0.00
MAYO	3	42.86	4	57.14	0	0.00	0	0.00	0	0.00
JUNIO	4	57.14	3	42.86	0	0.00	0	0.00	0	0.00
JULIO	2	28.57	4	57.14	0	0.00	0	0.00	1	14.29
AGOSTO	3	60.00	2	40.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
SETIEMBRE	2	28.57	5	71.43	0	0.00	0	0.00	0	0.00
OCTUBRE	1	25.00	3	75.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
NOVIEMBRE	2	33.33	4	66.67	0	0.00	0	0.00	0	0.00
DICIEMBRE	2	40.00	2	40.00	1	20.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL	24	40.00	33	55.00	2	3.33	0	0.00	1	1.67

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Con respecto a la condición anímica; existe un mayor porcentaje de 55.00% de casos que presentaron estado de ebriedad, asimismo, un 40.00% presentó un estado de ánimo ecuánime, un 3.33% se encontró en uso de drogas y un 1.67% presentó problemas psicológicos, en los casos registrados.

Es posible identificar que los agresores en su mayoría hacen uso del alcohol, y de esta manera, realizan actos de violencia encontrándose en estado de ebriedad.

Así también, observando los informes por mes; en los meses de setiembre, octubre y noviembre, la mayoría de casos se encontraron en estado de ebriedad, y en marzo y agosto, la condición anímica fue ecuánime. Asimismo, en los meses de abril y diciembre se registraron casos donde se encontró el uso de drogas. Y solo en el mes de julio se registró un caso en donde el agresor presentaba problemas psicológicos.

Figura 7

Total de resultados de las características de los agresores según condición anímica

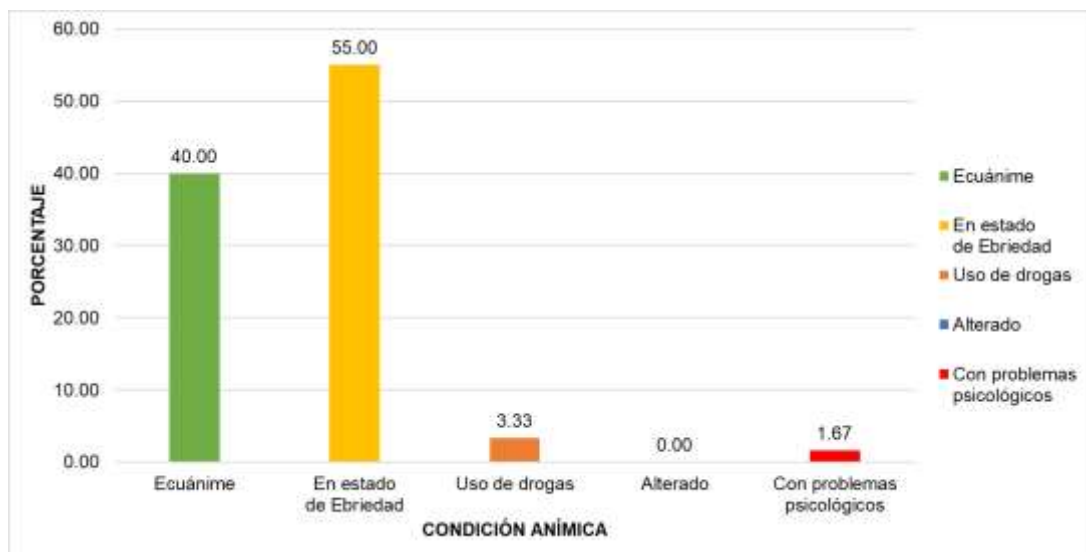
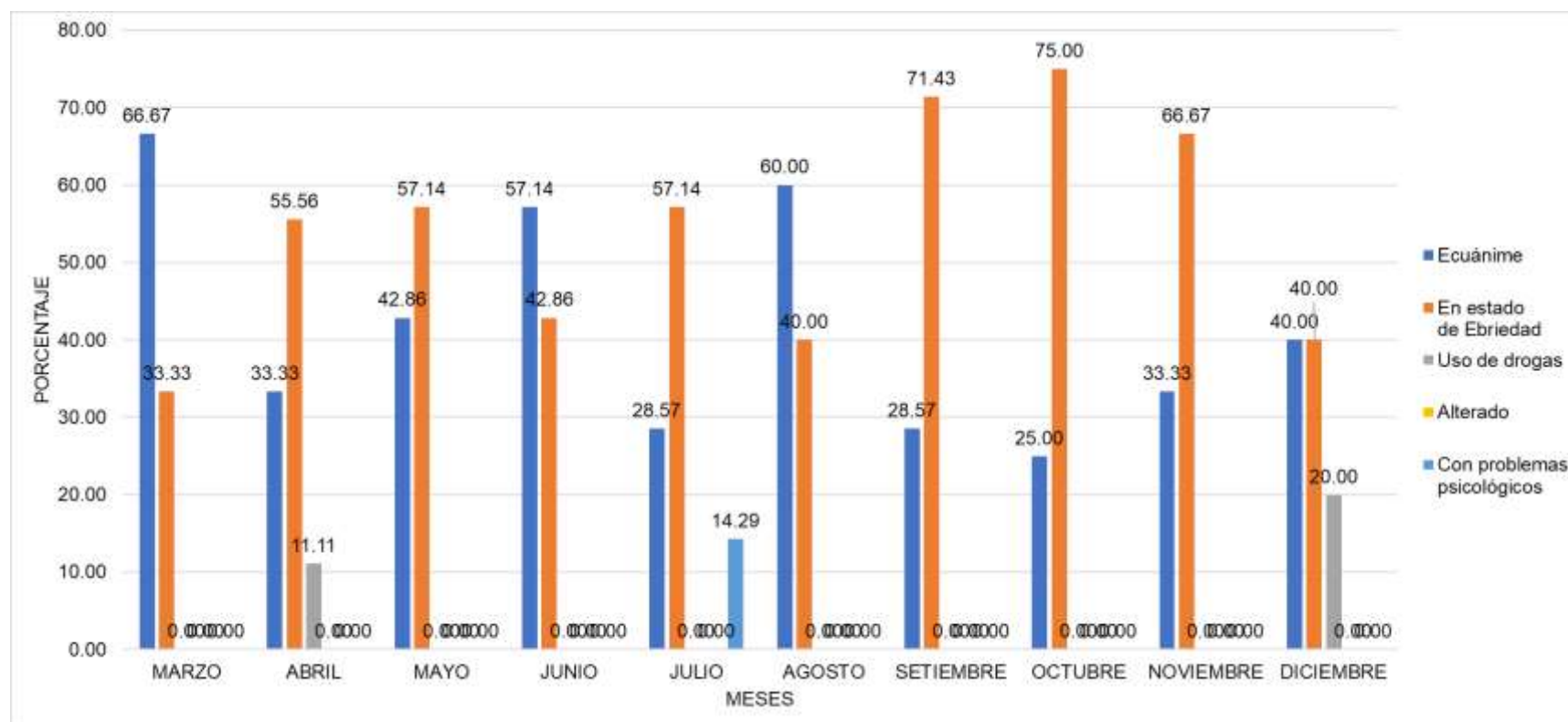


Figura 8

Resultados de las características de los agresores según condición anímica en los meses de marzo a diciembre 2020



c. Tipos de violencia presentadas

Tabla 6

Resultados de los tipos de violencia

MESES	Física		Psicológica		Sexual		Económica	
	f	%	f	%	f	%	f	%
MARZO	3	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ABRIL	4	44.44	4	44.44	1	11.11	0	0.00
MAYO	4	57.14	2	28.57	1	14.29	0	0.00
JUNIO	4	57.14	3	42.86	0	0.00	0	0.00
JULIO	3	42.86	4	57.14	0	0.00	0	0.00
AGOSTO	3	60.00	1	20.00	1	20.00	0	0.00
SETIEMBRE	3	42.86	4	57.14	0	0.00	0	0.00
OCTUBRE	3	75.00	1	25.00	0	0.00	0	0.00
NOVIEMBRE	4	66.67	2	33.33	0	0.00	0	0.00
DICIEMBRE	3	60.00	1	20.00	1	20.00	0	0.00
TOTAL	34	56.67	22	36.67	4	6.67	0	0.00

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: En los tipos de violencia ejercida en los casos registrados; existe un mayor porcentaje de 56.67% de casos que fueron de violencia física, asimismo, un 36.67% fueron casos de violencia psicológica y un 6.67% estuvieron compuestos de casos de violencia sexual.

Es posible identificar que la violencia física predomina en los casos de violencia familiar, por otro lado, no se registraron casos de violencia económica.

Así también, describiendo la información mensual; en el mes de marzo solo se registraron casos de violencia física, asimismo, predomina la violencia física en los meses de mayo, junio, agosto, octubre, noviembre y diciembre. Pero en los meses de julio y setiembre, predomina la violencia psicológica, en los casos registrados de marzo a diciembre 2020. Además, en abril, se presentan en igual proporción la violencia física y psicológica.

Figura 9

Total de resultados de los tipos de violencia

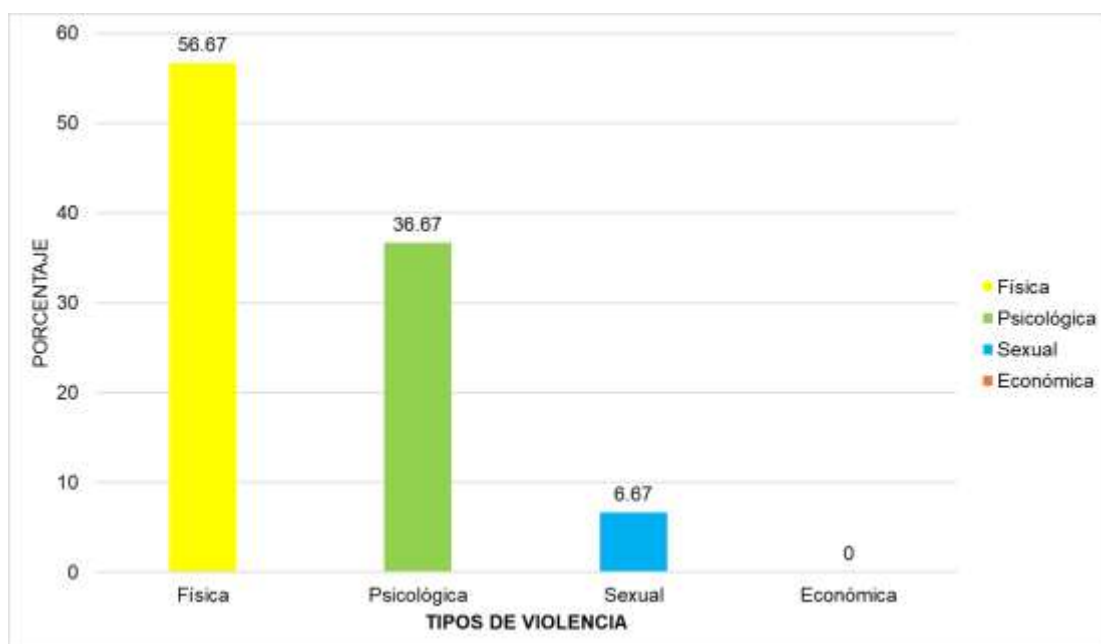
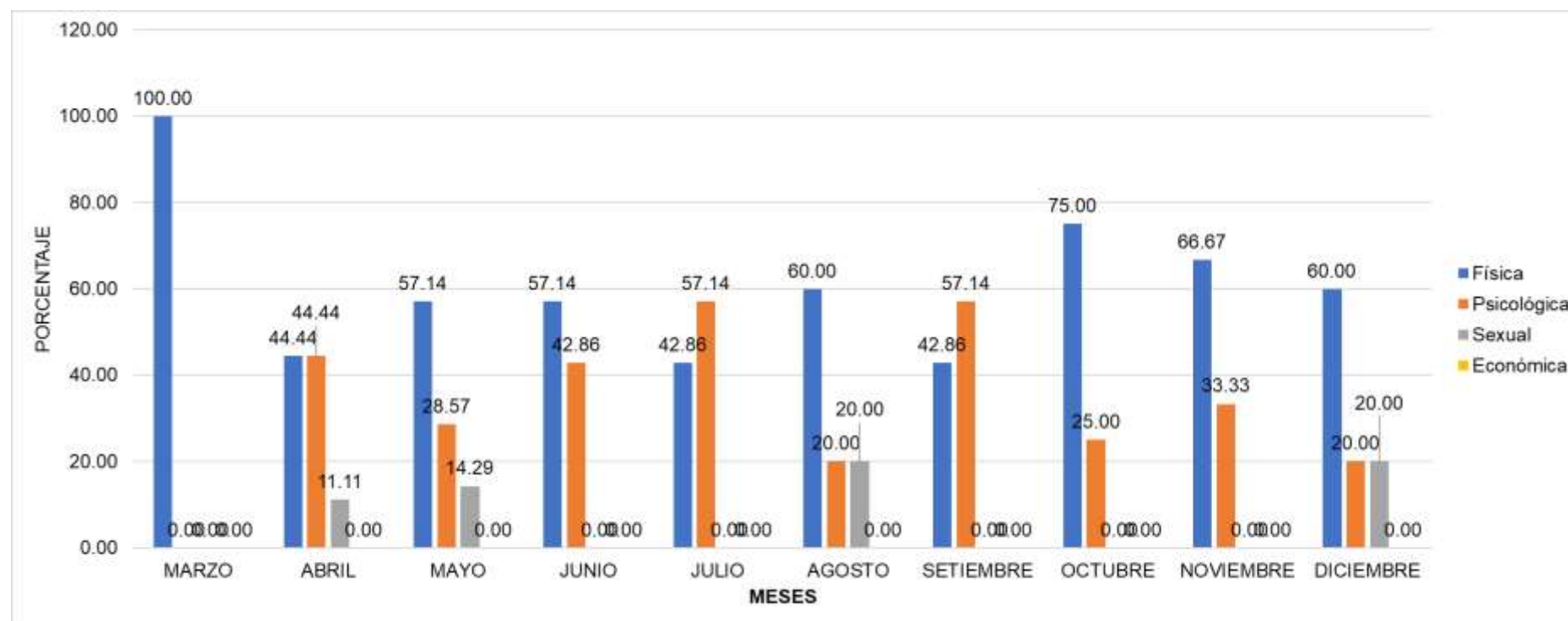


Figura 10

Resultados de los tipos de violencia en los casos registrados



d. Tipos de medidas de protección aplicados

Tabla 7

Resultados de los tipos de medidas de protección aplicados

MESES	Retiro del agresor		Prohibición de acercamiento		Impedimento de comunicación		Suspensión de visitas		Suspensión de porte de armas	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
MARZO	1	25.00	3	75.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ABRIL	3	37.50	2	25.00	3	37.50	0	0.00	0	0.00
MAYO	3	33.33	3	33.33	2	22.22	1	11.11	0	0.00
JUNIO	3	42.86	3	42.86	1	14.29	0	0.00	0	0.00
JULIO	2	25.00	3	37.50	2	25.00	1	12.50	0	0.00
AGOSTO	2	33.33	2	33.33	2	33.33	0	0.00	0	0.00
SETIEMBRE	4	30.77	5	38.46	3	23.08	1	7.69	0	0.00
OCTUBRE	1	14.29	3	42.86	3	42.86	0	0.00	0	0.00
NOVIEMBRE	2	20.00	4	40.00	2	20.00	2	20.00	0	0.00
DICIEMBRE	1	12.50	4	50.00	3	37.50	0	0.00	0	0.00
TOTAL	22	27.50	32	40.00	21	26.25	5	6.25	0	0.00

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: En los tipos de medidas de protección en los casos registrados; existe un mayor porcentaje de 40.00% de casos a quienes se les otorgó la prohibición de acercamiento, un 27.50% se consideró el retiro del agresor, así también un 26.25% fue impedido para comunicarse con la víctima, mientras que un 6.25% fue suspendido de visitas.

Es posible identificar que la medida de protección de prohibición del acercamiento, es una medida más utilizada, puesto que se resguarda la integridad de la víctima. Así también, señalando la información mensual; en el mes de marzo y diciembre predomina la medida de prohibición del acercamiento, manteniendo en los demás meses porcentajes menores. Por otro lado, solo en los meses de mayo, julio, setiembre y noviembre, se presentó la medida de suspensión de visitas. En ningún mes se adoptó la medida de suspensión de porte de arma.

Figura 11

Total de resultados de los tipos de medidas de protección aplicados

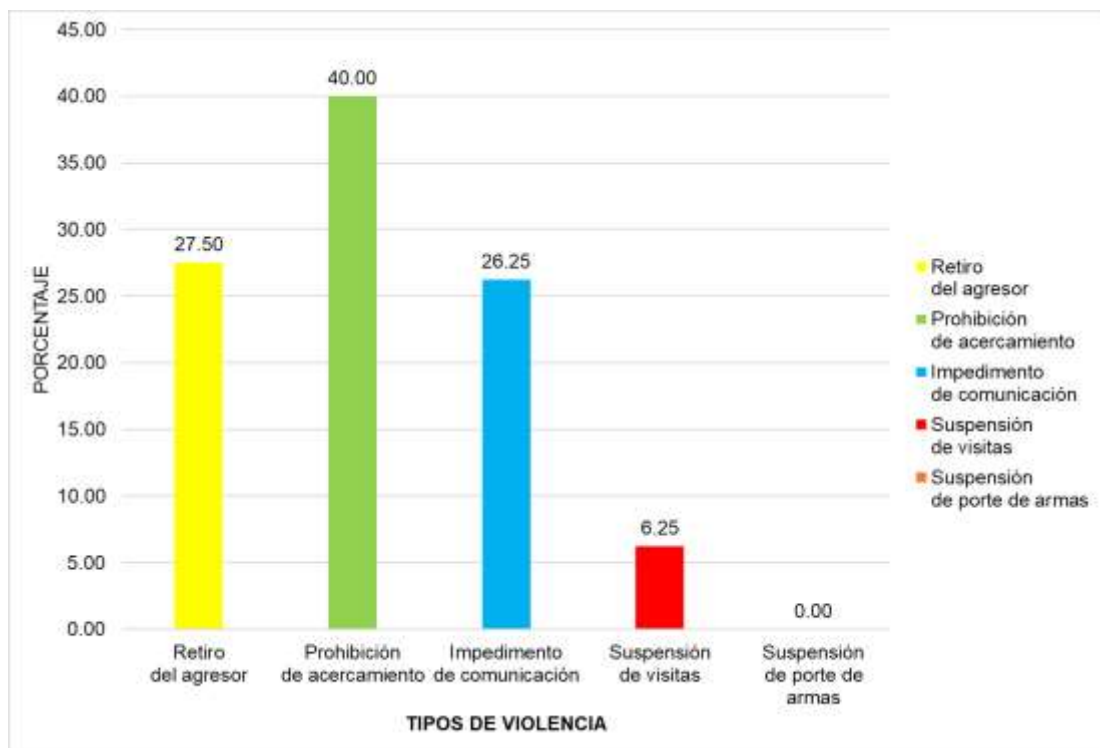
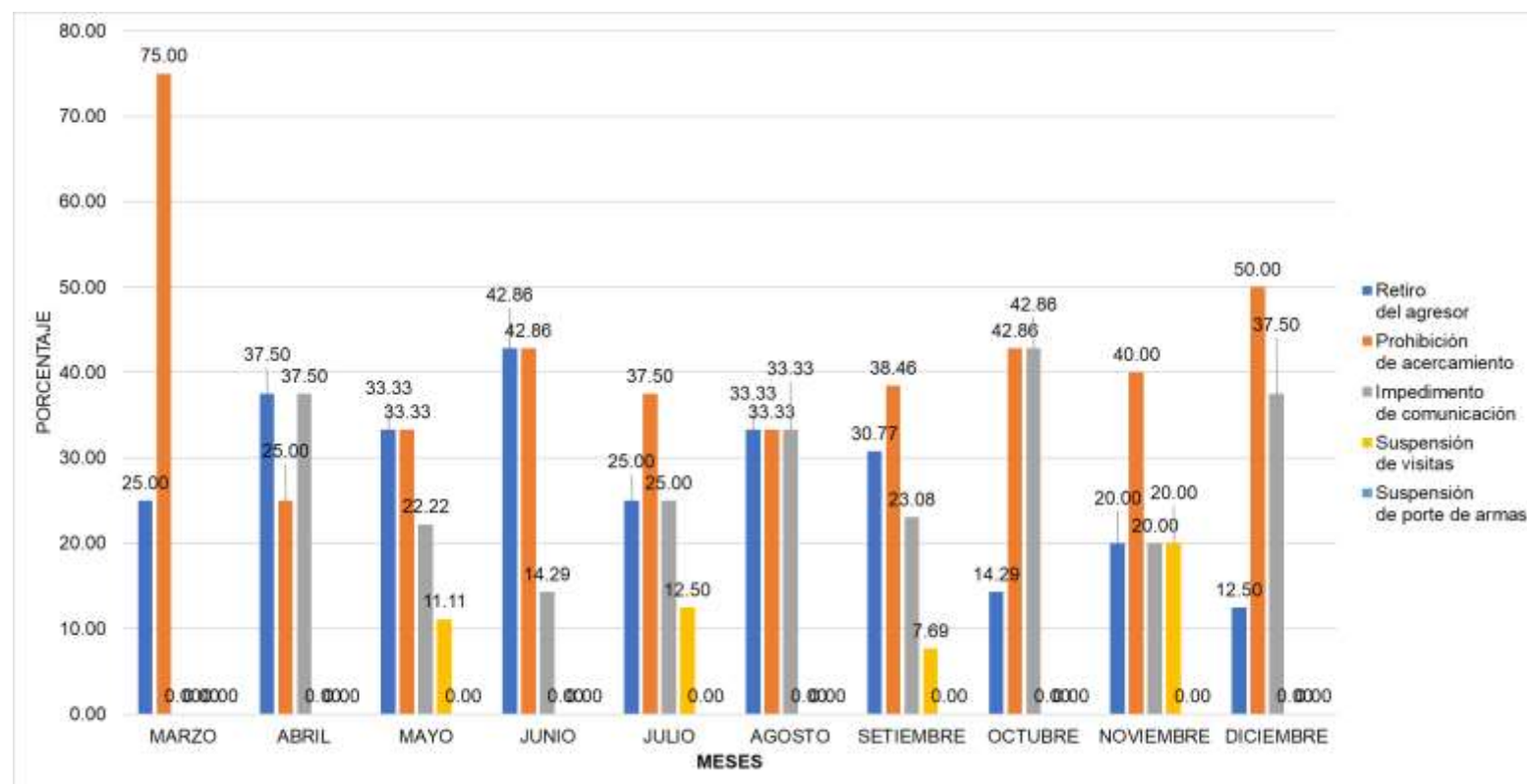


Figura 12

Resultados de los tipos de medidas de protección aplicados en los meses de marzo a diciembre 2020



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Sobre la investigación de las “Medidas de protección en casos de violencia familiar durante el estado de emergencia COVID-19 en la comisaría de Ambo en el año 2020”, se evidenció un nivel medio en el cumplimiento de las medidas de protección adoptadas durante el año 2020 y en baja proporción un nivel bajo en el acatamiento y cumplimiento de estas mismas de medidas de amparo y protección.

Este dato detectado es consistente con lo encontrado por Sarmiento en 2021, que identificó un 80% de cumplimiento efectivo y un 20% de incumplimiento similar, lo que indica un nivel de incumplimiento corto. De manera similar, esto es consistente con lo que Huamán describió en 2019, cuya aplicación detallada da como resultado una eficacia promedio oportuna del 98%, aunque no protege completamente, lo suficiente para la víctima. Adicionalmente, en 2019 Munguía cumplió en un 82% con las medidas preventivas, frente a un bajo índice de incumplimiento del 18%. Por otro lado, difiere de lo informado por el MIRRA en 2019, que encontró que el nivel de efectividad en la aplicación de las medidas de protección no mostró un nivel adecuado de efectividad, y encontró que la tasa de homicidios de mujeres había aumentado. Esto muestra respeto por la protección de las víctimas de la violencia, pero aún existe la necesidad de garantizar un mejor historial y proteger la seguridad de las víctimas.

En cuanto a las características de los agresores, los hombres predominan frente a las mujeres, de la misma manera encuentra Munguía en el 2019, quien informa que el 82% de casos son hombres y 18% son mujeres. Esto permite decir, que la población masculina, hace mayor uso de la violencia, esto se podría explicar que la capacidad física, creencias y carencias de habilidades de resolución de problemas, conduciría a cometer actos de violencia cuando no pueden dar una solución adecuada a la situación que vienen presentando.

Con respecto a las edades, la población de 20 a 25 años y con una condición anímica, en estado de ebriedad, esto muestra que los agresores pertenecen a la población más joven y el cual consume alcohol regularmente. Denotando así, que esta población muestra una falta de control de sus impulsos y emociones, expresando sus acciones en actos de agresión y violencia.

Los tipos de violencia encontrados, supera la violencia física seguida de la violencia psicológica, esto muestra concordancia con los estudios encontrados como: Mera en el 2019, quien refiere que la violencia puede manifestarse en diferentes formas, sea física, psicológica, económica, psicológica y sexual. Asimismo, correspondiente con Huamán en el 2019, quien encuentra el 99% de casos con violencia física, y un 71% de casos con violencia psicológica. Así también, con Munguía en el 2019 quien encuentra 44.1% de casos con violencia física, 39% de casos con violencia psicológica y 1.2% de casos en violencia sexual.

Los tipos de medidas de protección aplicados, que se encuentran detalladas y dispuestos, como la prohibición de acercamiento fue de mayor aplicación, seguido del retiro del agresor y el impedimento de la comunicación. Del mismo modo, se encuentran medidas adoptadas en los informes de Mera, en Huamán, asimismo en Munguía estudiados en el 2019. Donde se detallan, además, medidas de prohibición tales como prohibición de medios de comunicación, el uso de redes sociales, chats, concluyendo con el retiro del domicilio del agresor.

Estos resultados reflejan la presencia de la violencia continua y que aún existe en nuestro medio. Algunos factores a considerar para el cumplimiento de las medidas de protección consideradas es el personal idóneo y capacitado para abordar estos casos de violencia.

CONCLUSIONES

En la presentación de este estudio se determinó el grado de cumplimiento de las salvaguardas contra la violencia, además de sus características previstas para los meses de marzo a diciembre de 2020, luego de la presentación de los resultados y el análisis correspondiente, por los siguientes factores:

- Se logró conocer el nivel de cumplimiento de las medidas de protección, presentando un nivel medio de cumplimientos de estas medidas frente a los casos de violencia.
- Se logró determinar las características de los agresores: en donde, los hombres, predominan en los casos de violencia.
- Se logró determinar que las edades de 20 a 25 años son quienes en su mayoría son identificados como agresores.
- Se identificó que la mayoría de agresores se encontraba en estado de ebriedad durante los actos de violencia cometido.
- Se concluyó que la violencia física es la predominante, entre los meses de marzo a diciembre 2020.
- Finalmente, se tuvo como medida de protección en mayor instancia a la prohibición de acercamiento.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la Policía Nacional del Perú, elegir llevar a cabo las acciones que correspondan con el propósito y objetivo de formar a los trabajadores y personal principal de la institución para una atención pormenorizada y adecuada a los casos de violencia, proporcionándoles las medidas de protección correspondientes.
- Se recomienda elaborar planes y programas en temas relacionados a las características encontradas, tales como: cambio de creencias sobre el machismo, habilidades sociales a la población joven, reducción del consumo del alcoholismo, inteligencia emocional, etc. Con el objetivo de reducir los riesgos que presentan las víctimas frente a la violencia.
- Se recomienda a la unidad de investigación de las universidades a indagar sobre las instancias que acontecen para la violencia, expuesta en la Ley N° 30364, para de esta manera intervenir en los casos de violencia, en interés de su reducción y prevención.
- Se recomienda la intervención de profesionales afines al tema de violencia, con el designio de evaluar las características específicas de los agresores y víctimas de violencia a través de la cual puedan formularse medidas específicas de prevención e intervención en los casos presentados.
- Se recomienda a las instituciones encargadas de proteger a las víctimas que verifiquen continuamente el cumplimiento de las medidas de protección para salvaguardar la integridad de las víctimas de manera oportuna.
- A continuación, los investigadores encargados de hacer cumplir la ley llevarán a cabo estudios para identificar las lagunas en los departamentos de policía responsables de la violencia doméstica, con el objetivo de crear garantías que permitan a la policía tener un mejor control. porque es un componente clave para detener la violencia doméstica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Alarcón, C. (2012). *El programa nacional contra la violencia familiar y sexual y su impacto en la prevalencia de violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009* [Tesis de Postgrado]. Repositorio Institucional UNI. <http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/1381>
- Alonso, J. y Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Revista Intervención Psicológica*, 15(3):253-274. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>
- Arés Murcio, P. (2002). *Psicología de la familia: una aproximación a su estudio*. La Habana. Editorial Félix Varela.
- Córdova Clavijo, H. (2018). *Percepción de las víctimas sobre la eficacia de las medidas de protección por violencia familiar en Puerto Pizarro 2018* [Tesis pregrado - Universidad Nacional Tumbes]. Repositorio Digital Untumbes. <http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/123456789/2210>
- Cortés Salazar, J. (2015). *La Efectividad de las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar* [Universidad Libre. Colombia]. Repositorio Institucional Unilibre. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11840>
- Cubas Vizconde, Y. (2019). *Medidas de protección de la ley N° 30364 y la reducción de casos de violencia familiar contra la mujer en el juzgado de familia de la provincia de Moyobamba, año 2017* [Tesis Pregrado - Universidad Nacional de San Marín Tarapoto]. Repositorio Institucional UNSM. <http://hdl.handle.net/11458/3475>
- Díaz Adriano, K. (2018). *Eficacia de las medidas de protección en las víctimas por violencia familiar del segundo juzgado de familia de Huaraz - 2018* [Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27792>
- Fidas, G. (2012). El proyecto de la investigación, introducción a la metodología científica. 6ª edición. Caracas: Episteme, pág:4-146.

https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION

Garmendia, F. (2016). La violencia en el Perú 2015. *Revista Anales de la Facultad de Medicina*, 77(2):53-161.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v77n2/a10v77n2.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación 6ta edición. México: MC Graw Hill. pág:152-168.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, D. y Quintero, D. (2021). *Estudio criminológico de la violencia intrafamiliar infantil como factor de riesgo asociado a conductas delictivas y la respuesta estatal frente a esta problemática*. [Universidad Autónoma Latinoamericana]. Repositorio Institucional UNAULA.
<http://repository.unaula.edu.co:8080/jspui/handle/123456789/1725>

Huamán Velásquez, J. (2019). *Eficacia de las medidas de protección en los procesos de violencia familiar en el tercer juzgado de familia de Huancayo 2018* [Tesis de pregrado Universidad Continental. Huancayo]. Repositorio Institucional Continental.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/7096>

Martínez Illanes, L. (2019). *Efectividad de las Medidas de protección en la reducción de la violencia familiar, en el Distrito de Huancavelica, en el año 2017* [Tesis de Pregrado - Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional UNH.
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2634>

Mayor, S. y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Revista Gaceta Médica Espirituana*, 21(1):96-105.
<http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>

Mera Gonzales, R. (2019). *Las medidas de protección y su influencia en la violencia familiar en el distrito de Chiclayo* [Tesis de Pregrado Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional

USS.<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6427/Mera%20Gonz%C3%A1les%20Rosa%20Evelin.pdf?sequence=3>

Munguia Veliz, B. (2019) *Eficacia de la aplicación de las medidas de protección en los delitos de violencia familiar en el primer juzgado de familia de Huánuco 2018* [Tesis de Pregrado]. Repositorio Institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2024>

Peñafiel José, M. (2021). *Análisis de las medidas de protección en los delitos contra la mujer y miembros del núcleo familiar* [Tesis de Postgrado, Pontificia Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Digital ULVR.<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4256>

Ponce Alegría, Y. (2020). *Eficacia de las medidas de protección en casos de violencia familiar en el tercer juzgado especializado de familia de Huánuco*. [Tesis de Pregrado- Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH.<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2542>

Rosales Parejas, R. (2017). *Eficacia para otorgar medidas de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar en Barranca 2015-2017* [Tesis de Pregrado -Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC. http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/1452/TFDyC_P_01_25.pdf

Ruiz Rubio, E. (2015). *Efectividad de las medidas de protección para proteger de la violencia intrafamiliar a la mujer* [Proyecto de trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional UMNG. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/6625>

Saldaña Chávez, R. (2020). *Análisis de la eficacia de las medidas de protección como mecanismo para cesar la violencia contra las mujeres* [Tesis de Pregrado- Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/18457>

Sarmiento, M. & Velásquez, V. (2021). *Eficacia de las medidas de protección*

en casos de violencia familiar durante el estado de emergencia Covid – 19 en la Comisaría San José Cajamarca en el año 2020. [Tesis de Pregrado Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo- Cajamarca]. Repositorio Institucional UPAGU.<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1755>

Villanueva Guerrero, M. (2021). *Nivel de Eficacia en los procesos judiciales de violencia familiar en el primer juzgado especializado de familia del Distrito Judicial de Huánuco, periodo 2017.* [Tesis de Pregrado- Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH.<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3311?show=full>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Cañoli Ildelfonso, S. (2024). *Medidas de protección en casos de violencia familiar durante el estado de emergencia COVID-19 en la comisaría de Ambo en el año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
GENERAL ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las medidas de protección en casos registrados de violencia familiar en la comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020?	GENERAL Conocer el nivel de cumplimiento de las medidas de protección en casos registrados de violencia familiar en la comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020?	GENERAL El uso de las medidas de protección nos permite conocer el nivel de cumplimiento en casos de violencia familiar en la comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020.		Tipo de investigación Descriptiva - Explicativa
ESPECÍFICOS ¿Cuáles son las características de los agresores en casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020?	ESPECÍFICOS Determinar las características de los agresores en casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020?	ESPECÍFICOS El determinar las características de los agresores reduce los casos registrados de violencia familiar en la comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020.	INDEPENDIENTE Medidas de protección DEPENDIENTE Violencia Familiar	Técnicas: - Fichaje - Observación Instrumentos: -Ficha de observación - Ficha documental Muestra: 60 casos de denuncias por violencia familiar
¿Cuáles son los tipos de violencia identificados en los casos de violencia familiar registrados en la comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020?	Identificar los tipos de violencia familiar registrados en la comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020	El identificar los tipos de violencia familiar reduce los casos registrados en la comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020.		
¿Cuáles son los tipos de protección aplicados en los casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020?	Determinar los tipos de medidas de protección aplicados en los casos registrados de violencia familiar en la Comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020	El determinar los tipos de medidas de protección de violencia familiar reduce los casos registrados en la comisaría de Ambo en el período marzo-diciembre 2020.		

ANEXO 2

INSTRUMENTOS

INSTRUMENTO N°1: FICHA DE OBSERVACIÓN

**FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
APLICADAS POR LA COMISARÍA DE AMBO EN EL PERIODO MARZO-
DICIEMBRE 2020**

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO				
MEDIDAS DE PROTECCIÓN MARZO - DICIEMBRE 2020				
MESES/ NIVEL DE RIESGO	SEVERO	MODERADO	LEVE	SUBTOTAL
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Setiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
TOTAL				

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO				
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR MARZO - DICIEMBRE 2020				
MESES	MEDIDA DE PROTECCIÓN APLICADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Setiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

INSTRUMENTO N°2: FICHA DE OBSERVACIÓN

FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR LA COMISARÍA DE AMBO EN EL PERIODO MARZO- DICIEMBRE 2020

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR MARZO 2020							
MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
MARZO	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR ABRIL 2020

MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
ABRIL	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR MAYO 2020

MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
MAYO	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR JUNIO 2020

MES	CARATERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
JUNIO	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR JULIO 2020

MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
JULIO	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR AGOSTO 2020

MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
AGOSTO	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR SETIEMBRE 2020

MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
SETIEMBRE	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR OCTUBRE 2020

MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
OCTUBRE	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR NOVIEMBRE 2020

MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
NOVIEMBRE	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

COMISARÍA DE AMBO HUÁNUCO
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR DICIEMBRE 2020

MES	CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR / CANTIDAD				TIPO DE VIOLENCIA	FACTORES	CONSECUENCIAS
	SEXO	EDAD	CONDICIÓN ANÍMICA	ÍNDICE DE AGRESIÓN			
DICIEMBRE	HOMBRES: MUJERES	20-25: 26-31: 31 A MÁS:	ECUÁNIME: EST.DE EBRIEDAD: USO DE DROGAS: ALTERADO: P. PSICOLÓGICOS: OTROS:	H: M:	FÍSICA: PSICOLOGICA: SOCIAL: ECONÓMICA:	ECONÓMICO: CULTURAL: SOCIAL:	-LESIONES FÍSICAS: -DAÑOS PSICOLÓGICOS: -EFECTOS NEGATIVOS EN LOS NIÑOS:
TOTAL DE CASOS							

ANEXO 3
CASOS DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

COMISARIA PNP
AMBO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:44 Hrs

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : Bg2C9YvU

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo DENUNCIA Fecha y Hora Registro 04/03/2020 10:53:31 Hrs.
VERBAL Fecha y Hora Hecho 03/03/2020 22:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 44

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS 18 340, VIRAY 10440, PERÚ INGENIO ALTO - HUACAR - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 27), CON FECHA DE NACIM[FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : CASA,
C [DNI REDACTADO]
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 30), CON FECHA DE NACI[FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : LTOR,
C [DNI REDACTADO]
[TELÉFONO REDACTADO] : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] [INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]
ORA Y FECHA ANOTADAS, SE PR (28), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO]
M [PARTE ANONIMIZADA] [INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] AUTOR A SU
CONVIVIENTE [PARTE ANONIMIZADA] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] OXIMADAMENTE,
MOMENTOS [PARTE ANONIMIZADA] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
DONDE LLEGA SU PAREJA EN APAR [PARTE ANONIMIZADA] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
DESCANSARA PORQUE SUS MENORES HIJAS ESTABAN DURMIENDO PERO ESTE REACCI
PREPOTENTE GOLPEÁNDOLA CON UNA CACHETADA .LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P : [DNI REDACTADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]
SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]
[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

COMISARIA PNP
AMBO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:45 Hrs

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO]

Clave : 2fwEJneG

NO ES COPIA CERTIFICADA

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA.

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS UNNAMED ROAD, 10400, PERÚ EL ACHIRON - PAMPAS

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FECHA [DNI REDACTADO] ENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CASADO(A), DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA DE NACI [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : S [DNI REDACTADO] DE IDENTIDAD DNI NRO :

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] HORA Y FECHA ANOTADAS, SE [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] (31), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] YUGE [PARTE ANONIMIZADA] ILIAR (MALTRATO FISICO), SINDI [PARTE ANONIMIZADA] CÁ [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] AS APROXIMADAMENTE, MOMENTO SU EX CÔNYUGE DONDE ESTE LA COMIENZA A AGREDIRLA C [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. :

[DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : 1DLTimFi

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY [VICTIMA ANONIMIZADO] CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS CENTRO POBLADO DE AÑ/Ñ/Ñ-ÑAY - HUACAR - AMBO.

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECHA DE N [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : C [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 28), CON FECHA D [DNI REDACTADO] NTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : C [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD [PARTE ANONIMIZADA] CHA ANOTADAS, SE PRESENTO ANTE EL [PARTE ANONIMIZADA] DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA] (20) MANIFESTANDO HABER SIDO VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] CONTRA LAS [PARTE ANONIMIZADA] AR (MALTRATO FÍSICO Y PSI [PARTE ANONIMIZADA] CONTRA DE SU CONVIVIENTE [PARTE ANONIMIZADA] (28), HECHO OCURRIDO E [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] APR AS QUE LA DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA] NSANDO, MOMENTOS QUE SE APARECIÓ SU CONVIVIENTE SIN M [PARTE ANONIMIZADA] APOS EN LA CARA LADO IZQUIERDO Y LA INSULTO CON PALABRAS SOECES. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

SO2.PNP

DENUNCIANTE

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[DNI REDACTADO]

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : **IRELY5iY**

----- **ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA** -----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA SEXUAL

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS 18 340, VIRAY 10440, PERÚ CASERIO
INGENIO ALTO - HUACAR -AMBO

DENUNCIANTE

1) [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECHA DE NA [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] N : AMA DE CASA,

DENUNCIADO

1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE,
[DOMICILIO REDACTADO] CUP NADERO, DIRECCION :

CONTENIDO

- [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] HA ANOTADA, SE PRESENTO ANTE L [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] (20), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [INSTRUCTOR CENSURADO] LTRATO SEXUAL), SINDICANDO CO
CONVIVIENTE TRUJILLO ISIDRO, D [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] APROXIMADAMENTE, MOMENTOS QUE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] NTE LLEGABA DE LA CALLE CON EFECTOS DE CONSUM [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] MER AL VER QUE SE DEMORA, ESTE LA SUJETO Y LANZO CONTRA LA CAMA OBLIGANDO A TENER RELACIONES SEXUALES CONTRA SU VOLUNTAD. LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:38 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : AswaxZOt

NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	12/04/2020 01:01:46 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	11/04/2020 23:30:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 11			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS JR. LIBERTAD, AMBO 10421, PERÚ
BARRIO MARACANA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 26), CON FECHA DE NAC [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO] INSTRUCCIÓN,

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECH [FECHA NAC. REDACTADA] MIENTO, ESTADO CIVIL :
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] DE CASA,

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] HORA Y FECHA ANOTADA, SE PRE [INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] (26), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO]
MILIA [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] O), SIN
CONVIVIENTE LUCIANO HERRERA [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA]
APROXIMADAMENTE, MOMENTOS Q [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
CONVIVIENTE INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESO
AGREDIRLO CON MASCADAS EN TODO EL CUERPO, APERSONANDOSE INMEDIATAMENTE ANTE ESTA
DEPENDENCIA. LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

AMPLIACION 1

INSTRUCTOR : SO3P SANTA CRUZ CORNEJO, JANE DOMITILA - FECHA AMPLIACION : 13/04/2020---16:33:44

[PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[VICTIMA ANONIMIZADO] (25), , INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO]

[VICTIMA ANONIMIZADO] RUPO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO), SI

ONVIVIENTE [PARTE ANONIMIZADA] Y [PARTE ANONIMIZADA]

:30 HORAS APROXIMADAMENTE, MOMENTOS QUE LA [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]

NIN INGIRIENDO ALCOHOL Y A LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]

AGREDIÓ CON PUÑETES, PATADAS, INSTANTES Q

ADRE DE SU CONVIVIENTE Y COMIENZAN A GOLPEARLA NUEVAMENTE E INSULTARLA, PARA DESPUÉS

RETIRARSE DEL LUGAR. LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. :

[DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

DNI

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

SO3. PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

COMISARIA PNP
AMBO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:39 Hrs

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO]

Clave : XlrHa0Pd

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo DENUNCIA Fecha y Hora Registro 17/04/2020 19:41:35 Hrs.

VERBAL Fecha y Hora Hecho 16/04/2020 16:30:00 Hrs.

Condición de la Denuncia [FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 34

[FIRMA/SELLO/Q
R CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS CASERÍO DE HUAMANGAGA - ÑAUZA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] (25), CON FECHA DE NACIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE,
[DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] (25), CON FECHA DE NACIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- EN LA CIUDA [PARTE ANONIMIZADA] HORA Y FECHA ANOTADAS, SE PRESEN [VICTIMA ANONIMIZADO]
DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA] (25), MANIFESTANDO HABER SIDO VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO]
MUJERES Y L [PARTE ANONIMIZADA] TO PSICOLÓGI
PRESUNTO AUTOR A SU CONVIVIENTE [PARTE ANONIMIZADA] (25), HECHO OCURRIDO E [PARTE ANONIMIZADA]
[PARTE ANONIMIZADA] APROXIMADA AS QUE LA DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA]
[PARTE ANONIMIZADA] A SU CONVIVIENTE CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHOLICAS ES
RAS SOECES, SUBIDAS DE TONO LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES
DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. :

[DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO2.PNP

DNI

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

COMISARIA PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : **KbZmNpho**

----- **ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA** -----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS HU-1031, AMBO 10420, PERÚ BARRIO PORVENIR
S/N - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 43), CON FECHA DE NACI [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
S [DNI REDACTADO]
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 23), CON FECHA DE NACI [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
S [DNI REDACTADO] IANTE,
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] RA Y FECHA AN [PARTE ANONIMIZADA] A SUSCRITA S3 PNP
[INSTRUCTOR CENSURADO] (43), MANIFESTANDO
[VÍCTIMA ANONIMIZADO] [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [VÍCTIMA ANONIMIZADO] GRUPO FAMILIAR
(MALTRATO PSICOLÓGI [PARTE ANONIMIZADA] (23), EL MISMO QUE
SEGÚN REFIERE LA DENUNCIANTE, LA INSULTA CON PALABRAS ON BOTARLA DE SU
CASA, ES POR ELLO, QUE ELLA SE RETIRÓ VOLUNTARIAMENTE PARA EVITAR MAS AGRESIONES
PSICOLOGICAS. ASIMISMO LA DENUNCIANTE REFIERE ESTAR EN ESTADO DE GESTACION. LO QUE DENUNCIA
ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

**COMISARIA PNP
AMBO**

O.P Imp. : SO3. PNP

NO ES COPIA CERTIFICADA

[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 56

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS 18 340, VIRAY 10440, PERÚ INGENIO ALTO - HUACAR - AMBO

• 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA DE NACIMI [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C [DNI REDACTADO] CASA,
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

• 1) [PARTE ANONIMIZADA] 26), CON FECHA DE NACI [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C [DOMICILIO REDACTADO] LTOR,
[TELÉFONO REDACTADO]

ORA Y FECHA ANOTADAS, SE PR [INSTRUCIONIZADA] [PARTE ANONIMIZADA]
[INSTRUCIONIZADA] CENSURADO] (25), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO]
PSICOLÓGICO [PARTE ANONIMIZADA] U CONVIVIENTE
[PARTE ANONIMIZADA] APROXIMADAMENTE, MOMENTOS
[PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
PAREJA EN APARENT [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
PORQUE SUS MENORES HIJAS ESTABAN DURMIENDO PERO ESTE REAC [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
CON INSULTOS..LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARALOS FINES DEL CASO.

DENUNCIANTE

[DNI REDACTADO]

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/OR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:45 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : gQzOYGNv

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	13/04/2020 13:55:08 Hrs.	[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]
	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	12/04/2020 20:40:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 50			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / CONCHAMARCA / OTROS 3N, 10000, PERÚ CASERÃO
SANCARAGRA - CONCHAMARCA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [DENUNCIANTE ANONIMIZADA] (62), CON FECHA DE NAC. [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C [DNI REDACTADO]
[TELÉFONO REDACTADO] : [DOMICILIO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [DENUNCIADO ANONIMIZADA] (59), CON FECHA DE NA [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
S [DNI REDACTADO] : AGRICULTOR,
DI [DOMICILIO REDACTADO]
- 2) [DENUNCIADO ANONIMIZADA] [DENUNCIADO ANONIMIZADA] [DNI REDACTADO] OCUPA [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
[DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] ECCION :

AGRAVIADO

- 1) [AGRAVIADO ANONIMIZADA] (52), CON FECHA DE N [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C [DNI REDACTADO]
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] O A Y FECHA ANOTADAS, [INSTRUCTOR CENSURADO] E [DENUNCIANTE ANONIMIZADA] [PARTES ANONIMIZADAS] 3 PNP (62), RUPO
E [VÍCTIMA ANONIMIZADA] [VÍCTIMA ANONIMIZADA] [VÍCTIMA ANONIMIZADA]
FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO), [PARTES ANONIMIZADAS]
E SUS FAMILIARES [PARTES ANONIMIZADAS] (17), LOS MISMOS NCIAN
LLA SE DIRIGIA A SUS SERVICIOS HIGIENICOS, QUE QUEDA CERCA DEL TERRENO DE SU HERMANO
BERTILO, DONDE EL MISMO LE DIJO QUE NO VAYA A ENTRAR A SU TERRENO A ROBARLE, MOMENTO EN EL QUE
EL DENUNCIANTE SE ACERCO A S [DENUNCIANTE ANONIMIZADA] IENTE PARA CUIDARLA, DONDE SALIO EL SEÑOR [DENUNCIANTE ANONIMIZADA] Y LE DIO
UN PUÑETE EN LA CARA AL SEÑOR [DENUNCIANTE ANONIMIZADA] ASIMISMO SALIO SU HIJO MIGUEL CON UN PALO EN LA MANO, Y DE
UNA PA [DENUNCIANTE ANONIMIZADA] LA ESPALDA A LA HERMELINDA LA HIZO CAER SOBRE UNA TINA DE AGUA, LUEGO EL
SEÑOR [DENUNCIANTE ANONIMIZADA] AYUDO A SU CONVIVIENTE A PARARSE Y HUYERON DEL LUGAR POR MIEDO A RECIBIR MAS
AGRESI [DENUNCIANTE ANONIMIZADA] QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

C.I.P. :

[DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:46 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : lw1+EvsX

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	13/04/2020 15:17:26 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	13/04/2020 10:30:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 51			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / OTROS 3N, AMBO 10420, PERAÑEÑEÑE AYANCOCHA - DO DEL GRIFO ROBLES)

DENUNCIANTE

1) [PARTE ANONIMIZADA] 50), CON FECHA DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : CASA ,
C [DNI REDACTADO]
DIRECCION [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO]
TELEFONO : [DOMICILIO REDACTADO] [TELEFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

1) [PARTE ANONIMIZADA] 49), CON FECH [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : CAS
DAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] IMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] DE CASA, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
[DOMICILIO REDACTADO] AMBO : C.P. AYANCOCHA - AMB [DNI REDACTADO] OC [TELEFONO REDACTADO] O : [TELEFONO REDACTADO]

AGRAVIADO

1) S. M.L R. CH.(13), CON FECHA DE NACIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] CIVIL : [DOMICILIO REDACTADO]
SOLT.ERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD [DNI REDACTADO] DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
AMBO : C POBLADO AYANCOCHA

CONTENIDO

RA Y FECHA ANO [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] LA SUSCRITA S3 PNP [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] (50), MANIFESTANDO [VÍCTIMA ANONIMIZADA] Z (13) DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERE LTRATO FÍSICO), EN CONTRA DE SU CONVIVIENTE Y PADRE DE LA MENOR EL SEÑOR [PARTE ANONIMIZADA] (49), EL MISMO QUE SEGÚN REFIERE LA DENUNCIANTE, LA CELA CONSTANTEMENTE C [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] CONTADOR) SUYO, AL MI [PARTE ANONIMIZADA] POR ESE MOTIVO EL SEÑOR DANIEL AHORCÓ A LA DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA] LO COMO EN AMBOS BRAZOS, MOMENTO EN EL QUE SU MENOR HI [PARTE ANONIMIZADA] OLPE, RECIBIENDO ELLA TAMBIÉN CACHETADAS Y PUÑETES EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, ESQUIVANDO ASIMISMO ALGUNOS DE LOS GOLPES. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. : [DNI REDACTADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

DNI [DNI REDACTADO]
[DENUNCIANTE CENSURADO]

SO3. PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

COMISARIA PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : MBbLZNTq

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO]

AMBO / AMBO / OTROS PE-3N 569, AMBO 10421, PERÚ AV. 16 DE 369 - AMBO

DENUNCIANTE

1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 37), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, CCION :
[DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FECHA D [DNI REDACTADO] NTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CO
C ENTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] HOFER, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
AMBO / AMBO : JR.28 DE JULIO NRO.131, T [TELÉFONO REDACTADO]

CONTÉNIIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] ORA Y FECHA AN [PARTE ANONIMIZADA] ANTE LA SUSCRITA S3 PNP [PARTE ANONIMIZADA] (37) MANIFESTANDO HABER [PARTE ANONIMIZADA] UPO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO), EN C [VICTIMA ANONIMIZADO] [PARTE ANONIMIZADA] (31) HECHO OCURRIDO E [PARTE ANONIMIZADA] APROXIMADAMENT S QUE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] HERMANA, MOMENTOS QUE LLEGO SU EX CONVIVIENTE Y SIN PUÑETES EN LA CARA Y GOLPES CON UN PALO EN LA CABEZA. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P :

[DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

COMISARIA PNP
AMBO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:41 Hrs

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : ZSBK46P

NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo DENUNCIA Fecha y Hora Registro 06/05/2020 10:29:24 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 05/05/2020 23:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 26

[FIRMA/SELLO/Q
R CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY [VICTIMA ANONIMIZADO] CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS JR MARISCAL CASTILLA N° 620 - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA DE NA [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
[TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FE [DNI REDACTADO] CIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] ESTADO CIVIL
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] FECHA ANOTADAS, SE PRESENTO ANTE EL [VICTIMA ANONIMIZADO]
DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA] (25), MANIFESTANDO HABER SIDO VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO]
CONTRA LAS [PARTE ANONIMIZADA] PO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO), EN
PROGENITOR [PARTE ANONIMIZADA] 25), HECHO OCURRIDO EL DÍA 05
HORAS 23:00 TANCIAS QUE EL DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
SU DOMICILIO, LLEGO SU PADRE E [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] Z
SOECES Y CUANDO EL DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] QUITO Y LO ARROJO AL
PISO LOGRANDO EMPUJAR HACIA [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] INGRESO, POR
LO QUE EL MENCIONADO DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] SOLICITAR UNA
CONSTATACION DE LO OCURRIDO. LO QUE

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P :

[DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO2.PNP

DNI

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:47 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : RNwy4mqy

----- ACTA DE ENCION POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro 10/05/2020 08:48:46 Hrs.

[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]

Formalidad ESCRITA

Fecha y Hora Hecho 08/05/2020 10:30:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 7

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS BARRIO LOS NARANJALES S/N. AMBO

TESTIGO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 38), CON FECHA DE NACIMI [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : S O DE IDENTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO]

AGRAVIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 17), CON FECHA NTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : S TIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO]

INTERVENIDO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 30), CON FECHA [FECHA NAC. REDACTADA] IENTO [DNI REDACTADO] C IDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] DIREC [DOMICILIO REDACTADO] DE NOVIEMBRE 18 AMBO

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCION POLICIAL EN EL DISTRITO DE AMBO, SIENDO LAS 21:40 HORAS DEL 09MAY2020, PRESENTES EN EL BARRIO NARANJALES S/N Ñ AMBO, EL INSTRUCTOR, PERSONAL PNP, EL INTERVENIDO SÉ LUIS M [DNI REDACTADO] NATURAL DE AMBO, SOLTERO, PRIMERO DE SECUNDARIA, CARNICERO, IDENT [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] DOMICILIADO EN EL JR [DNI REDACTADO] OVIEMBRE 18- AMBO, LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] IDENTIFICADA CON DNI N° [DNI REDACTADO] NATURAL DE YANAHUANCA- CASER [TELÉFONO REDACTADO] MIC SERÍO DE PALLCA R N° [TELÉFONO REDACTADO] LA MENOR DE INICIALES [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] (17) CON DNI N° [DNI REDACTADO] CO SE PROCEDE A FORMUL [DNI REDACTADO] HORAS 19:00 APRO [DNI REDACTADO] DE LA FECHA SE RECEPCIONÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE PARTE DEL COMISARIO PNP DE LA CIA YANAHUANCA EN DONDE INFORMABA SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA DENUNCIA POR FUGA DE MENOR DE INICIALES J.G.R.C (17), HECHO OCURRIDO EL DÍA 04MAY2020 A HORAS 13:00, EN LA JURISDICCION DE YANAHUANCA Ñ CERRO DE PASCO CON DIRECCION A LA PROVINCIA DE AMBO ÑHUÁNUCO. SEGUND [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] DE LA FECHA SE PRESENTÓ A ESTA COMISARIA PNP AMBO, LA DENUNCIANTE [DNI REDACTADO] (38), REFIRIENDO CONOCER EL PARADERO DE SU HERMANA MENOR DE INICIA [DNI REDACTADO] DO EL APOYO DE PERSONAL PNP PARA LA INTERVENCION. TERCERO: PRESENTES EN EL BARRIO NARANJALES S/N Ñ AMBO, TOMANDO COMO REFERENCIA EL SEGUNDO ARROYO, SE INTERVINO EN EL INMUEBLE DE COLOR CELESTE DE MATERIAL RUSTICO, DOS PISOS, UNA PUERTA METÁLICA DE COLOR PLOMO A LA PERSONA [DNI REDACTADO] MARTEL (30), EN CUYO INTERIOR SE ENCONTRABA LA MENOR DE INICIALES J.G.R.C (17), LA MISMA QUE REFIERE HABER TENIDO RELACIONES SEXUALES CON SU CONSENTIMIENTO, YA QUE ESTA PERSONA SERIA SU ENAMORADO, ASIMISMO SE RETIRÓ DE SU DOMICILI [DNI REDACTADO] NTAD Y EN COMPAÑIA DE SU ENAMORADO, ASIMISMO INDICA HABER SIDO VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [VÍCTIMA ANONIMIZADO] (LESIONES) EL DÍA VIERNES 08MAY2020 A HORAS 10:30 APROX., ENCONTRÁNDOLE [DNI REDACTADO] VESTIR Y UNA MOCHILA DE COLOR MORADO. CUARTO: CABE INDICAR QUE EL INTERVENIDO AL SOLICITARLE SU DNI NO PRESENTÓ MOTIVO POR EL CUAL FUERON CONDUCIDOS A LA COMISARIA PNP DE AMBO PARA LA RESPECTIVA IDENTIFICACION QUIEN VOLUNTARIAMENTE ACCEDIÓ, DANDO CUENTA A LA RMP [DNI REDACTADO] ISCAL ADJUNTA DE LA 2 FPPC-HCO. SIENDO LAS 22: 40 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE DA POR CONCLUIDO LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

INTERVINIENTE : SO.TCO.3A. PNP GROVER GUTIERREZ DAZA
AUTENTIFICADOR 1 : SO3. PNP LESLIE PILAR ROJAS ALVAREZ
AUTENTIFICADOR 2 : SO.3RA. PNP ROJAS ALVAREZ,LESLIE PILAR

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:48 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : sHGcRuPt

--ACTA DE

CIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro15/05/2020 14:04:16 Hrs.

[FIRMA/SELLO/Q
R CENSURADO]

Formalidad VERBAL

Fecha y Hora Hecho13/05/2020 11:30:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 1

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS JR BOLOGNESI CDRA 1, AMBO 10421, PERÚ JR.
BOLOGNESI CDRA NÂ°1

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 50), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO] RMERÍ,

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 48), CON FECHA D [DNI REDACTADO] NTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO , SIENDO LAS 16:22 HORAS DEL 13MAY20 [PARTE ANONIMIZADA] IÓN DE DELITOS Y FALTAS DE L [DNI REDACTADO] RIA PNP DE AMBO, LA PERSONA DE [PARTE ANONIMIZADA] 50), IDENTIFICADO CON DNI Nº [DNI REDACTADO] NATURAL HUARIACA, ESTADO CIVIL DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR(TÉC NFERMERÍA), DOMICILIADO EN EL JR. JOSÉ OLAYA 113 AMARILIS-HUÁNUCO, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN COMPAÑÍA DE SU ABOGADO GABRIEL DANILO FLORES PONCE CON REG CAH NRO.1863,CON DOMICILIO PROCESAL JR. CONSTITUCIÓN 163-A-AMBO.DENUNCIANTE: EL DENUNCIANTE INDICA QUE EL DÍA 13MAY20, EN HORAS 11:30 APROX, MOMENTOS EN QUE TRABAJABA DE APOYO [VÍCTIMA ANONIMIZADO] TRO DE ESALUD, ASÍ MISMO REFIERE HABER SIDO VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] RGE AGUSTÍN LOPEZ WEYDENYT DIRECTOR DE CENTRO [VÍCTIMA ANONIMIZADO] REFIRIÉNDOME CON PALABRAS TE DICHO QUE TE QUEDARAS EN TÓPICO Y YO LE DIJE QUE TENÍA TRABAJOS PENDIENTES PARA AVANZAR EN CRED, POR DISPOSICIÓN DE LA LIC. CINTIA CORDOVA PASQUEL, Y DE MANERA Y CON VOS AGRESIVA DIJO NO HAY NADA QUE HACER QUE LA SRA. SOLO LO VA HACER, LE REITERÉ QUE TENÍAMOS TRABAJOS QUE REALIZAR Y EL REFIRIÓ QUE NO, LE DIJE PERO DOCTOR MI COLEGA FREDY CARLOS VILLENA PUEDE VENIR APOYAR EN TÓPICO Y ME DIJO QUE NO PUEDE HACER POR QUE ESTÁ HACIENDO INFORME DE PCT, PERO YO LE MENCIONE QUE MI COLEGA SE ENCONTRABA CON EL CELULAR EN LA MANO Y DIJO QUIEN CONSTATO Y QUIEN HABÍA VISTO Y SE RETIRÓ MOMENTO QUE ME SENTÍ MUY MAL CON UN DOLOR DE CABEZA Y MI PRESIÓN ESTABA ELEVADA ACUDÍ AL CONSULTORIO EN LA DRA. CINDY AVILA COZ, Y ME TOMO LA PRESIÓN CON EL RESULTADO DE 130/ 100 Y, ME DIJO QUE ME TOMARA UNA PASTILLA CAPTOPRIL, Y EL DR. [REDACTED] OLVIÓ DE MANERA AGRESIVA LLAMÁNDOME SRA. ANA Y CUANDO SALI DE MEDICINA Y ME DIJO QUE NO HABÍA NADIE EN TÓPICO Y PREGUNTO DE QUIEN ESTABA APOYANDO EN EL TÓPICO LE DIJE QUE YO, DICIÉNDOME QUE ME APURARA Y LE MENCIONE QUE ESTOY MAL DE LA PRESIÓN Y NO LE IMPORTÓ NADA Y SE RETIRÓ, TERMINO MI TURNO A LAS 13:00 Y MI CONVIVIENTE ME RECOGIÓ COMO TODOS LOS DÍAS Y SE PERCATÓ QUE ME ENCONTRABA MAL DE SALUD Y ME PREGUNTO QUÉ ES LO QUE TENGO Y EMPECÉ A LLORAR Y LE CONTÉ LO OCURRIDO CON EL DR. JORGE AGUSTÍN LOPEZ WEYDERT Y NOS DIRIGIMOS A LA CUIDAD DE HUÁNUCO, ENCONTRÁNDONOS EN EL JR. ABTAO LA CDRA. 1 CON EL DR. [REDACTED] WEYDERT, MI CONVIVIENTE SE ACERCÓ ANTE EL DOCTOR PARA PREGUNTAR DE LO OCURRIDO , REFIRIENDO DICHA PERSONA DE UNA MARERA ALTERADA DICIENDO QUE NO SAVIA DE LO OCURRIDO EL CUAL MI CONVIVIENTE LE DIJO QUE UN MÉDICO NO SE EXPRESA DE ESA MANERA RESPONDIÉNDOLE CON PALABRAS SOECES (CALLA CONCHA TU MADRE) Y AGREDIÉNDOLE CON UN PUÑETAZO EL ROSTRO MOMENTOS QUE SUBÍA AL CARRO Y DICIÉNDOLE QUE ESTAS EN MI BARRIO DE MANERA INSOLENTE, INDICÁN QUE LE DEJARAS Y NOS RETIRAMOS DEL LUGAR , INDICANDO QUE NO SOLO ELLA ES VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] AGRESIÓN PSICOLÓGICA TAMBIÉN SUS OTRAS COLEGAS QUIENES NO QUIEREN DENUNCI

CON FECHAS ANTERIORES, LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES. SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL PRESENTE DÍA SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

SO3. PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:48 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : xELFS1Ys

NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	22/05/2020 11:21:40 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	21/05/2020 10:30:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 54			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS HU-1031, AMBO 10420, PERÚ PORVENIR 2DO ARROYO - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 32), CON FECHA DE N [DNI REDACTADO] O [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
S DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECH [DNI REDACTADO] MIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
S [TELÉFONO REDACTADO] : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] HORA Y FECHA A [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] A SUSCRITA S3 PNP (32), MANIFESTANDO MILIAR (MALTRATO PSICOLÓG [PARTE ANONIMIZADA] (25), LA DONDE MISMA QUE SEGÚN REFIERE EL DENUNCIANTE, PESE A TENE AMBOS FIRMARON UN ACUERDO, COMO TIENEN DOS MENORES HIJAS DE (8) Y (3) AÑOS RESPECTIVAMENTE, EN DICHO ACUERDO QUEDO ESCRITO QUE CADA UNO DE ELLOS SE ENCARGARÁ UNA DE LAS NIÑAS, PERO EN UNA OPORTUNIDAD SEGÚN REFIERE EL DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] SU EX CONVIVIENTE VINO DESDE TINGO MARIA Ñ HUÁNUCO, QUE ES DONDE VIVE, Y SI TO DEL PADRE SE LLEVÓ A AMBAS NI [PARTE ANONIMIZADA] AR HASTA EL LUGAR DONDE DOMICILIA LA DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA] REFIRIÓ NO TENER TIEMPO PARA CRIARLAS ASÍ QUE LE S, ACTUALMENTE, ELLA LO LLAMA MEDIANTE SU TELÉFONO CELULAR PARA INSULTARLO CON PALABRAS SOECES, Y LE DICE QUE NO VA A VOLVER POR NINGUNA DE N, QUE NO TIENE TIEMPO. ASIMISMO EL DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] NTE LA INVESTIGACIÓN. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:49 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : 7cWimBT+

NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	26/05/2020 13:00:22 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	26/05/2020 12:10:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 56			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS JR. LIBERTAD, AMBO 10421, PERÚ BARRIO MARACANA S/N - AMBO

[DENUNCIANTE CENSURADO]

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 63), CON FECHA DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : TORA,
S [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]
DI [PARTE ANONIMIZADA] [DOMICILIO REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA]
2) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA] E,
S DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] HORA Y FECHA [PARTE ANONIMIZADA] ANTE LA SUSCRITA S3 PNP [INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] (63), MANIFESTANDO HABER [VÍCTIMA ANONIMIZADA] UPO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO), EN C [PARTE ANONIMIZADA] (25), EL MISMO QUE SEGÚN REFIERE LA IO BALDEON, Y ESTAR CON ELLA EN SU CASA, LLEGO SU HERMANO DONDE EL MOLESTO LA AGREDIÓ FÍSICAMENTE CON EL PUÑO EN LA CARA, LUEGO DE UNOS MINUTOS DE ESCUCHAR A LA SEÑORA FABIANA, LLEGO SU HERMANO INDICANDO QUE ELLA LO HABRÍA AGREDIDO FÍSICAMENTE A EL TAMBIÉN EN EL BRAZO Y ESPALDA, Y QUE AL IGUAL QUE ELLA EL QUERÍA PONER UNA DENUNCIA. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

C.I.P : [DNI REDACTADO]

SO3. PNP

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

	Fecha y Hora Registro	25/06/2020 11:25:59 Hrs.		
Formalidad	ESCRITA	Fecha y Hora Hecho		15/06/2020 00:50:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 6			

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS AV LAS AMERICAS S/N- AMBO

• 1) S [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FECHA D [FECHA NAC REDACTADA] NTO [FECHA NAC REDACTADA], ESTADO CIVIL : [ESTADO CIVIL REDACTADO]
S [PARTE ANONIMIZADA] NTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO]

♦ 1) [PARTE ANONIMIZADA] 23), CON FECHA DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DOMICILIO REDACTADO] , DIRECCION : [TELÉFONO REDACTADO]

• EL S3 PNP MENDOZA CERQUIN WALTER DA CUENTA: EN LA PROVINCIA DE AMBO, SIENDO LAS 01:15 HORAS APROX. DEL DÍA 15JUN2020 EL LUGAR UBICADO EN LA PROVINCIA DE AMBO, SIENDO LAS 01:15 HORAS PRESENTE EL INSTRUCTOR POLICIAL QUE SUSCRIBE Y EL INTERVENIDO [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] (31) NATURAL DE HUÁNUCO ESTADO CIVIL SOLTERO DE INSTRUMENTACIÓN OCUPACIÓN COMERCIANTE IDENTIFICADO CON N° [DNI REDACTADO] DOMICILIO CPME. ANDABAMBA MZ. A LT. 05- PILLCO MARCA. A QUIEN SE LE INFORMA EXPRESAMENTE EL MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN: POR PRESUNTOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR HECHO OCURRIDO EN EL AV. LAS AMÉRICAS S/N (REF. PARADERO LORITO)EL SUSCRITO RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA PERSONA DE [PERSONA ANONIMIZADA] [PERSONA ANONIMIZADA] [PERSONA ANONIMIZADA] (46) REFIRIENDO QUE LA PERSONA ESTABA AGREDIENDO A SU PAREJA EN UN LUGAR QUE SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO DE SU HERMANO MOTIVO POR EL CUAL ME CONSTITUI AL LUGAR ANTES MENCIONADO Y LOS HERMANOS DEL PROPIETARIO DEL DICHO INMUEBLE REFIEREN QUE LA PERSONA ANTES MENCIONADO SALIÓ CON DIRECCIÓN 30 DE [PERSONA ANONIMIZADA] DO DE MUERTE A TODAS LAS [PERSONA ANONIMIZADA] A LA PERSONA DE [PERSONA ANONIMIZADA] LOGRANDO LA CAPTURA DE [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] QUE AL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN SE PUSO VIOLENTO Y AL [PERSONA ANONIMIZADA] SLADARLO A LA COM. PNP-AMBO. EMPUJO A SU PAREJA DE NOMBRE [PARTE ANONIMIZADA] (23). LA PRESENTE ACTA SE FORMULA EN LA COM. PNP-AMBO POR MEDIDAS DE [PARTE ANONIMIZADA] N SE LE PUSO A CONOCIMIENTO LOS DERECHOS QUE SE LE ASISTE Y QUE LE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 71° DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, PROCEDIÉNDOSE A FORMULAR LAS SIGUIENTES ACTAS. ACTA DE REGISTRO PERSONAL ACTA DE LECTURA DE DERECHO. CONSTATACIÓN DE BUEN TRATO. FICHA DE RENIEC.PONIENDO A DISPOSICIÓN DE ESTA COMISARIA PNP AMBO CON LAS RESPECTIVAS ACTAS ANTES MENCIONADAS, PARA LA INVESTIGACIÓN

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:40 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : s/VSMuH/

----- NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	26/06/2020 14:47:20 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	24/06/2020 21:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 43			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS HU-1031, 10420, PERÚ ANDAHUAYLLA - AMBO.

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] (38), CON FECHA [DNI REDACTADO] IMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO]
[TELEFONO REDACTADO] : [DOMICILIO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) NARCISO GOÑE SIPION(31), CON FECHA [DNI REDACTADO] IMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELEFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PARTE ANONIMIZADA] CHA ANOTADAS, SE PRESENTO ANTE [INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] (39), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] UPO FAMILIAR (MALTRATO FISICO), CONVIVIENTE NARCISO GOÑE SIPION (31), QUE EL DÍA 24JUN2020 A 21:00 HORAS APROXIMADAMENTE, MOMENTOS QUE SE ENCONTRABAN EN LA COCINA DE LA DENUNCIANTE, DONDE SU CONVIVIENTE LE RECRIMINA A LA PERSONA MELSALUZ VILLODAS BERROSPI (21) POR UN SUPUESTO ABUSO DE LA PERSONA MELSALUZ VILLODAS BERROSPI (21), EN TAL SENTIDO LA DENUNCIANTE RECIBIENDO COMO RESPUESTA PATADAS Y LAPOS PARA DESPACHARSE CONSIGO UNA MOCHILA CON SUS PRENDAS DE VESTIR Y DOCUMENTOS PERSONALES. LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO. [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:49 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : I5RjzSD5

-----NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	25/06/2020 10:27:34 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	18/06/2020 15:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 55			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS HU-1031, AMBO, PERÚ BARRIO PORVENIR - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 21), CON FECHA DE N [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : TUDIANTE , DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 24), CON FECHA [DNI REDACTADO] NTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), IANTE, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PERSONA ANONIMIZADA] A Y FECHA ANOTADAS, SE PRESE [PERSONA ANONIMIZADA] [INSTRUCTOR CENSURADO] (21), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] ICOLÓGI A SU EX ENAMORADO [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] S APROXIMADAMENTE, MOMENTOS [PARTE ANONIMIZADA] ALES EN EL DOMICILIO, SE MOLESTO PRQUE SE FUE EL FL [PARTE ANONIMIZADA] O QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:50 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : gN8iqG16

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo [DENUNCIANTE CENSURADO]

Fecha y Hora Registro 03/06/2020 10:05:44 Hrs.

[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]

Formalidad VERBAL

Fecha y Hora Hecho 02/06/2020 07:35:00 Hrs.

[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]

Condición de la [DENUNCIANTE CENSURADO]

[FAM] [DENUNCIANTE CENSURADO] VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 59

[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS UNNAMED ROAD, PERÚ COMUNIDAD CAMPESINA
SAN PEDRO DE CUMBE - ÑAUSA - CONCHAMARCA - AMBO

[DENUNCIANTE CENSURADO] TE

1) [PERSONA ANONIMIZADA] 46), CON FECHA DE NAC [FECHA NAC. REDACTADA], EST [DNI REDACTADO] ION : [DOMICILIO REDACTADO]

[DOMICILIO REDACTADO] RANJILLO

[DENUNCIANTE CENSURADO] O

1) [PERSONA ANONIMIZADA] 60), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : SOLTERO(A),

[DOMICILIO REDACTADO]

[TELÉFONO REDACTADO]

AGRAVIADO

- 1) [PERSONA ANONIMIZADA] 54), CON FECHA DE NA [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :

C

DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO]

NARANJILLO, [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PERSONA ANONIMIZADA]

ORA Y FECHA ANOTADAS, SE PRESENTO ANTE LA SUSCRITA [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

TER (47), INDICANDO QUE SU CONYUGUE PALERMO PONCE, CE

ONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (MALTRATO FISICO Y

PSICOLOGICO), SINDICANDO COMO PRESUNTO AUTOR A SU CUÑADO PA [DENUNCIANTE CENSURADO] CE,

03JUN2020 A 07:35 HORAS APROXIMADAMENTE, MOMENTOS QUE EL [DENUNCIANTE CENSURADO] TE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]

CHACRA, SE PRESENTO EN EL LUGAR Y COMENZO A VOT [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] IN

[DENUNCIANTE ANONIMIZADO] SU HIJO REYMI LO RETIRO DEL LUGAR A SU DOMICILIO, DENTRO DE CINCO MINUTOS REGR

ENZANDO A INSULTARLO CON PALABRAS SOECES Y SE ACERCANDOSE CON LA INTENCION DE

GOLPEARLO AL SEÑOR WALTER, PERO ESTE SOLO OPTO POR RETIRARSE DEL LUGAR, PERO EL SEÑOR EVEL

SEGUIA INSULTANDOLO Y CON LA INTENSION DE GOLPEARLAO Y AHÍ SU CONYUGUE SE ACERCO A SU

HERMANO PARA EXPLICARLE Y CALMAR LA SITUACION PERO EL SEÑOR EVEL LA SUJETO DEL POLO ALTURA

DEL PECHO INTENTANDO GOLPEARLA PERO ELLA LO ESQUIVO, DESPUES EL SEÑOR EVEL SUJETO SUS

HERRAMEINTAS Y SE RETIRO DEL LUGAR AMENAZANDOLOS E INSULTANDOLOS CON PALABRAS SOECES. LO

QUE DENUENCIA ANTE ESTA PMP PARA LOS FINES DEL CASO.

C.I.P. : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

SO3. PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

AMBO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : r/ydyoxA

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA-----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

VERBAL

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

RESERVADA Nro : 1

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS 18, AMBO 10421, PERÚ ESPALDAS DEL COLEGIO JULIO BENAVIDES SANGUINETTI

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 17), C [DNI REDACTADO] DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA] D [DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]] CONTADERA

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECHA DE NACIMIEN [FECHA NAC. REDACTADA] ESTADO CIVIL : [DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]] ION : AGRICULTOR, [TELEFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PARTE ANONIMIZADA] HORA Y FECHA ANOTADA, SE P [INSTRUCTOR CENSURADO] INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] ILIAR (MALTRATO FISICO Y P [PARTE ANONIMIZADO] AS APROXIMADAMENTE, MOMENTOS QUE LA DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADO] SU PAREJA QUE IRA A VISITAR A SU MAMA Y AHÍ COME [PARTE ANONIMIZADO] A INSULTARLA C [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] O REFIRIENDO QUE LA MATARIA, DONDE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] CANSAR HASTA EL DIA SIGUIENTE, EL DIA [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] N LA INTENSION DE VIAJAR A PASCO, PERO LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] Y CON INSULTOS Y JALONES LA LLEVA HASTA EL CUARTO ALQUILADO DON [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] AYECTO ES INTERVINO POR PERSONAL DE SERENAZGO, TRASLADÁNDOSE A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL. LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:51 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : v+deYZHe

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	08/06/2020 06:43:54 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	07/06/2020 12:07:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 60			

TIIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / OTROS UNNAMED ROAD, PERÚ C.P. ÑÑAUZA - BO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 27), CON FECHA D [DNI REDACTADO] NTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : E,
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 80), CON FECHA DE NACI [FECHA NAC. REDACTADA] , EST [DNI REDACTADO] DE IDENTIDAD DNI NRO : [DOMICILIO REDACTADO] CONCHAMARCA : CPM.SAN ANTONIO DE ÑAUZA ANEXO CO A

CONTENIDO

- [INSTRUCION CENSURADA] Y FECHA ANOTADA, SE PRESENT [INSTRUCTOR CENSURADO] (26), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] ALTRATO PSICOLOGICO),
A SU ABUELO [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] PROXIMADAMENTE, MOMENTOS Q [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [PARTE ANONIMIZADA] LA PUERTA DE SU DOMICILIO, LLEGO SU ABUELO [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] ADOR DEL CENTRO POBLADO DE ÑAUSA MIGUEL Ñ ILIO Y DETRÁS DE ELLOS VENIA EL PADRE RAUL CONDEZO ESCOBAL, YA INGRESADOS AL DOMICILIO COMENZARON A ESCARBAR EL INMUEBLE CON UN PICO Y PALA PARA TAPAR LA PARED QUE DA INGRESO A LAS DEMAS HABITACIONES, COMENZANDO A REFERIR EL ABUELO HILARIO A SU NIETA ELOYSA QUE SE TENDRIA QUE RETIRAR DE LA CASA, PORQUE ESE INMUEBLE LE PERTENECERIA A EL Y QUE LE COSTO SU DINERO Y QUE SE FUERA DE AHÍ, DESPUES EL PAPA LA AMENAZA DICIENDO "TE VOY A DENUNCIAR PORQUE TU ERES MALCRIADA" Y ELLA RESPONDIO REFIRIENDO "ESTO TAMBIEN ES DE MI MAMA Y SI TU ABUELO QUIERES QUE ME RETIRE, TENDRAS QUE PAGAR EL SUFRIMIENTO DE MI MAMA AL CONTRUIR ESTE TERRENO" Y SU ABUELO COMENZO A GOLPEAR Y VO [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] DENTRO DE LA AGRESION SOLO EXISTIO VIOLENCIA PSICOLOGICA YA QUE LA DENUNCIANTE LA AGREDIERON FISICAMENTE NI EL ABUELO HILA APROXIMADO DE 15 DIAS ATRÁS LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] L PARA PRESENTAR CARGOS DE VIOLENCIA PSICOLOGICA BAL. LO QUE DENUNCIA ANTE ESTA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I. : [DNI REDACTADO]
SANTA CRUZ CORNEJO,JANE DOMITILA
SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]
[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

AMBO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : HDEcg9f7

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA-----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

VERBAL

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS UNNAMED ROAD, AMBO 10420, PERÚ CASERIO YUNCO - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FEC [FECHA NAC. REDACTADA] IMIENTO O(A),
C [DNI REDACTADO] DAD DNI NRO : [DOMICILIO REDACTADO]
JAVIER PRADO S/N BARR. HUANCAPATA

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FECH [FECHA NAC. REDACTADA] MIENTO
C [DNI REDACTADO] DAD DNI NRO : [DOMICILIO REDACTADO]
JR. 10 DE JUNIO S/N PBLO. SAN RAFAEL

CONTENIDO

- EN LA PROVINCIA DE AMBO SIENDO LAS 00:50 HORAS APROXIMADAMENTE, DEL DÍA 4 DE JUNIO DEL 2020 EN EL LUGAR UBICADO CENTRO POBLADO YUNCO (REFERENCIA A 100 METROS APROXIMADAMENTE DEL RESERVORIO), PRESENTE EL INSTRUCTOR POLICIAL QUE SUSCRIBE Y EL DETENIDO LUIS ALARCÓN (31), NATURAL DE AMBO, ESTADO CIVIL SOLT [DNI REDACTADO] DO INSTRUCCIÓN SECUNDARIA COMPLETA, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON DNI [DNI REDACTADO] DOMICILIADO CASERÍO YUNCO - AMBO. A QUIÉN SE LE INFORMÓ EXPRESAMENTE EL MOTIVO [DNI REDACTADO] RVENCIÓN ES: A MÉRITO DE UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE LA LÍNEA CIEN (100), SE TUVO CONOCIMIENTO DE ACTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (AGRESIÓN FÍSICA), SUCEDIDO EN EL CASERÍO [VÍCTIMA ANONIMIZADO] TELEFÓNICA HABRÍA REALIZADO UN FAMILIAR DE LA PRESUNTA VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] MOTIVO POR EL CUAL SE CONSTITUYÓ HACIA EL CASERÍO YUNCO Ñ AM [VÍCTIMA ANONIMIZADO] RÍO DE YUNCO (REFERENCIA A 100 METROS APROXIMADAMENTE DEL RESERVORIO DE AGUA), SE LLEGÓ UNA [PARTE ANONIMIZADA] ONTRÓ A LA PERSONA DETENIDA DESCRITO LÍNEAS ARRIBA Y A SU CONVIVIENTE [PARTE ANONIMIZADA] (31), NATURAL DEL DIS [DNI REDACTADO] CAYRAN Ñ HUÁNUCO, SOLTERO (CONVIVIENTE), ADA CON DNI NÚMERO [DNI REDACTADO] DOMICILIADA EN EL CASERÍO YUNCO Ñ AMBO, LA MISMA QUE A SIMPLE VISTA PRESENTABA LESIONE [DNI REDACTADO] LTURA DEL PÓMULO IZQUIERDO DE LA CARA, EL MISMO QUE SERÁ EVALUADO POR EL MÉDICO LEGISTA, AL CONSULTARLO DIJO QUE DICHA LESIÓN SE REALIZÓ CUANDO SU CONVIVIENTE DETENIDO LE AGREDIÓ POR RECLAMARLE, LA PÉRDIDA DE SU DINERO QUINIENTOS S/500. 00 (NUEVOS SOLES), MOTIVO POR EL CUAL DICHAS PERSONAS FUERON TRASLADADOS A LA COMISARÍA PNP - AMBO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA SECCIÓN FAMILIA PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES; CABE INDICAR QUE LA PERSONA DETENIDA PRESENTA MANCHAS EN LA CARA, AL PARECER SANGRE EL MISMO QUE REFIERE QUE SALIÓ SANGRE DE SU NARIZ, CUANDO FORCEJEANDO CON SU CONVIVIENTE; DICHA INTERVENCIÓN SE REALIZÓ POR ORDEN SUPERIOR Y EN COMPAÑÍA DEL S2 PNP TOLENTINO LAZO PABLO Y EL S3 PNP RIVERA CASIO RAÚL A BORDO DE LA UNIDAD MÓVIL KM Ñ 9123. A CONTINUACIÓN SE LE PUSO CONOCIMIENTO LOS DERECHOS QUÉ LE ASISTEN Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PROCEDIÉNDOSE LUEGO FORMULAR LAS SIGUIENTES ACTAS: ACTA DE REGISTRO PERSONAL, ACTA DE LECTURA DE DERECHO Y CONSTANCIA DE BUEN TRATO, ACTA DE DETENCIÓN, FICHA RENIEC DEL DETENIDO Y SU CONVIVIENTE. PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DE ESTA COMISARÍA AMBO, CON LAS RESPECTIVAS ACTAS MENCIONADAS PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES. SIENDO LAS 01:52 HORAS APROXIMADAMENTE DEL MISMO DÍA SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE FIRMANDO TODOS LOS

PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD PRECISANDO QUE EL ACTA SE CONC
PNP Ñ AMBO, POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE

[INTERVINIENTE ANONIMIZADO] íA

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. : [DNI REDACTADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

DNI [DNI REDACTADO]
[DENUNCIANTE CENSURADO]

SO3. PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : DopZTxM5

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / OTROS 3N, 10420, PERÚ EL BADAÑN DE AYANCOCHA S/N -

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 19), CON FECHA DE NACI [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO]
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
PP.JJ.TUPA [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 52), CON FECHA DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO]
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

AGRAVIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 52), CON FECHA DE NACIMI [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO]
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]
- 2) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [FECHA NAC. REDACTADA] [DOMICILIO REDACTADO]
S TIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] DIRE [DOMICILIO REDACTADO]
- 3) [PARTE ANONIMIZADA] 9), CON FECHA [FECHA NAC. REDACTADA]
S TIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] DIRE [DOMICILIO REDACTADO]
AMBO : BADEN DE AYANCOCHA SN AMBO

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] RA Y FECHA ANOT [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] LA SUSCRITA S3 PNP (19), MANIFESTANDO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO Y [TESTIGO ANONIMIZADO] [PARTE ANONIMIZADA] MENORES HERMANAS [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] (09), EN CONTRA DE S [PARTE ANONIMIZADA] ANCIAS QUE LA DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA] RES, DONDE PUDO OBSERVAR QUE SU PROGENITOR ESTA [PARTE ANONIMIZADA] RES HERMANAS, Y QUE LUEGO FUE A AGREDIR A SU MAMÁ, POR LO QUE UNA DE SUS DOS MENORES HERMANAS FUE A DEFENDERLA, RECIBIENDO POR ELLO DOS CACHETADA [PARTE ANONIMIZADA] POR PARTE DE SU PROGENITOR. ASIMISMO LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] D DE AMBO, QUE RADICA EN LIMA, Y QUE PONE ELLA LA [PARTE ANONIMIZADA] E SU PROGENITORA TEME QUE SU CONVIVIENTE TOME REPRESALIAS EN SU CONTRA. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P : [DNI REDACTADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO]
SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]
[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:47 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : MBcnbLZNTq

-----NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	23/07/2020 02:20:51 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	22/07/2020 23:30:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia		[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 52		

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO]

AMBO / AMBO / OTROS PE-3N 569, AMBO 10421, PERÚ AV. 16 DE 369 - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] (29), CON FE [DNI REDACTADO] CIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE,CON [DOMICILIO REDACTADO] A, DIRECCION : [TELEFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] (29), CON FECH [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : C [DOMICILIO REDACTADO] IDAD DNI NRO : [TELEFONO REDACTADO] FER, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] AMBO / AMBO : JR.28 DE JULIO NRO.151, TE

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] ORA Y FECHA AN [PARTE ANONIMIZADA] ANTE LA SUSCRITA S3 PNP [INSTRUCTOR CENSURADO] (29) MANIFESTANDO HABER [PARTE ANONIMIZADA] RUPO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO Y PSI [VICTIMA ANONIMIZADO] TE [PARTE ANONIMIZADA] (29) HECHO OCURRIDO EL [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] AMENTE EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] NA, MOMENTOS QUE LLEGO SU EX CONVIVIENTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] PALABRAS SOECES PROPINÁNDOLE PUÑETES EN LA CARA Y GOLPES CON UN PALO EN LA CABEZA. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:53 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : cPQ6UZYB

----- ACTA DENUNCIA POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro01/07/2020 18:39:44 Hrs.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[REDACTED] ESCRITA

Fecha y Hora Hecho06/05/2020 22:45:00 Hrs.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 9

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS PE-3N 650, AMBO 10420, PERÚ AV. LAS AMERICAS NÂ320 - MILAGRITOS - AMBO

AGRAVIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [REDACTED] NICO DE [REDACTED]

2) [PARTE ANONIMIZADA] [DOMICILIO REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [REDACTED]

[TELÉFONO REDACTADO] : [DOMICILIO REDACTADO]

3) [PARTE ANONIMIZADA] 21), CON FEC [DNI REDACTADO] IMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [REDACTED] DIANTE, [REDACTED]

DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCION POLICIAL/ 2020-REGPOL-HUNUCO/CIA PNP AMBO. EN EL DISTRITO DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SIENDO LAS 22.45 HORAS APROX DEL 06MAY2020, EN CIRCUNSTANCIAS QUE EL SUSCRITO SE ENCONTRABA EN LA CIA PNP AMBO HUÁNUCO, SE A PERSON [REDACTED] OR LLANOS RUBIN GABRIEL ALESSABDRO (29), CERRO DE PASCO, ESTUDIANTE, SOLTERO, CON DNI [DNI REDACTADO] DOMICILIANDO EN LA AV. LAS AMERICAS 320 AMBO-HUÁNUCO, SOLICITANDO APOYO POLICIAL REFIR [REDACTED] SU PAPA ESTABA SIENDO AGREDIDO POR SU HERMANA DE INMEDIATO EL SUSCRITO AL MANDO DE (03) SS.OO PNP Y ABORDO DELA UU.MM KM.9123 EN COMPAÑÍA DEL SOLICITANTE NOS DESPLAZAMOS AL LUGAR DE LOS HECHOS. PRESENTES EN LA AV. LAS AMERICAS N 320-AMBO DOMICILIADO DONDE SE ESTARÍA SUSCITANDO VIOLENCIA FAMILIAR SE PROCEDIÓ A INGRESAR EN COMPAÑÍA [REDACTED] LA PRESENCIA DE DOS PERSONAS, ENTREVISTÁNDONOS CON EL SEÑOR [PARTE ANONIMIZADA] (44) CERRO DE PASCO, OBRERO, SUPERIOR INCOMPLETO, CASADO, CON [DNI REDACTADO] LAS AMÉRICAS Nº 320-AMBO-HUANUCO QUIEN REFIRIÓ QUE HORAS 21:30 A [REDACTED] UCHO QUE SU HIJA LLANOS RUBIN ANGELES MARJHORY LE GRITABA A SU NIETA, PROCEDIENDO A INGRESAR AL DORMITORIO Y LLAMARLE LA ATENCIÓN QUE DEJE DE GRITAR A SU HIJA B.DLL (06) SIENDO RESPONDIDO DE MALA MANERA AIRADAMENTE PROCEDIÉNDOLE DAR UNA CACHETADA, RESPONDIÉNDOLE SU HIJA LLANOS RUBIN ANGELES CON PATADAS Y CACHETADAS ROMPIÉNDOLE SU POLO. DE IGUAL MANERA LA SEGUNDA PERSONA LLAMARSE ANGELIS LLANOS RUBIN (25), CERRO DE PASCO, CONVIVIENTE AMAS DE CASA, SUPERIOR TÉCNICO, S/D)P/V, [REDACTED] ICAS 320-AMBO QUIEN REFIERE HABER SIDO AGREDIDA POR SU PADRE [REDACTED] CON CACHETADAS Y PUÑETES EN EL ROSTRO POR HABERLE GRITADO A [REDACTED] R.LL (06), MENCIONA TAMBIÉN SER AGREDIDA POR SU HERMANO LLANOS RUBIN GABRIEL (20) (SOLICITANTE DEL APOY [REDACTED] BELLO. PROCEDIENDO PERSONAL PNP INTERVINIENTE [REDACTED] A LAS TRES (02) PERSONAS MENCIONADAS LÍNEAS ARR [REDACTED] ICIÓN A LA SECCIÓN FAMILIA EN CALIDAD DE DETENIDOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. SIENDO LAS 23:58 HORAS DEL 06MAY2020 SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO A CONTINUACIÓN LOS FIRMANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, PRECISANDO QUE EL ACTA DE INTERVENCIÓN SE REALIZÓ EN LACIA PNP AMO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFLICTOS FAMILIARES DEJA CONSTANCIA QUE LA MENOR DE INICIALES B.D.R.R.LL (06) ES TRASLADADA AL CUIDADO DE SU PROGENITORA HACIA LA CIA PNP AMBO.

INTERVINIENTE : SO.1RA. PN [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 1 : SO3. PNP [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 2 : SO.3RA. PNP [REDACTED] PILAR [REDACTED]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:53 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : 4Jj48636
----- ACTA DE ENCION POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro01/07/2020 18:54:33 Hrs.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[REDACTED] ESCRITA

Fecha y Hora Hecho25/04/2020 10:40:00 Hrs.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 11

TIPIFICACION

- ♦ LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- ♦ LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS 3N, 10420, PERÚ HUAYLLA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] (29), CON FECHA DE NAC. [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : S [DNI REDACTADO] E IDENTIDAD DNI NRO : [REDACTED] : , DIRECCI [REDACTED] LIMA / LURIGANCHO - CHOSICA : MZ.N LT.19 COOP. PABL CHOSICA, TELEFONO : [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] (33), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- ♦ ACTA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA VERBAL. EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, SIENDO LAS 10:40 H [REDACTED] TE EN UNA DE LAS OFICINAS DE LA COMISARIA PNP AMBO, LA PERSONA DE [PARTE ANONIMIZADA] (29), NATURAL DEL DISTRITO DE CHOSICA ÑLOMA, ESTADO CIVIL SOLTERO ADO A [REDACTED] ES HIJOS, GRADO DE INSTRUCCIÓN 5 DE SECUNDARIA, IDENTIFICADO CON DNI N [DNI REDACTADO] CEL. N [TELÉFONO REDACTADO] DOMICILIADO PUEBLO DE HUAY DENUNCIANTE INDICA QU [REDACTED] DE LA F RAS A [VÍCTIMA ANONIMIZADO] PSICOLÓGICA POR PARTE DE SU PAREJA, LA PERSONA DE [PARTE ANONIMIZADA] (33) EL INTERIOR DEL DOMICILIO DE SUS SUEGROS, REFIRIE DIRECCIÓN EXACTA PERO COMO REFERENCIA LA VIVIENDA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DISTRITO DE HUAYLLA Ñ AMBO LOS HECHOS SUCEDIERON EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE ENCONTRABA EN SU HABITACIÓN CON SUS TRES MENORES HIJOS Y EN ESE MOMENTO SU PAREJA Y AGRESOR LE INCREPO QUE NO DEBÍA DISCUTIR CON SU SUEGRA, QUE TENÍA QUE QUEDARSE CALLADA O DE LO CONTRARIO SE IRÍA DE SU CASA, INSTANTES QUE SU AGRESOR ORDENÓ QUE SE RETIRARAN DE LA HABITACIÓN SUS TRES MENORES HIJOS Y AL ENCONTRASE SOLO CON SU PAREJA, REFIERE QUE SU PAREJA LA AGREDIÓ CON GOLPES DE PUÑO, PIE Y UTILIZO TAMBIÉN UN ZAPATO PARA GOLPEARLA EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, EXCLAMANDO SU AGRESOR PALABRAS SOECES, INDICA QUE FUE AUXILIADA POR SU CUÑADO ELMER, ASÍ MISMO REFIERE QUE SU AGRESOR ANIMABA A QUE SU SUEGRA TAMBIÉN LE AGREDIERA NO TENIENDO CON ESA ACCIÓN Y SOLO RECIBIENDO INSULTOS DE SU SUEGRA JACOBA ITURRE FALERA MOMENTO EN LA QUE SALIÓ DEL DOMICILIO JUNTAMENTE CON SUS TRES MENORES HIJOS LO CUALES LES DEJO ENCARGADO EN UNA VECINA DEL LUGAR PARA POSTERIORMENTE TRASLADARSE A LA COMISARIA DE AMBO. CABE MENCIONAR QUE DE LOS HECHOS DENUNCIADOS SE COMUNICÓ AL RMP DR OSCAR HILARIO CHAGUA FISCAL PROVINCIAL DE LA 1FPPC AMBO, QUIEN DISPUSO QUE SE REALICE LAS DILIGENCIAS DEL CASO. SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL PRESENTE DÍA SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

INTERVINIENTE : SO.3RA. PNP J [REDACTED]
AUTENTICADOR 1 : SO3. PNP L [REDACTED]
AUTENTICADOR 2 : SO.3RA. PN [REDACTED]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : xW0gtA3H

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS PJE. STA. ROSA 187, 10410, PERÚ TOMAY - KICHWA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 19), CON FECHA DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO] CION : AMA DE CASA , DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FECHA DE NAC [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO] S : MECANICO, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- ACTA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA VERBAL.EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, SIENDO LAS 10:44 HORAS DEL 27ABRIL2020, PRESENTE EN UNA DE LAS OFICINAS DE LA COMISARIA PNP AMBO, ESTADO CIVIL SOLTERA, SIN OCUPACIÓN LABORAL POR EL CUIDADO DE SUS HIJOS, GRADO DE INSTRUCCIÓN HASTA EL 4 DE SECUNDARIA, IDENTIFICADA CON DNI N 7594275, DOMICILIADA EN EL DI [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] UICHUA (RF LA CASA TURÍSTICA DE LA PERRICHOLI) AMBO-HUÁ [VÍCTIMA ANONIMIZADO] IL2020, A HORAS 16:00 APROXIMADA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] E DE SU PAREJA, LA PERSONA DE [PARTE ANONIMIZADA] CHAMARCA- [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] HECHOS SUCEDIERON EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] INSTANTE SU AGRESOR LA LLAMO PARA QUE SE VAYA A SU HABITAC POR QUÉ HABÍA RECOGIDO [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] ESTE CALZADO ESTABA AÚN MOJADO, LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] RQUE IBA LLOVER, SU AGRESOR LA GOLPEO CON UNA Z [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] U CABEZA, MOTIVO POR EL CUAL ELLA SE RETIRÓ DE LA HABITACIÓN. LA RECURRENTE HIZO ABANDONO DE SU DOMICILIO EL DÍA 27ABR2020 A HORAS 08:30 APROX, JUNTO A SU MENOR HIJOS E 1 AÑO Y 9 MESES PARA LAS CONTINUAS AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS QUE VIENE RECIBIENDO POR PARTE DE SU PAREJA REFIERE QUE SE ALOJÓ EN LA CASA DE SU MADRE UBICADA EN TOMA QUICHUA, PARA COMISARIA DE AMBO. CABE MENCIONAR QUE EL HECHO DENUNCIADO [DENUNCIADO ANONIMIZADO] PROVINCIAL DE LA 1 FPPC-AMBO OSCAR HILARIO CHAGUA QUIEN DISP DEL CASO. SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL PRESENTE DI ASEDIO POR CONCLUIDA LAS PRESENTES DILIGENCIAS, FIRMANDO LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

----- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS JR. LIBERTAD, AMBO 10421, PERÚ BARRIO
CHUNAPAMPA S/N - AMBO

AGRAVIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 24), CON FECHA D [DNI REDACTADO] NTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [ESTADO CIVIL REDACTADO]
C [CATEGORIA REDACTADA]
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

AGRESOR

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECH [FECHA NAC. REDACTADA]
D [PARTE ANONIMIZADA] DAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] IENTO DIREC [DOMICILIO REDACTADO]
S/N

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCIÓN. EN LA PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, EL DÍA 06MAR20, SIENDO LAS 18:00 APROX. UBICADOS EN LA COMISARIA PNP DE AMBO, PRESENTE EL (LOS) FUNCIONARIO (S) DE LA POLICÍA DE LA COMISARIA PNP DE AMBO, QUE ACTÚAN EN LA PRESENTE INTERVENCIÓN HACEN CONSTAR QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE PREVENCIÓN O INVESTIGACIÓN DE DELITOS, HAN PROCEDIDO A LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN. 01.- EL SUSCRITO AL MANDO DEL S3. PNP HERAS ACOSTA NILSON, A [PARTE ANONIMIZADA] NICENIE A LA COMISARIA PNP DE AMBO, PRESENTE LA PERSONA DE [PARTE ANONIMIZADA] (23) NATURAL DE UCAYALI ESTADO CIVIL C [PARTE ANONIMIZADA] E, OCUPACIÓN VIGI [PARTE ANONIMIZADA] TA DE SEGUNDARIA, IDENTIFICADA DNI Nº [DNI REDACTADO] CON DOMICILIO EN EL JR. DOS DE MAYO BARRIO CHUNAPAMPA Ñ AMBO, EL MISMO QUE REFIE [PARTE ANONIMIZADA] CONVIVIENTE LE HABÍA AGREDIDO FÍSICAMENTE CON UN OBJETO PUNZO CORTANTE (CUCHILLO) QUIEN PRESENTA LAS SIGUIENTES LESIONES, EL DEDO MEÑIQUE DE LA MANO DERECHA CORTADO, EN LA NARIZ PRESENTA UN CORTE LEVE Y OTROS GOLPE POR DIFERENTES PARTES. 02.- CONSTITUIDOS AL INMUEBLE DEL RECORRE [PARTE ANONIMIZADA] BARRIO CHUNAPAMPA Ñ AMBO NOS ENTREVISTAMOS CON SU CONVIVIENTE LA SEÑORA [PARTE ANONIMIZADA] (20) NATURAL DEL C. P. DE ACOMBABA Ñ HUACAR, ESTADO CIVIL C [PARTE ANONIMIZADA] E OCUP [PARTE ANONIMIZADA] O DE INSTRUCCIÓN QUINTO DE SEGUNDARIA, IDENTIFICADO DNI Nº [DNI REDACTADO] CON DOMICILIO DOS DE MAYO BARRIO CHUNAPAMPA Ñ AMBO LA MISMA QUE REFIERE QUE CUA [PARTE ANONIMIZADA] O A SU DOMICILIO A SU CONVIVIENTE LE ENCONTRÓ CON UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO EN CIRCUNSTANCIAS SE ORIGINO LA DISCUSIÓN FAMILIAR EN PRESENCIA DE SUS DOS MENORES HIJOS. 03.- ASIMISMO, EN EL FRONTIS DE SU CASA DEL RECORRENTE SE ENCONTRÓ UN CUCHILLO MEDIANO DE APROX. 20 CENTÍMETROS CON MANGO DE MADERA, QUE AL PARECER SU CONVIVIENTE HABRÍA UTILIZADO PARA AGREDIR A LA VÍCTIMA, SIENDO TRASLADADO A LA COMISARIA PNP DE AMBO, PARA SER PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE FAMILIA PARA LAS DILIGENCIAS DEL CASO. SIENDO LAS 19:30 APROX. SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA. FIRMANDO A CONTINUACIÓN EL PERSONAL POLICÍA QUE PARTICIPO.

INTERVINIENTE : SO.TCO.3A. PNP [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 1 : SO3. PNP [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 2 : SO.3RA. F [REDACTED]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:55 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : jz/WYK5V

----- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro06/07/2020 16:27:22 Hrs.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[REDACTED] ESCRITA

Fecha y Hora Hecho11/04/2020 22:30:00 Hrs.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 15

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / PASAJE ALVARADO S/N - HUANCHAHUASI - AYANCOCHA -

AGRAVIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 36), CON FECHA DE NACIM [FECHA NAC. REDACTADA], EST [DNI REDACTADO] ION : [DOMICILIO REDACTADO]
[DOMICILIO REDACTADO] C.P.M.AYANCOCHA W-3

AGRESOR

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 37), CON FECHA [FECHA NAC. REDACTADA] ENTO [DNI REDACTADO] DIRE [DOMICILIO REDACTADO] (A), CON
D [DNI REDACTADO] TIDAD DNI NRO : [REDACTED] CHUNAPAMPA AYANCOCHA

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL.-EN LA PROVINCIA DE AMBO LAS 01:30 HORAS APROX. DEL DÍA 12ABR20 EN EL LUGAR UBICADO COMISARIA PNP AMBO. PRESENTE EL INSTRUCTOR POLICIAL QUE SUSCRIBE EN LA COMPAÑÍ [REDACTED] TO JAIME RODRIGUEZ, A BORDO DE LA UU.MM PL 21578, SE INTERVINO A LA PERSONA [PARTE ANONIMIZADA] ATURAL DE AMBO, CONVIVIENTE, SECUNDARIA COMPLETA, CONDUCTOR, IDENTIFIC [DNI REDACTADO] DOMICILIADO EN EL PASAJE ALVARADO S/N- HUANCHAHUASI Ñ AMBO.- POR DISPOSICIÓN DEL SB PN [REDACTED] O ALLPAS ORTEGA, COMANDANTE DE GUARDIA DE ESTA DEPENDENCIA POLICIAL, EL SUSCRITO SE APERSONO AL LUGAR DENOMINADO PSJ. ALVARADO S/N ÑHUANCHAHUASI, A MÉRITO DE UN LLAMADA TELEFÓ [PARTE ANONIMIZADA] DE SERENAZGO AMBO, A SOLICITUD DE LA PERSONA DE SEXO FEMENINO [PARTE ANONIMIZADA] (35) , N [PARTE ANONIMIZADA] E AYANCOCHA- AMBO, CONVIVIENTE, SUPERIOR COMPLE [DNI REDACTADO] ON DNI N [REDACTED] DOMICILIADO EN EL PSJ. ALVARADO S/N HUANCHAHUASI Ñ AMBO, EN CIRCUNST [PARTE ANONIMIZADA] A EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO CONJUNTAMENTE CON SU CONVIVIENTE [PARTE ANONIMIZADA] Y SU CUÑADA DE NOMBRE EINER RETIS ROJAS, LOS MISMOS QUE SE ENCONTRA [REDACTED] DE UNA REUNIÓN FAMILIAR, LA DEPONENTE FUE INCREPADO CON PALABRAS SOECES POR SU CÓNYUGE ANTES MENCIONADO, POSTERIORMENTE DANDO AVISO AL PERSONAL DE SERENAZGO MEZA ROSALES LOLITO, LOS [PARTE ANONIMIZADA] N APOYO A LA COM. PNP AMBO.-PRESENTE EN EL LUGAR SE INTERVINO A LA PERSONA [PARTE ANONIMIZADA] EL MISMO QUE FUE CONDUCTO A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL, PONIENDO A DISPOS [REDACTED] IDAD. PARA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.-SIENDO LAS 01:55 HORAS APROX. DEL MISMO DÍA, SE DIO POR CONCLUIDO LA PRESENTE, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, PRECISANDO QUE EL ACTA SE CON [REDACTED] RIA PNP-AMBO, POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE [INTERVINIENTE ANONIMIZADO]

INTERVINIENTE : SO.3RA. PNP Y [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 1 : SO3. PNP [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 2 : SO.3RA. [REDACTED] NA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:56 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

Nro de Orden : [DNI REDACTADO]

Clave : 1kxDrzCg

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo

DENUNCIA

Fecha y Hora Registro

01/08/2020 17:43:35 Hrs.

VERBAL

Fecha y Hora Hecho

22/07/2020 20:00:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 95

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / CHINCHAO / OTROS UNNAMED ROAD, PERÚ CASERIO RANCAY - CONCHAMARCA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECHA [DNI REDACTADO] ENTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] DIRE [FECHA NAC. REDACTADA] [DOMICILIO REDACTADO] CONCHAMARCA : CPME. SAN MARCOS DE SUNCHAN

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 32), CON FECH [DNI REDACTADO] MIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CULTOR, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] Y FECHA ANOTADA, SE PRESENT [INSTRUCTOR CENSURADO] (20), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] ILIAR (MALTRATO FISICO Y PSICOL [VICTIMA ANONIMIZADO] AS APROXIMADAMENTE, MOMENTOS QUE LA DENUN [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] PE SOTO HABRÍA IDO A VISITARLA, EL DENUNCIADO [DENUNCIADO ANONIMIZADO] [DENUNCIADO ANONIMIZADO] [DENUNCIADO ANONIMIZADO] [DENUNCIADO ANONIMIZADO] SOECES Y AGREDIEN [PARTE ANONIMIZADA] AS PIER [PARTE ANONIMIZADA] A DESPUÉS LA DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA] LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE [PARTE ANONIMIZADA]]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:56 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : oRtTI168

----- NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	06/08/2020 14:50:48 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	05/08/2020 22:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 97			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS HU-1031, AMBO 10420, PERÚ PORVENIR 1ER ARROYO - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 19), CON FECHA DE NAC [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 21), CON FECHA DE N [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- RA Y FECHA ANOTA RITA S3 PNP (19), QUIEN GRUPO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO), EN CIRCUNSTANCIAS QUE EL DENUNCIADO [DENUNCIADO ANONIMIZADO] (21), EN É DE 23 DÍAS DE NAC [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] DO, ENTONCES LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] IENDO ESO (QUE SIN HABER LLOREADO LE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] MOMENTO EN EL QUE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] DONDE SU LE DEJÓ PASAR HACIA LA COCINA (YA Q A LE PIDIÓ PERMISO EN VARIAS OPORTUNIDADES Y EL LE EMPEZO A DE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] UERER IRSE DE SU CASA, POR LO QUE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] SU VEREDA, CUANDO DE PRONTO SALIÓ SU CONVIVIENTE Y ARA QUE LE SIRVA SU CENA, ELLA DERRAMÓ UN POCO DE MAZAMORRA EN LA MESA Y ÉL EMPEZÓ A AGREDIRLA FÍSICAMENTE, GOLPEÁNDOLA EN LA CABEZA, DÁNDOLE CACHETADAS, Y PATEANDO EN DOS OPORTUNIDADES LA BARRIGA, JALANDO DEL CABELLO HASTA HACERLA CAER EN EL PISO DE ESPALDAS Y PRESIONANDOLA DEL CUELLO ENCIMA DE SU CAMA. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P. : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:57 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : apoqc41Q

----- ACTA DENUNCIACION POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro08/08/2020 12:35:19 Hrs.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[REDACTED] ESCRITA

Fecha y Hora Hecho04/08/2020 21:00:00 Hrs.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 24

TIPIFICACION

- ♦ LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- ♦ LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / OTROS JR. LIBERTAD, AMBO 10421, PERÚ BARRIO - AMBO

DENUNCIANTE

- ♦ 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 32), CON FECHA DE NACIM [FECHA NAC. REDACTADA], ESTAD [DNI REDACTADO] CCION : [DOMICILIO REDACTADO]
AMBO : CARRETERA CENTRAL AMBO

DENUNCIADO

- ♦ 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 41), CON FECHA DE NACIM [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO]
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- ♦ ACTA DE INTERVENCION POLICIAL. SIENDO LAS 21:00 HORAS APROXIMADAMENTE DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2020 EL SUSCRITO QUE SE ENCONTRABA A BORDO DE LA UUMM- KM-2193, EN COMPAÑÍA DEL S2.PNP. PABLO, TOLENTINO LAZO CUAL POR ORDEN SUPERIOR DEL COMANDANTE DE GUARDIA EL SB.PNP EDUARDO ALLPAS ORTEGA, A MERITO DE UNA LLAMADA AL NÚMERO DE LA COMISARIA DE AMBO A FIN DE ACUDIR ANTE UN PRESUNTO ACTO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL JIRÓN EN EL [REDACTED] DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, CUAL DESPUÉS DE TOMAR CONOCIMIENTO ANTE LO SEÑALADO LÍNEAS MÁS ARRIBA, NOS CONSTITUIMOS A DICHO LUGAR ANTES MENCIONADO, SE PUDO OBSERVAR QUE EN DICHO LUGAR SE ENCONTRABAN UNA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS, QUIENES INFORMARON QUE EFECTIVAMENTE HABRÍA OCURRIDO ACTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y QUE SE ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO, MOTIVOS POR EL CUAL PERSONAL POLICIAL INGRESO A FIN DE AUXILIAR A [REDACTED] EN EL INTERIOR ENCONTRAR A LA SEÑORA QUIEN SE IDENTIFICO COMO [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] (32) CON DNI- [DNI REDACTADO] QUIEN [REDACTED] NTRABA EN COMPAÑÍA DE SU SOBRI [REDACTED] AMAN CARRAS [REDACTED] N DNI [DNI REDACTADO] QUIENES AL INTERROGARLOS, IN [REDACTED] S DE VIOLENCIA FAMILIAR (FÍS [REDACTED] OLÓGICA) POR PARTE DEL SEÑOR [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA], QUIEN SE ENCONTRABA EN ESTADO DE EBRIEDAD SEGÚN REFIERE L [REDACTED] HACER EL EX CONVIENTE DE LA SEÑORA EN MENCIÓN LÍNEAS MÁS ARRIBA, EL CUAL SE HABRÍA DADO A LA FUGA, CON DIRECCIÓN A SU DOMICILIO EN EL JIRÓN ISCO, CUAL PERSONAL POLICIAL SE CONSTITUYO DE INMEDIATAMENTE EN COMPAÑÍA DE LA AGRAVIADA Y SU SOBRINA ANTES [REDACTED] RADERO DE [REDACTED] UIEN SE IDENTIFICO COMO ASÍ MISMO INFORMARON [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 41) CON DNI [DNI REDACTADO] QUIEN CUAL FUE TRASLADADO ANTE LA COMISAR [REDACTED] ICIÓN A LA S [REDACTED] FAMILIA.

INTERVINIENTE : SO.3RA. PNP [REDACTED]
AUTENTICADOR 1 : SO3. PNP [OPERADOR CENSURADO] CORNEJO
AUTENTICADOR 2 : SO.3RA. PNP [REDACTED]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU		COMISARIA PNP	
REGPOL - HUANUCO		AMBO	
Fecha Imp : 23/04/2024 10:57 Hrs		O.P Imp. : SO3. PNP [OPERADOR CENSURADO]	
Nro de Orden :	[DNI REDACTADO]	Clave : XjalldAx	
----- NO ES COPIA CERTIFICADA -----			
Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	15/08/2020 10:09:32 Hrs.
[REDACTED]	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	14/08/2020 19:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia		[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 99	

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY [VÍCTIMA ANONIMIZADO] CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA Y SEXUAL

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS
- AMBO (MODULOS)

[DENUNCIANTE
CENSURADO]

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 21), CON FECHA DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C [DNI REDACTADO]
DIRECCION [DOMICILIO REDACTADO]
T [TELÉFONO REDACTADO]
• 2) [PARTE ANONIMIZADA] 22), CON FECHA DE NACI [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
S [DNI REDACTADO]
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO] UCCION,

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] FECHA ANOTADA PERSONAS DE [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] ITA S [VÍCTIMA ANONIMIZADO]), QUIENES MANI-
TES DEL GRUPO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO) Ñ D
AGRESIÓN MUTUA ENTRE AMBOS, EN CIRCUNSTANCIAS QUE EL SEÑOR ELVIS REFIERE QUE EL DIA 14/08/2020 POR LA NOCHE AL NO ENTREGAR UN ENCARGO DE SU CONVIVIENTE AL PAPÁ DE ELLA MISMA, DONDE EL INTENTO CARLA Y ELLA LE DIO DOS CACHETADAS Y LE ECHÓ AGUA CON UNA TAZA MIENTRAS LE RECLAMABA, Y QUE POR LA NOCHE ELLA SE SALIO DE SU CASA, LLEVANDOSE A SU MENOR HIJO DE 2 AÑOS DE EDAD Y NO REGRESÓ HASTA LAS 5:00 HORAS DEL DIA 15/08/2020. ASIMISMO LA SEÑORA ROSALINDA REFIERE QUE TENIA QUE DARLE UN ENCARGO A SU PAPÁ Y QUE SU CONVIVIENTE LO OLVIDÓ, Y QUE LE RECLAMÓ, A LO QUE ÉL LE DIJO QUE NO TIENE PORQUE HACERLE CASO, GOLPEÁNDOLA CON EL PUÑO EN LA CARA, Y CON UN CABLE DE TV A LA ALTURA DE LA CINTURA. CABE MENCIONAR QUE LA AGRESIÓN MUTUA FUE EN PRESENCIA DEL MENOR HIJO DE AMBOS DE NOMBRE THIAGO DAVID PONCE CRUZ DE 2 AÑOS DE EDAD. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

[DENUNCIANTE
CENSURADO]

C.I.P :

SO3, PNP

DN

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMA]

[FIRMA/SELLO/OR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:58 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : 1DQ7jvvQ

-----NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	20/08/2020 10:06:02 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	19/08/2020 21:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 101			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS HU-1031, AMBO, PERÚ BARRIO HUANCAPATA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 29), CON FECHA DE [DNI REDACTADO] O [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : C
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
AMBO, TELE [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 33), CON FECHA DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : C
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO] ION,

AGRAVIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 11), CON [DNI REDACTADO] E NACIMIENT [FECHA NAC. REDACTADA]
D [PARTE ANONIMIZADA] NI NRO : [DNI REDACTADO] DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
MAYO 211

CONTENIDO

- EN AL CIUDAD DE AMBO, EL DIA [PARTE ANONIMIZADA] DE [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] Y FECHA ANOTADAS, SE PRESENTO ANTE [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] (11), [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] PSIC [PARTE ANONIMIZADA] Y PADRE DEL MENOR [PARTE ANONIMIZADA] (33), QUE EL DÍA 19AGO2020 A 21:00 HORAS APROXIMADAMENTE, MOM [PARTE ANONIMIZADA] SE ENCONTRABA JUGANDO CON SU PADRE, EL MENOR ACCIDENTALMENTE LE GOLPEO EL OJO ES AHÍ DONDE SU PADRE LO AGREDE CON U [PARTE ANONIMIZADA] COMENZÓ A NEGARLE ALGÚN FAVOR QUE LE PUDIERA PEDIR, DONDE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] MOTIVO DE PORQUE AGREDE A SU MENOR HIJO DONDE SU EX CONVIVIENTE LA COMIENZ [PARTE ANONIMIZADA] DOMICILIO, PARA DESPUÉS RETIRARSE DEL LUGAR LA DENUNCIANTE. LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P.:

[DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

DNI

[DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

SO3. PNP

.

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

AMBO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : x9Mjb+a1

----- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

ESCRITA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FAM] ACTA DE

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS JIRÓN 28 DE JULIO 374, AMBO 10421, PERÚ JR CERRO DE PASCO CUADRA : 1

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 43), CON FECHA DE NAC [FECHA NAC. REDACTADA], DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA DE [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]]

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCION POLICIAL :--EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO SIENDO LAS 13:01 HORAS ,DEL 31AGO2020 EN EL LUGAR UBICADO JR CERR POLICIAL QUE SUSCRIBE Y EL INTERVENIDO [PARTE ANONIMIZADA] (25) NATURAL DE AMBO ,SOLTERO,SUPERIOR INCOMPLETO ,INDEPEN JR LIBERTAD S/N AYANCOCHA A QUIEN EN SE LE INFORMO EL MOTIVO DE LA INTER EN CIRCUNTANCIAS QUE SE REALIZABA EL PATRULLAJE MOTORIZADO CON LA UU.MM PL 21578,EL SUCRITO COMO CONDUCTOR Y EL S3 PNP PONCE NOLASCO JERSON COMO OPERADOR ,SE RECEPCIONO UNA LLAMADA TELEFONICA DEL COMANDANTE DE GUARDIA ST3 PNP QUIJADO VERDE JUAN PARA APERSONARNOS A LA CIA PNP-AMBO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR APOYO POLICIAL A UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUIEN HABRIA SUFRIDO AGRESIONES POR PARTE DE PERSONA [PARTE ANONIMIZADA] EN CIA PO [DNI REDACTADO] ENTREVISTAMOS CON LA PERSONA [PARTE ANONIMIZADA] A [PARTE ANONIMIZADA] CONTRABA NERVIOSA [PARTE ANONIMIZADA] A [PARTE ANONIMIZADA] AMENTE CON PATADAS Y PUÑETES ,CUAND [PARTE ANONIMIZADA] L JR CERRO DE PASCO Y AL NO PODER PASAR HACIA LA PARTE ALT [PARTE ANONIMIZADA] ENCUENTRA CON FIERROS Y [DENUNCIADO ANONIMIZADO] TA ,MOMENTOS QUE APARECE EL DENUNCIADO [DENUNCIADO ANONIMIZADO] OS REFERIDOS ,POR LO QUE NOS CONSTITUIMOS A [DENUNCIADO ANONIMIZADO] R ,ABORDANDOLO A LA UU.MM POLICIAL PARA TRASLADARLO A LA DEPENDENCIA POLICIAL POR EL PRESUNTO DELITO CONTRA LAS MUJERES Y INTEGRENTES DEL GRUPO FAMILIAR (MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO)ÑACONTINUACION SE LE PUSO CONOCIMIENTO LOS DERECHOS QUE LOS ASISTEN Y QUE SE ENCUENTA CONTENIDO EN EL ARTICULO 71 DEL CODIGO PROCESAL PENAL ,PROCEDIENDODOSE LUEGO A FORMULAR LAS SIGUIENTES ACTAS:ACTA DE LECTURA DE DERECHOS ,ACTA CONSTANCIA DE BUEN TRATO ,ACTA DE REGISTRO PERSONAL .ACTA DE DETENCION .PONIENDO A DISPOSICION DE ESTA COMISARIA AMBO CON LAS RESPECTIVAS ACTAS MENCIONADOS ,PARA LAS INVESTIGACIONES CORESPONDIENTES. SIENDO LAS 13:59 HORAS APROX.DEL MISNO DIA SE DIO POR CONCLUIDA LA PRSENTE DILIGENCIA FIRMANDO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD PRECISANDO QUE EL ACTA SE CONCLUYO EN LA COMISARIA PNP-AMBO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE Y DEL INTERVENIDO

INTERVINIENTE : SO.1RA. F [REDACTED] A
AUTENTIFICADOR 1 : SO3. PN [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 2 : SO.3RA. F [REDACTED]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

COMISARIA PNP
AMBO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:59 Hrs

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : 90im5yoX

NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo DENUNCIA Fecha y Hora Registro 03/09/2020 21:32:17 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 02/09/2020 16:20:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 110

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS UNNAMED ROAD, 10400, PERÚ C.P. LAS PAMPAS
S/N - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 39), CON FECH [DNI REDACTADO] MIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
[DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA] ESTADO CIVIL :
S [TELÉFONO REDACTADO] DIRECCION [DOMICILIO REDACTADO]
TELEFONO : [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] Y FE [INSTRUCTOR CENSURADO] [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] A SUSCRITA S3 PNP (39), MANIFESTANDO L GRUPO FAMILIAR (MALTRATO PSICOLÓGICO LLELLA PANDURO ESTRADA(31), EN CIRCUNSTANCIAS 02 DE SETIEMBRE 2020 A HORAS 16:20 RECIBÍÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL NRO DE CELULAR [TELÉFONO REDACTADO] QUIEN AL RESPONDER ERA SU EX CONVIVIENTE QUIEN EMPEZÓ A PROFERIR PALABRA SOECES U PERSONA(DONDE MIERDA ESTAS,ERES UNA CAGADA,CONCHATUMADRE)PARA LUEGO AMENAZAR CON DES ASIMISMO EL DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] RIOR AGREDIR FÍSICAMENTE, DENUNCIA ANTE LA PNP PAR POS DE LLAMADAS. LO QUE

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P : [DNI REDACTADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

DNI [DNI REDACTADO]
[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

SO3. PNP

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:00 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : +oBPTRZw

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	08/09/2020 11:41:45 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	07/09/2020 19:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 113			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / HUACAR / OTROS MAUCA,, 10440, PERÚ CASERÃO MAUCA -HUACAR - AMBO

DENUNCIANTE

1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 45), CON FECHA DE [DNI REDACTADO] O [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO : , DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 54), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] RA Y FECHA AÑO [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] PNP (45), UPO [VÍCTIMA ANONIMIZADO] DRO ZEVALLOS PONCE (55), EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] QUE CADA VEZ QUE SU CONVIVIENTE SE EMBRIAGA, LO HACE POR VARIOS DÍAS, ASI [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] CASA Y LA INSULTA CON PALABRAS SOECES Y AMENAZANTES, DE LA MISMA FORMA ELLA [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] TENER TEMOR DE QUE ÉL LA AGREDA FÍSICAMENTE YA QUE ELLA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] ÓN, Y POR SU PROPIA EDAD DICHO EMBARAZO ES DE RIESGO. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:00 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : C4HFNSJr

-----NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	11/09/2020 06:16:36 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	11/09/2020 02:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 114			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / AMBO / O [DOMICILIO REDACTADO]
E - CONCHAMARCA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 42), CON FECHA [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CONVIV [DOMICILIO REDACTADO] ASA, DIREC [TELEFONO REDACTADO] TELEFONO : [DOMICILIO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 50), CON FECHA DE NACIMIE [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO] C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] SIENDO LA HORA Y FECHA ANOTADA, S [INSTRUCTOR CENSURADO] (42), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] FAMILIAR (MALTRATO FISICO Y [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] XIMADAMENTE, MOMENTOS QUE LA [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] O EN EL SEGUNDO PISO Y SU [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] DIAR 02:00 DE LA MADRUGADA, AL ENCONTRARLA RECOSTADA DESCANSANDO EN LA CAMA ESTE LA INSULTO Y LA VOTO COMENZANDO A AGREDIRLA CON PUÑETES EN EL ROSTRO, ACUDIENDO A SU AYUDA SU HIJA YESENIA PONCE GARCIA LLAMANDO A LA CENTRAL 105 POR LO QUE EFECTIVOS DEL PAR Ñ CONCHAMARCA SE DIRIGIERON AL MENCIONADO LUGAR NO UBICANDO AL AGRESOR, , EN ESTE ACTO SE DIO DE CONOCIMIENTO A LA DRA. LUZ SUSANA RAMIREZ, FIS TO PROVINCIAL PENAL DE LA 2°FPPC Ñ AMBO (FISCAL DE TURNO) COMUNICÁNDONOS AL N° [TELEFONO REDACTADO] LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:01 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : 4vJysVRG

----- ACTA DE ENCION POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro 24/09/2020 19:43:54 Hrs.

[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]

Formalidad ESCRITA

Fecha y Hora Hecho 15/05/2020 04:00:00 Hrs.

[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 28

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / CONCHAMARCA / OTROS 3N, 10000, PERÚ CASERÃO RA S/N - CONCHAMARCA - AMBO

DETENIDO

1) [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FECHA DE NAC [FECHA NAC. REDACTADA] ES [DOMICILIO REDACTADO]

[DNI REDACTADO] DE IDENTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] ON : [DOMICILIO REDACTADO]

[DOMICILIO REDACTADO] HUANUCO : AAHH. LA FLORIDA MZ. F LT. 12

AGRAVIADO

1) [PARTE ANONIMIZADA] 32), CON FECHA DE NAC [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :

[DNI REDACTADO]

[DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO]

[TELEFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCIÓN S/N-2020-SCG/V-MRP-HSU/REGPOL - HCO/DIVOPUS-CPNP-AMBO.- EN LA DISTRITO DE AMBO, SIENDO LAS 0 [DNI REDACTADO] S DEL DÍA 15MAY2020, EL SUSCRITO EN COMPAÑÍA S2 PNP TOLENTINO LAZO PABLO, CON CIP N° [DNI REDACTADO] A BORDO DE LA UU.MM. DE PLACA KM-2193, A MÉRITO DE UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL SB [DNI REDACTADO] TEGA EDUARDO -CMDTE DE GUARDIA DE LA COM-AMBO, QUIEN NOS INDICÓ QUE NOS CONSTITUYERAMOS AL CENTRO POBLADO DE SANCARRAGRA PARA LA INTERVENCIÓN DE UN CASO POR VIOLENCIA FAMILIAR CONSTITUIDOS EN EL CE [DNI REDACTADO] ENCIONADO NOS ENTREVISTAMOS CON LA AGRAVIADA QUIEN DIJO LLAMARSE [PARTE ANONIMIZADA] (32), TINGO MARÍA, CONVIVIENTE, SECUNDARIA COMPLETA, IDENTIFICADA C [DNI REDACTADO] LIADA EN EL CP SANCARRRAGRA - CONCHAMARCA- [DNI REDACTADO] LA MADRUGADA APROX., 04:00 DE LA MAÑANA FUE VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO [PARTE ANONIMIZADA] EL MISMO QUE SE ENCO [PARTE ANONIMIZADA] EMÁS LA DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [PARTE ANONIMIZADA] RA AGAMA MELGAREJO (1 [PARTE ANONIMIZADA] E ESTUVO LIBANDO LICOR DESDE LAS 11.00 Y QUE NO HABRÍA [PARTE ANONIMIZADA] UE SE LE TRASLADÓ A LA CIA. PNP AMBO PARA LAS DILIGENCIAS DE LEY. A CONTINUACIÓN, SE LE PUSO DE CONOCIMIENTO LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 71° DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, PROCEDIÉNDOSE LUEGO A FORMULAR LAS SIGUIENTE DE REGISTRO PERSONAL. - UNA (01) ACTA DE LECTURA DE DERECHO AL IMPUTADO [IMPUTADO ANONIMIZADO] TRATO. -UNA (01) ACTA DE DETENCIÓN - DOS (02) FICHA RENIEC. PONIENDO COMISARÍA (SECCIÓN FAMILIA), CON LAS RESPECTIVAS ACTAS ANTES MENCIONADAS, PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.- SIENDO LAS 06:40 HORAS APROX., DEL MISMO DÍA, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, PRECISANDO QUE EL ACTA SE CON [PARTE ANONIMIZADA] ARÍA PNP-AMBO, POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE [INTERVINIENTE ANONIMIZADO]

INTERVINIENTE : SO.2DA. PNP [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 1 : SO3. P [REDACTED]
AUTENTIFICADOR 2 : SO.3RA [REDACTED]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:02 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

Nro de Orden : [DNI REDACTADO]

Clave : t18GV8Zd

NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo

DENUNCIA

Fecha y Hora Registro

12/10/2020 10:57:54 Hrs.

Formalidad

VERBAL

Fecha y Hora Hecho

24/09/2020 06:00:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[FAM] DENUNCIA ABANDONO Y RETIRO DE HOGAR
Nro : 126

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / A [REDACTED] PERÚ

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECHA DE NACI [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
C [REDACTED] DEPENDIENTE,
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 31), CON FECHA DE NACIMI [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
S [REDACTED] IENTE,
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [VÍCTIMA ANONIMIZADO] CHA ANOTADAS, SE PRESENTÓ EL DENUNCIANTE , MANIFESTANDO HABER SIDO VÍCTIMA HECHO OCURRIDO EN CIRCUNSTANCIAS QUE CUANDO EL DENUNCIADO (PADRASTRO) SIÓN CON SU MAMA, LA DENUNCIADA SALIO EN DEFENSA DE SU MAMA, RECIBIENDO UN PUÑETE EN EL ESTÓMAGO POR PARTE DEL DENUNCIANDO, SEGUIDO [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] N CONTRA EL PISO, ASIMISMO RECIBIÓ INSULTOS DICIÉNDOLE ESTE QUE LA DENUNCIANTE [REDACTED] ARRECHA, CAGADA. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

SO2.PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : 173621 Clave : qH8mR1j5

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	09/09/2020 12:29:29 Hrs.	[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	08/09/2020 20:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro 61			

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO [ESTADO REDACTADO] ERO(A)
C [PARTE ANONIMIZADA] TIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] OCUP [OCUPACION REDACTADA] ECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : MZ. H 0000 LAYA LOS COCOS, TELEFONO [TELEFONO REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO]
A HORA Y FECHA ANOTADA, SE PRE

[VICTIMA ANONIMIZADO]
(22), INDICANDO QUE FUE VICTIMA

RATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO), SI

CONVIVIENTE TEÓFILO LINO CRI

MOMENTOS QUE LA DENUNCIANTE
[VICTIMA ANONIMIZADO]
ORAS APROXIMADAMENTE,

PUDIENDO ENTRAR A SU DOMICILI
[VICTIMA ANONIMIZADO]
HABER IDO A HUANUCO NO

MIN AL DOMICILIO EN DONDE SUJE
NDO A SUS MENORES

HIJOS, A LO QUE LA DENUNCIANTE
[VICTIMA ANONIMIZADO]
A ALCANZARLA PARA

SUJETARLA DEL CUELLO Y HACERL
ANSAR AL DOMICILIO.

LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

[illegible]

about:blank

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] **Clave :** qkVj0ll0

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS JR. LIBERTAD, AMBO 10421, PERÚ CASERÃ O
CHACRA COLORADA S/N - AMBO

♦ 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA DE NA [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C : [DOMICILIO REDACTADO]
[TELÉFONO REDACTADO]

1) [PARTE ANONIMIZADA] 22), CON FECHA DE NAC [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL :
C [DNI REDACTADO]
: [DOMICILIO REDACTADO]
[TELÉFONO REDACTADO]

• [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] A SUSCRITA S3 PNP
[INSTRUCTOR CENSURADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] (25), MANIFESTANDO
(MALTRATO PSICOLÓGICO) [VICTIMA ANONIMIZADO] [PARTE ANONIMIZADA] FAMILIAR
CIRCUNSTANCIAS QUE EL DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] QUE LLEVAN C (22), EN
CONSTANTES CON SU CONVIVIENTE, Y A MAYORÍA DE ELLAS SU CONVIVIENTE ES LA USIONES
AGREDE PSICOLÓGICAMENTE, INSULTANDO CON PALABRAS SOECES. ASIMISMO EL DENUNCIANTE
NO HABER QUERIDO DENUNCIAR ANTERIORMENTE YA QUE SIEMPRE SE RECONCILIARON, Y [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
SIEMPRE QUE HAY PROBLEMAS LA DENUNCIADA SE RETIRA DEL HOGAR LLEVANDOSE A SU MENOR HIJO. LO
QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[PARTE ANONIMIZADA]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:02 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : XG7Ey/hn

-----NO ES COPIA CERTIFICADA-----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	16/10/2020 14:33:37 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	01/09/2020 09:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 133			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS UNNAMED ROAD, PERÚ C.P ÑAUSA - CONCHAMARCA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 28), CON FECHA D [DNI REDACTADO] NTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : E,
S DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 55), CON FECHA [DNI REDACTADO] ENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : TOR,
C [TELÉFONO REDACTADO] : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [INSTRUTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] FECHA ANOTADA, SE PRESENTO ANTE L [INSTRUCTOR CENSURADO] (27), , INDICANDO QUE FUE VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [PARTE ANONIMIZADA] UPO FAMILIAR (MALTRATO FISICA), EN APROXIMADAMENTE, MOME [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] RON LOS DENUNCIADOS DONDE COMENZARON A GOLP SE; EN ESTE ACTO SE DIO DE CONOCIMIENTO AL DR. EDSON HILARIO P CAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL DE LA 1°FPPC Ñ AMBO (FISCAL DE TURNO) COMUNICÁNDOSE AL N° [TELÉFONO REDACTADO] LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU	COMISARIA PNP
REGPOL - HUANUCO	AMBO
Fecha Imp : 23/04/2024 11:03 Hrs	O.P Imp. : SO3. PNP [OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : T9ATUXQn
----- ACTA DE ENCION POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro	18/10/2020 15:52:33 Hrs.	[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]	
Formalidad ESCRITA	Fecha y Hora Hecho		18/10/2020 11:30:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 34		

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / OTROS 3N, 10420, PERÚ CUADRA : 1 MZ : A

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECH [DNI REDACTADO] MIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] CON D IDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] DIRECC [DOMICILIO REDACTADO] HUAYTAPALLANA D 2 C.V VICTOR RA LA TORRE

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 23), CON FECHA DE NA [FECHA NAC. REDACTADA] E [DNI REDACTADO] N : [DOMICILIO REDACTADO] S IDENTIDAD DNI NRO : AMBO : ASENT. H. JUAN VELASCO ALVARADO S/N

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCION POLICIAL ---EN LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AMBO, SIENDO LAS 11:50, DEL DÍA 18OCT2020, EL SUSCRITO EN COMPAÑIA DEL S3 PNP JOEL LEON ALVAREZ, QUIEN SE ENCONTRABA REALIZANDO PATRULLAJE PREVENTIVO POR LAS INMEDIACIONES DEL DISTRITO DE AMBO, A BORDO DE LA UU.MM KM Ñ 9123, A MÉRITO DE UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL SB PNP EDUARDO ALLPAS ORTEGA COMANDANTE DE GUARDIA DE LA COMISARIA PNP AMBO, INDICADO QUE NOS CONSTITUYÉRAMOS EN EL JR. AA.HH JUAN VELAZCO ALVARADO Ñ AMBO, YA QUE SE SUSCITABA UN HECHO DE VIOLENCIA FAMILIAR. PRIMERO: PR [PARTE ANONIMIZADA] ECCION EN LÍNEAS ARRIBA MENCIONADA NOS ENTREVISTAMOS CON LA PERSONA DE [PARTE ANONIMIZADA] (25), N [DNI REDACTADO] HUANCAMELICA, CONVIVIENTE, SECUNDARIA COMPLETA, AMA DE C [DNI REDACTADO] DOMICILIADO J [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [VÍCTIMA ANONIMIZADO] CELULAR [TELEFONO REDACTADO] QUIEN MANIFESTAD SIDO VÍCTIMA CONVIVIE ELICIANO LUCAR VILCHEZ (23), EL MISMO Q DE EBRIEDAD (ALIENTO ALCOHÓLICO), LA AGRAVIADA REFIERE QUE EL AGRESOR LO HABRÍA AGREDIDO CON PUÑETES EN LA PARTE DE SU SENO, AGARRÁNDOLE DEL PELO Y EMPUJÁNDOLE AL SUELO Y AHORCÁNDOLE EL CUELLO, ASIMISMO INDICA QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO AGREDE FÍSICAMENTE Y QUE SON REITERADAS VECES Y EN PRESENCIA DE SUS MENORES HIJOS, EN TAL SENTIDO LA AGRAVIADA OPTO POR LLAMAR A LA COMISARIA PNP AMBO. SEGUNDO: EN ESTE ACTO NOS ENTREVISTAMOS CON SU CONVIVIENTE DE NOMBRE JOSÉ FELICIANO LUCAR VI [DNI REDACTADO]), NATURAL DE AMBO, SOLTERO, CONDUCTOR, SECUNDARIA COMPLETA, IDENTIFICADO CON DNI N [DNI REDACTADO] DOMICILIADO ASENT. H. JUAN V S/N A QUIEN AL PREGUNTARLE DE CUÁL SER IVO DE LA AGRESIÓN CONTRA DE [PARTE ANONIMIZADA] ESTE MANIFESTÓ QUE SU CONVIVIENTE LO HABRÍA ENGAÑADO CON OTRO HOMBRE. A ESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO SE LE INDICO AL AGRESOR QUE SE ENCONTRARÍA INMERSO EN EL PRESUNTO DELITO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y INTRIGANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN SU MODALIDAD DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA, INDICÁNDOLE QUE SE ENCUENTRA DETENIDO, PARA QUE SEA TRASLADADO A LA COMISARIA PNP AMBO PARAS LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, EN ESTE APTO SE LE INDICO QUIEN COLABORA CON LA INTERVENCIÓN PARA LA IMPOSICIÓN DE LOS GRILLETES OPONIENDO ESTE RESISTENCIA NO DEJÁNDOSE COLOCAR LOS GRILLETES DE SEGURIDAD MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO HIZO USO GRADUAL DEL USO DE LA FUERZA CON EL FIN DE QUE SEA REDUCIDO PARA SU TRASLADO A LA COMISARIA PNP AMBO. PONIENDO A DISPOSICIÓN AL DETENIDO POR EL PRESUNTO DELITO DE CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y INTRIGANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN SU MODALIDAD DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA POR ENCONTRASE EN FLAGRANCIA DELICTIVO, ADJUNTADOSE AL PRESENTE: - UN (01) ACTA DE REGISTRO

PERSONAL. - UN (01) ACTA DE LECTURA DEL DERECHO AL IMPUTADO. - UN (01) ACTA DE CONSTANCIA DE BUEN TRATO. - UNA (01) NOTIFICACIÓN DE DETENCIÓN. ---SIENDO LAS 12:40 DEL MISMO DÍA SE DA POR CONCLUIDO LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, ES MENESTER PRECISAR QUE EL ACTA DE INTERVENCIÓN SE CONCLUYÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA PNP AMBO, POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL POLICIAL Y DEL INTERVENIDO

INTERVINIENTE : SO.3

AUTENTIFICADOR 1 : SO3. PN

AUTENTIFICADOR 2 : SO.3RA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU REGPOL - HUANUCO Fecha Imp : 23/04/2024 11:03 Hrs	COMISARIA PNP AMBO O.P Imp. : SO3. PNP
---	--

Nro de Orden : [DNI REDACTADO]

Clave : C63rRQQL

NO ES COPIA CERTIFICADA.

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	22/10/2020 16:00:11 Hrs.	[FIRMA/SELLO/Q R CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	21/10/2020 18:30:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 139			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS JR GRAU, VIRAY 10440, PERÚ CASERIO RACCHA-
 HUACAR - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 25), CON FECHA DE NA [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : A,
C DIRECCION [DOMICILIO REDACTADO]
TELEFONO : [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE REDACTADA] 31), CON FECHA DE NACIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [ESTADO CIVIL REDACTADA]
C DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADA] [TELÉFONO REDACTADA]

CONTENIDO

- ORA Y FECHA ANOTADA, SE PRESE
(INSTRUCTOR CENSURADO)
[INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] (25), INDICANDO QUE FUE VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO]
[PARTE ANONIMIZADA] AMILIAR (MALTRATO FISICO), EN C [PARTE ANONIMIZADA]
[PARTE ANONIMIZADA] AS APROXIMADAMENTE, MOMENT [DENUNCIADO ANONIMIZADO]
[PARTE ANONIMIZADA] ENCONTRÓ CON EL DENUNCIA [DENUNCIADO ANONIMIZADO]
[DENUNCIANTE ANONIMIZADO] LIO, DONDE EL DENUNCIADO [DENUNCIADO ANONIMIZADO]
[PARTE ANONIMIZADA] JALONES DE CABELLO PARA DESPUES RETIRARSE DEL DOMICILIO; EN E [DENUNCIADO ANONIMIZADO]
[PARTE ANONIMIZADA] O ADJUNTO PROVINCIAL PENAL DE [TELÉFONO REDACTADO]
LA 2ºFPPC Ñ AMBO (FISCAL DE TURNO) COMUNICÁNDOSE AL N° [TELÉFONO REDACTADO]
FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

DENUNCIANTE

C.I.P. : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DNI [DNI REDACTADO]
[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 10:30 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : KFxQRob
----- NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	02/11/2020 09:32:59 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	31/10 /2020 22:00:00	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro 139			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS 18, AMBO 10421, PERÚ BOULEVARD
AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECHA DE [DNI REDACTADO] TO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO] A DE CASA , DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 24), CON FECH [DNI REDACTADO] MIENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, DIENTE, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] FECHA ANOTADA, SE PRESENTO ANTE [INSTRUCTOR CENSURADO] (20), INDICANDO QUE FUE VICTIMA [VICTIMA ANONIMIZADO] [VICTIMA ANONIMIZADO] PSICOLOGICO), S [PARTE ANONIMIZADA] AS APROXIMADAMENTE, MOMENTOS [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] EX CONVIVIENTE LA HABÍA CITADO EN EL LUGAR, COMENZ [PARTE ANONIMIZADA] Y GOLPEÁNDOLA CON PATADAS EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR. LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P. : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

AMBO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : NF5I4DoH

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA-----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

VERBAL

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO [REDACTED] R -
AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 27), CON FECHA DE [DNI REDACTADO] O [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
C : [DOMICILIO REDACTADO]
[TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 22), CON FECHA DE [DNI REDACTADO] O [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
C [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PARTE ANONIMIZADA] RA Y FECHA ANOTADA, SE PRESEN [INSTRUCTOR CENSURADO]
[PARTE ANONIMIZADA] (28), INDICANDO QUE FUE VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO]
[PARTE ANONIMIZADA] TO FÍSICO
[PARTE ANONIMIZADA] (22),
[PARTE ANONIMIZADA] NTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO]
[PARTE ANONIMIZADA] MALES EN ESTADO DE EBRIEDAD, DONDE LA DENUN
[PARTE ANONIMIZADA] UNCIADA
[PARTE ANONIMIZADA] UNCIADO [DENUNCIADO ANONIMIZADO] [DENUNCIADO ANONIMIZADO] [DENUNCIADO ANONIMIZADO] [DENUNCIADO ANONIMIZADO]
[PARTE ANONIMIZADA] COMENZAND
[PARTE ANONIMIZADA] CON UNA CACHETADA EN EL ROSTRO Y
[PARTE ANONIMIZADA] NO CELULAR Y ROMPER LA PANTALLA AL
[PARTE ANONIMIZADA] VOTARLO CONTRA EL PISO, RETIRÁNDOSE LA PERSONA DENUNCIADA DEL LUGAR; EN ESTE ACTO SE DIO DE
[PARTE ANONIMIZADA] CONOCIMIENTO A LA DRA. FIORELLA REY FISCAL PROVINCIAL PENAL DE LA 1ºFPPC Ñ AMBO
[PARTE ANONIMIZADA] (FISCAL DE TURNO) COMUNICÁNDOSE AL Nº [TELÉFONO REDACTADO] LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

C.I.P : [DNI REDACTADO]

¿SANTA [REDACTED]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:04 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : tWrmsvSA

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	08/11/2020 23:13:34 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	08/11/2020 20:30:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 151			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] AMBO / AMBO / OTROS JR. LIBERTAD, AMBO 10421, PERÚ

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 61), CON FECHA [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : CASADO
D [DNI REDACTADO] TIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] OCU A DE [DOMICILIO REDACTADO]
AMBO / AMBO : JR BUENOS AIRES S/N RIVADAVIA, TELEFONO : [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 28), CON FECHA DE NACIM [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
[DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] CION : , DIRECCION :
[TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] O LA HORA Y FEC [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] RESENTÓ ANTE EL SUSCRITO S3 PNP
[VÍCTIMA ANONIMIZADO] (61), QUIEN MANIFIESTA HABER SIDO
EN CON [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] GRUPO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO),
CIRCUNSTANCIAS QUE LA DE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] IENDO LICOR, EN
ROBERTO SE HABRIA ACERCADO ASIA D ILIO SU SOBRINO
EN EL QUE ELLA INGRESO A SU DOMICILIO ESPERANDO QUE SE VALLAN PARA PODER DIRIGIRSE A ESTA STRO), MOMENTO
DEPENDENCIA POLICIAL . LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]
SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]
[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

COMISARIA PNP

AMBO

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : D02zrDib

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA-----

DENUNCIA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

VERBAL

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / AMBO / AMBO / OTROS JIRÓN CONSTITUCIÓN 353, AMBO 10421, PERÚ
PSJ. CARMEN ALTO NÑÑ° 373 - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 18), CON FECHA DE N [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : S [DNI REDACTADO] ESTUDIANTE, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 27), CON FECHA DE NACIMI [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : [DNI REDACTADO] ACCION : MUSICO, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] DO LA HORA Y FECHA ANOTADA, SE PRESEN [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] QUISPE (18), INDICANDO QUE FUE VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] [PARTE ANONIMIZADA] PO FAMILIAR (MALTRATO FÍSICO Y PSIC [PARTE ANONIMIZADA] V2020 A 23:00 HORAS APROXIMADAMENTE, MOMENTOS QUE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] SU HERMANO SALE DE SU HABITACION COMENZANDO A [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] ZO EN EL LABIO, EMPUJÁNDOLA CONTRA EL PISO, PARA AMENAZARLA Y G [TELÉFONO REDACTADO] DESPUÉS LA AGRAVIADA RETIRARSE DEL LUGAR; EN ESTE ACTO SE DIO DE CONOCIMIENTO AL DR. JOSE MANUEL TINAJEROS A [TELÉFONO REDACTADO] CAL PROVINCIAL PENAL DE LA 1°FPPC Ñ AMBO (FISCAL DE TURNO) COMUNICÁNDOSE AL N° [TELÉFONO REDACTADO] LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:06 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : Wmn39r1y

----- NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	21/11/2020 17:02:08 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	25/10/2020 04:15:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 158			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] HUANUCO / OTROS JR. HUÁNUCO 102, 10410, PERÚ PSJ
QUICHUA

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 51), ESTADO CIVIL : CONVIVIE E
ID [PARTE ANONIMIZADA] (DNI REDACTADO) N : AMA DE CASA, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
H [PARTE ANONIMIZADA] (DNI REDACTADO)
- 2) [PARTE ANONIMIZADA] 18), ESTADO CIVIL : SOLTERO(A)
[PARTE ANONIMIZADA] (DNI REDACTADO) CIO ANTE, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
[DOMICILIO REDACTADO] LEFONO : [TELÉFONO REDACTADO]
- [PARTE ANONIMIZADA] 20), EST SOLTE
D [PARTE ANONIMIZADA] (DNI REDACTADO) DIANTE, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]
PORVENI FONO : [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 64), CON FECHA DE NACIM [FECHA NAC. REDACTADA] , ES
[PARTE ANONIMIZADA] (DNI REDACTADO) DE IDENTIDAD DNI NRO : [DOMICILIO REDACTADO]
[DOMICILIO REDACTADO] HUANUCO : JR.PROVINCIAS 229

CONTENIDO

- SIENDO LA HORA Y FECHA ANOTADAS, SE RECEPCIONO UNA DENUNCIA DE PARTE DEL CENTRO DE EMERGIA MUJER (CEM), MOTIVO POR EL QUE SE PROCEDE CON LAS DILIGENCIAS DE URGENCIA POR MOTIVOS DE AGRESION PSICOLOGICA, LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:08 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP [OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : XpU6YL3f

----- ACTA DE ENCION POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro 22/12/2020 12:58:24 Hrs.

Formalidad ESCRITA

Fecha y Hora Hecho 20/12/2020 20:30:00 Hrs.

Condición de la Denuncia [FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 44

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS JR CERRO DE PASCO AMBO JR CERRO DE PASCO CON JR CONSTITUCION

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 16), CON FECHA DE NA [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : S E IDENTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] N : ESTUDIANTE

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECHA DE N [FECHA NAC. REDACTADA], E : [DOMICILIO REDACTADO] S AMBO : CASERIO DE PONGA IDENTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO]

CONTENIDO

- EN LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AMBO, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DIA 20DIC2020, POR DISPOSICION SUPERIOR A BORDO DE LA UU.MM PL-2 [PARTE ANONIMIZADA] ES (03) SUBOFICIALES PNP, NOS CONSTITUIMOS A LA BUSQUEDA DE [PARTE ANONIMIZADA] (20) QUIEN HABRIA AGREDIDO FISICAMENTE Y SEXUAL A SU PAREJA [PARTE ANONIMIZADA] ONTINUANDO CON LA BUSQUEA JUNTO CON LA AGRAVIADA, POR EL LUGAR DENOMINADO PORVENIR SE OBSERVO A UNA PERSONA CON SUS MISMAS CARACTERISTICAS QUE D [PARTE ANONIMIZADA] VIADA, AL SOLICITAR SUS [PARTE ANONIMIZADA] TOS SE IDENTIFICO CON SU DNI ANTONIO PAUCAR [PARTE ANONIMIZADA] CON NUMERO DE DNI [DNI REDACTADO] PROCEDIENDO A TRASLADARLO A LA COMISARIA P [PARTE ANONIMIZADA] LA UNIDAD MOVIL PL- 21 SER EL HECHO DE FLAGRANCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR SE PONE A DISPOSICION A LA SECCION DE FAMILIA EN CALIDAD DE DETENIDO PARA LASDILIGENCIAS CORRESPONDIENTES.

INTERVINIENTE : SO.2DA. PNP [PARTE ANONIMIZADA] NTOS

AUTENTICADOR 1 : SO3. PNP [PARTE ANONIMIZADA]

AUTENTICADOR 2 : SO.3RA. PNP CLA [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:08 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : G8XZH3ZG

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	24/12/2020 16:31:13 Hrs.	[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	24/12/2020 15:00:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 174			

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA
- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS JIRON PROGRESO, AMBO 10421, PERÚ
JR. PROGRESO - AMBO.

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 19), CON FECH [DNI REDACTADO] IENTO [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A),
[DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO] IANTE, DIRECCION :

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 23), CON FECHA DE N [DNI REDACTADO] [FECHA NAC. REDACTADA] , ESTADO CIVIL :
S : ESTUDIANTE,
DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- [INSTRUCTOR CENSURADO] O LA HORA Y FECHA ANOTADA, SE P [INSTRUCTOR CENSURADO]
[INSTRUCTOR CENSURADO] (19), INDICANDO QUE FUE VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO]
(MALTRATO FÍSICO Y PS [INSTRUCTOR CENSURADO]
[PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] APROXIMADAMENTE,
[DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [PARTE ANONIMIZADA] MEDIAR DIEZ DE LA
MAÑANA, PARA DESPUÉS EN EL TRA [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] AR DE L
[PARTE ANONIMIZADA] RAR CONVERSACIONES CON OTRA PERSONA, EL DENUNCIADO [DENUNCIADO ANONIMIZADO]
[DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] TES EN EL BRAZO, CARA Y CA
TELÉFONO CE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] (BILLETERA, AUDÍFONOS, CARGADOR DEL
DENUNCIANTE [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] ANDO QUE LE DEVOLVIESE; DONDE LA
MARCO ANTO [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] EN ESTE ACTO SE DIO DE CONOCIMIENTO AL DR.
COMUNICÁNDONOS AL N° [TELÉFONO REDACTADO] L PENAL DE LA 2°FPPC Ñ AMBO (FISCAL DE TURNO)
LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:08 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO]

Clave : LKP6MXtv

NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo

DENUNCIA

Fecha y Hora Registro

30/12/2020 10:23:30 Hrs.

Formalidad

VERBAL

Fecha y Hora Hecho

29/12/2020 18:00:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[FAM] DENUNCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 176

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES/LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES /LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)/VIOLENCIA FISICA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS HU-1031, AMBO 10420, PERÚ CASERIO
ANDAHUAYLLA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 44), CON FECHA DE NACIM [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : C [DNI REDACTADO] CION : AMA DE CASA, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

DENUNCIADO

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 52), CON FECHA DE [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : C [DNI REDACTADO] : AMA DE CASA, DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO]

CONTENIDO

- [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] HORA Y FECHA ANOTADA, SE PRE [INSTRUCTOR CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA] 44), INDICANDO QUE FUE VÍCTIMA [VÍCTIMA ANONIMIZADO] ILIAR (MALTRATO FÍSICO Y PS [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] [DENUNCIANTE ANONIMIZADO] ROXIMAMENTE MOMENTOS SU PRIMA [DENUNCIADO ANONIMIZADO] [DENUNCIADO ANONIMIZADO] MORALES, SE PRESEN [PARTE ANONIMIZADA] UE POR CULPA SUYA HABRÍA FALLECIDO SU YERNO, INSULTÁNDOLA CON PALABRAS SOECES Y AMENAZÁNDOLA A [PARTE ANONIMIZADA] REDIENDO CON PUÑETAZOS, PARA DESPUÉS LA DENUNCIADO [DENUNCIADO ANONIMIZADO] [DENUNCIADO ANONIMIZADO] INSULTANDO; EN ESTE ACTO SE DIO DE CONOCIMIENTO A LA DRA. FIORELLA PROVINCIAL PENAL DE LA 2°FPPC Ñ AMBO (FISCAL DE TURNO) COMUNICÁNDONOS AL N° [TELÉFONO REDACTADO] LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : [DNI REDACTADO]

[INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO] [INSTRUCTOR CENSURADO]

SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI [DNI REDACTADO]

[DENUNCIANTE CENSURADO] [PARTE ANONIMIZADA]

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:09 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : nnTSnrYZ

----- ACTA DENUNCIACION POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro 30/12/2020 17:22:29 Hrs.

Formalidad ESCRITA

Fecha y Hora Hecho 01/08/2020 16:00:00 Hrs.

Condición de la Denuncia [FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 45

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

- TIPIFICACION
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
 - LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS 10440, PERÚ C.P. ANGASMARCA - AMBO

DENUNCIANTE

- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 33), CON FECHA DE NACIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] OCUPOSION : EMPLEADA

- DENUNCIADO
- 1) VICTORIO PONCE PRUDENCIO(31), CON FECHA DE NACIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : [DNI REDACTADO] OCUPOSION : [DOMICILIO REDACTADO] HUACAR : C.P.M.ANGASMARCA

- AGRAVIADO
- 1) [PARTE ANONIMIZADA] 26), CON FECHA DE NACIMIENTO [FECHA NAC. REDACTADA], ESTADO CIVIL : [DOMICILIO REDACTADO] ADECUACION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO]

CONTENIDO

- EN LA PROVINCIA DE AMBO SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 07AGO2020, LASUSCRITA EN COMPAÑIA DE LA S3 PNP TRUJILLO RIVERA, DANYA Y LAS EMPLEADORAS PUBLICAS DEL SAU - HUANUCO, HERRERA SANABRIA, CINTHIA YAQUELIN Y LA PSICOLOGA KATHERINE JAIMES ROJAS; CON EL VEHICULO DE PLACA EAD-579, PERTENECIENTE AL SAU-HUANUCO, QUIENES SOLICITARON APOYO PARA TRASLADARSE HASTA EL CENTRO POBLADO DE ANGASMARCA POR UN CASO REPORTADO A LA LINEA 100 DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (MALTRATO FISICO) EN AGRAVIO DE LESIONES POR ACCIDENTE (26) EN CONTRA DE SU TIO VICTORIO PRUDENCIO LEON, LLEGANDO AL MENOR [PARTE ANONIMIZADA] SANBRIA [PARTE ANONIMIZADA] ISUALIZO QUE PRESENTABA GOLPES, ARAÑAZOS), PROCEDIENDO A REALIZAR LA DILIGENCIA RESPECTIVA , PARA LA LA VERIFICACION DEL MEDICO LEGISTA, TRASLADANDO AL MENOR A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL PARA LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES.

INTERVINIENTE : SO.3RA. PNP [OPERADOR CENSURADO] CORNEJO

AUTENTICADOR 1 : SO3. PNP [OPERADOR CENSURADO] CORNEJO

AUTENTICADOR 2 : SO.3RA. [OPERADOR CENSURADO] JANE

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/04/2024 11:09 Hrs

COMISARIA PNP

AMBO

O.P Imp. : SO3. PNP

[OPERADOR CENSURADO]

Nro de Orden : [DNI REDACTADO] Clave : SnTSnrYZ

----- ACTA DENUNCIACION POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro 30/12/2020 17:22:29 Hrs.

Formalidad ESCRITA

Fecha y Hora Hecho 01/08/2020 16:00:00 Hrs.

Condición de la Denuncia [FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro : 46

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]

- TIPIFICACION
- LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
 - LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

[DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] [DOMICILIO REDACTADO] OTROS 10440, PERÚ C.P. ANGASMARCA - AMBO

- DENUNCIANTE
- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 33), CON FECHA DE [FECHA NAC. REDACTADA] O [DNI REDACTADO] D [DOMICILIO REDACTADO] VIL : [DOMICILIO REDACTADO] AMARILIS : C.H FONAVI I G-27

- DENUNCIADO
- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 26), CON FECHA [FECHA NAC. REDACTADA] NTO [DNI REDACTADO], ESTADO CIVIL : S DIRECCION [DOMICILIO REDACTADO] TELEFONO : [TELÉFONO REDACTADO]

- AGRAVIADO
- 1) [PARTE ANONIMIZADA] [PARTE ANONIMIZADA] 20), CON FECHA DE NA [FECHA NAC. REDACTADA] [DNI REDACTADO], ESTADO CIVIL : S DIRECCION : [DOMICILIO REDACTADO] [TELÉFONO REDACTADO] : ESTUDIANTE,

CONTENIDO

- EN LA PROVINCIA DE MARO SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 07/AGO/2020, LA SUSCRITA EN COMPAÑIA DE LA S3 PNP TR [REDACTED] YAQUELIN Y LA PS [REDACTED] HICULO DE PLACA EAD-579, PERTENECIENTE AL SAU-HUANUCO, QUIENES SOLICITARON APOYO PARA TRASLADARSE HASTA EL CENTRO POBLADO DE ANGASMARCA POR UN CASO REPORTADO A LA LINEA 100 DE VIOLENCIA CONTRA LAS [PARTE ANONIMIZADA] LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO) EN AGRAVIO DE PRUDENCIO PONCE (20) EN CON [REDACTED] IO GISELO PRUDENCIO LEON, LLEGANDO AL ME LUGAR SE VISUALIZO QUE EL [REDACTED] [REDACTED] PRESENTABA LESIONES EN EL ROSTRO (MORETONES), PROCEDIEN [REDACTED] CACION DEL MEDICO LEGISTA, TRASLADANDO AL AGRAVIADO [AGRAVIADO ANONIMIZADO] GENCIAS CORRESPONDIENTES.

INTERVINIENTE : SO.3RA. PNP [OPERADOR CENSURADO] CORNEJO
AUTENTIFICADOR 1 : SO3. PNP [OPERADOR CENSURADO] CORNO
AUTENTIFICADOR 2 : SO.3RA. [OPERADOR CENSURADO] LA

[FIRMA/SELLO/QR CENSURADO]